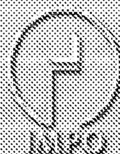
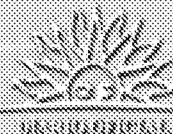
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.325

Montevideo, miércoles 19 de setiembre de 2007







Desenterramiento de los restos del Gral. Don José Gervasio Artigas Montevideo - 1855

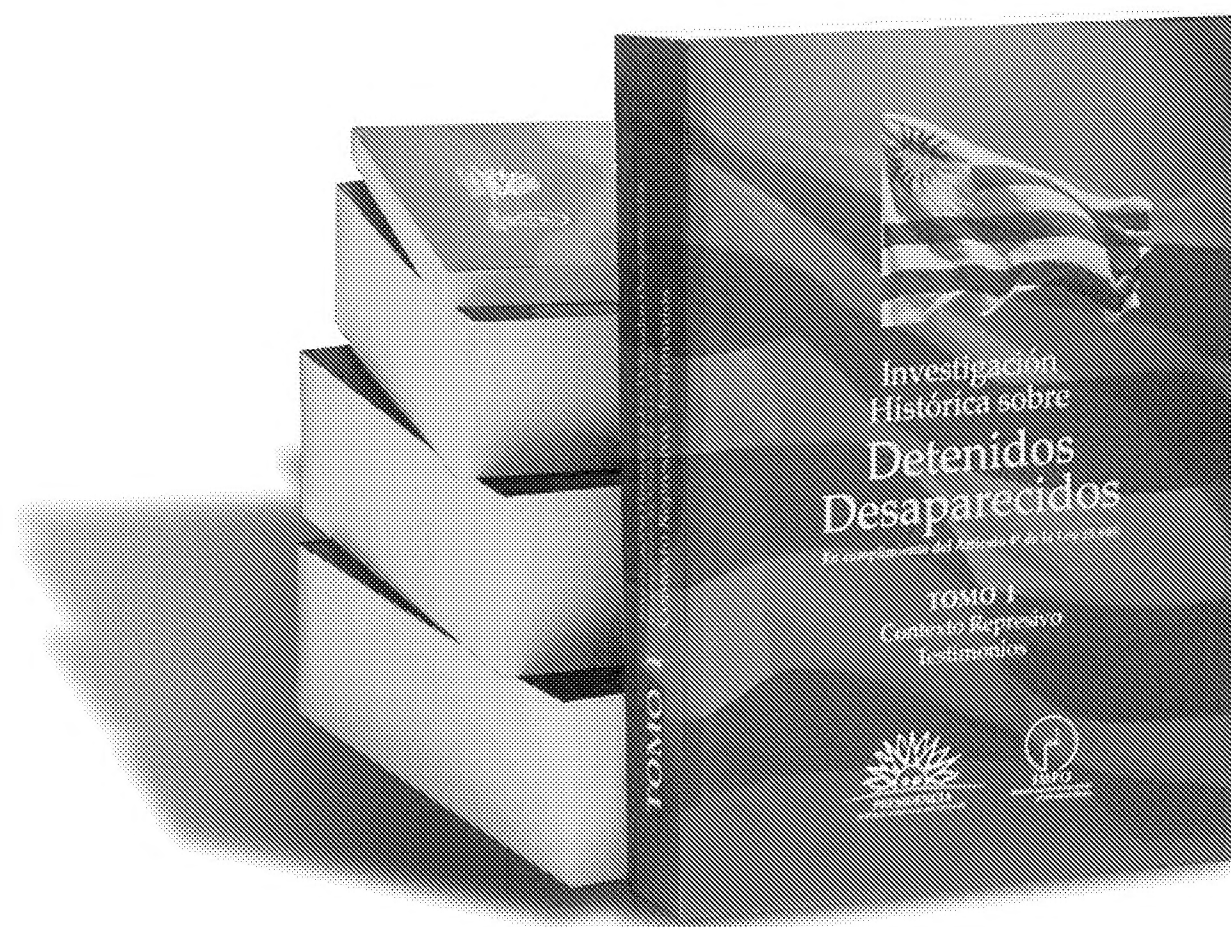
Repatriación de los restos de Artigas

1855 - 19 de setiembre - 2007

Investigación Histórica sobre

Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



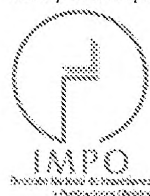
EDICIÓN COMPLETA: **$ 1000.-**

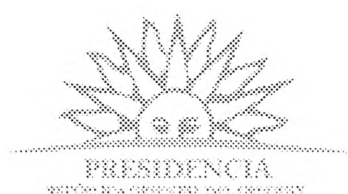
(5 TOMOS)

A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

Edita y Distribuye





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.325 - Montevideo, miércoles 19 de setiembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 409

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1
Resolución 3.342/007

Promúlgase el Decreto Departamental 32.165, por el cual se designa con el nombre de SANTO DOMINGO, al cantero central de la avenida Centenario cuya ubicación se determina.
(1.738*R) .... Pág. 623-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3579-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 3579-C	Pág. 3658-C
Convocatorias	Pág. 3599-C	Pág. 3660-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 3600-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 3600-C	Pág. 3661-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3661-C
Divorcios	Pág. 3603-C	
Emplazamientos	Pág. 3605-C	
Expropiaciones	Pág. 3605-C	
Incapacidades	Pág. 3606-C	Pág. 3661-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 3608-C	
Licitaciones		Pág. 3662-C
Llamados a Acreedores	Pág. 3608-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 3609-C	Pág. 3663-C
Prescripciones	Pág. 3612-C	Pág. 3664-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3664-C
Procesos Concursales	Pág. 3615-C	Pág. 3665-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 3615-C	Pág. 3665-C
Remates	Pág. 3619-C	Pág. 3665-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 3669-C
Venta de Comercios	Pág. 3651-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 3651-C	Pág. 3670-C
Varios	Pág. 3653-C	Pág. 3670-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 3657-C	Pág. 3672-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2
Acordada 7.606

Reglaméntase la redistribución de expedientes y el futuro régimen aplicable a los asuntos a que refiere el art. 341 de la Ley 18.172, en su remisión al art. 106 de la Ley 12.803.
(1.739*R) .... Pág. 623-A

3
Acordada 7.607

Déjase en suspenso hasta nueva resolución, lo dispuesto por el artículo 2º de la Acordada 7.606 y en consecuencia, todos los asuntos que deban adjudicárseles a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, serán distribuidos por la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA) entre los tres turnos existentes en forma aleatoria.
(1.740*R) .... Pág. 624-A

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1

Resolución 3.342/007

Promúlgase el Decreto Departamental 32.165, por el cual se designa con el nombre de SANTO DOMINGO, al cantero central de la avenida Centenario cuya ubicación se determina.
(1.738*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2007/1210

DECRETO Nº 32.165

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de SANTO DOMINGO, al cantero central de la avenida Centenario ubicado a la altura de las calles República Dominicana y Dr. José Britos Foresti, ambas en la acera Este y la calle Jaime Cibils en la acera Oeste, de la citada avenida.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3342/07

Expediente Nro.:
1001-037623-05

Montevideo, 3 de Setiembre de 2007

VISTO: el Decreto No. 32.165 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 16 de agosto de 2007 y recibido por este Ejecutivo el 27 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 2448/07, de 10/7/07, se designa con el nombre de SANTO DOMINGO, al cantero central de la avenida Centenario, ubicado a la altura de las calles República Dominicana y Dr. José Brito Foresti, ambas en la acera Este y la calle Jaime Cibils en la acera Oeste, de la citada avenida;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 32.165, sancionado el 16 de agosto de 2007; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, Comunicación, Servicios de Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro, de Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 4, y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 7.606

Reglaméntase la redistribución de expedientes y el futuro régimen aplicable a los asuntos a que refiere el art. 341 de la Ley 18.172, en su remisión al art. 106 de la Ley 12.803.
(1.739*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo - Presidente Interino -, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge Ruibal Pino, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

que esta Corporación debe proceder a reglamentar la redistribución de expedientes y el futuro régimen aplicable a los asuntos a que refiere el art. 341 de la Ley nº 18.172, en su remisión al art. 106 de la Ley nº 12.803;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 341 de la Ley nº 18.172;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- En Montevideo, los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Trabajo de 1º a 14º Turnos remitirán a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 1º a 3º Turnos y a los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º a 38º Turnos todos los asuntos a que refiere el art. 341 de la Ley nº 18.172.

En el Interior, los Juzgados Letrados de 1ª Instancia, remitirán, a su vez, a los Juzgados de Paz Departamentales de la ciudad donde tienen su asiento, los expedientes en que se tramiten las pretensiones a que refiere el apartado anterior.

Una vez redistribuido el expediente, el Juzgado al que se adjudique asumirá competencia notificándose personalmente a los interesados.

2º.- A los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo precedente, se tomará en cuenta el monto del asunto, el que determinará el Juzgado que asumirá competencia.

Entiéndase por monto del asunto, el importe reclamado y sus accesorios si hubieren sido estimados en la demanda.

3º.- Determinada la competencia de conformidad con la norma anterior, se distribuirán los expedientes de la siguiente forma:

En Montevideo: Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Trabajo remitirán a la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (O.R.D.A.), los expedientes a que refiere la disposición legal citada, quien los distribuirá según un régimen aleatorio entre los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo y entre los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de acuerdo al monto respectivo (art. 2º de la presente). Los Juzgados remitentes confeccionarán cuantos paquetes sean necesarios, discriminando si los mismos corresponden, por su monto, a Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo o Juzgados de Paz Departamentales de la Capital según el criterio a que alude el artículo anterior, acompañando al comienzo de cada uno un listado completo de los expedientes que contiene, en duplicado, a fin de que el original permanezca en la ORDA y su copia con el respectivo recibo, la conserve la sede remitente.

En el Interior de la República: Los Juzgados Letrados de Primera Instancia remitirán los expedientes a que refiere el art. 341 de la Ley nº 18.172 al o a los Juzgados de Paz Departamentales de su jurisdicción. En caso de funcionar allí más de un turno de Paz Departamental, se aplicará el régimen de turnos con que actualmente funcionan, tomando en cuenta día y mes de iniciación del respectivo procedimiento. A estos fines, a cada Juzgado receptor se le enviarán cuantos paquetes fueren menester, acompañados de un listado completo de su contenido y en duplicado, quedando el original en poder del Juzgado que recibe el envío y la copia con el respectivo recibo la conservará la sede remitente.

4º.- Para los nuevos asuntos, en Montevideo se aplicará el régimen aleatorio vigente y para el Interior se estará a la planilla de turnos a confeccionarse para aquellas ciudades donde exista más de un Juzgado de Paz Departamental, tomando como criterio la distribución competencial actual en la materia laboral, quedando vigentes todas las normas al respecto y que no hayan sido modificadas por la presente.

5º.- No se distribuirán los expedientes que hayan sido llamados para sentencia (art. 209 CGP).

6º.- Los expedientes archivados o que estén en estado de ser archivados permanecerán en su oficina de origen como depositaria transitoria. Si fuere necesario proseguir el trámite, la Oficina depositaria, a petición escrita del interesado, los remitirá a quien corresponda de acuerdo al sistema establecido en esta Acordada. La Oficina Actuaria de los Juzgados depositarios expedirá los certificados y testimonios que soliciten los interesados, así como también procederá, en caso necesario, al libramiento de los Oficios para la mera comunicación de lo que se hubiere dispuesto en los respetivos autos.

7º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la instrumentación de las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto, así como para la confección de las respectivas planillas de turnos en los casos pertinentes.

8º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación y a la Asamblea General.

9º.- Comuníquese.

Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

3
Acordada 7.607

Déjase en suspenso hasta nueva resolución, lo dispuesto por el artículo 2º de la Acordada 7.606 y en consecuencia, todos los asuntos que deban adjudicárseles a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, serán distribuidos por la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA) entre los tres turnos existentes en forma aleatoria. (1.740*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo - Presidente Interino -, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge Ruibal Pino, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que en mérito a lo dispuesto por el artículo 341 de la Ley nº 18.172, la Corporación dictó con fecha 10 de setiembre de 2007, la Acordada nº 7606 que reguló el régimen de distribución de los asuntos a que refiere dicha norma legal, entre las distintas sedes competentes al respecto;

II) que se plantean dificultades de orden informático que exigen la toma de decisiones a fin de una inmediata puesta en funcionamiento del citado régimen;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Déjase en suspenso hasta nueva resolución lo dispuesto por el artículo 2º de la Acordada nº 7606 y en consecuencia, todos los asuntos que deban adjudicárseles a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, serán distribuidos por la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA) entre los tres turnos existentes en forma aleatoria.

2º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la instrumentación de las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.

3º.- Comuníquese.

Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARGARITA NERON NUÑEZ NUÑEZ (Fa: 2-32583/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24926 Set 06- Set 19

LILIAN ELIZABETH DIAZ RIBOLLA (Fa: 2-32185/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24956 Set 07- Set 20

RODOLFO VICTOR VALENTIN BOGA (Fa: 2-33094/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25142 Set 10- Set 21

MIRTA BLANCA GARCIA BACELO ó BARCELO (Fa. 42-701/2003 EX-S/701/2003).
Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25144 Set 10- Set 21

MARIA ELENA SCHIVO MEDESANI (Fa: 2-36717/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25259 Set 10- Set 21

JUANA BRANDL SIXT o JUANA BRANDL SIXT de BISWANGER o JOHANA BISWANGER GEB BRANDL (Fa: 2-24826/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25266 Set 10- Set 21

ROGELIO CIRILO DE LISA GARCIA (Fa: 2-28277/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25299 Set 10- Set 21

HECTOR JOSE VITUREIRA ALCALA (Fa: 2-34849/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25519 Set 11- Set 24

ISABELINO PEREZ y ESTHER CELIKA NAVARRO GONZALEZ (Fa: 2-29994/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25530 Set 11- Set 24

PAULINO OJEDA FURTADO (Fa: 2-18939/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26237 Set 14- Set 27

ALFONSO BOUZA o BOUZAS o BOUSA GONZALEZ (Fa. 2-30252/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26457 Set 17- Set 28

RUBENS GREGORY OTERMIN PEREZ (Fa: 2-35673/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26477 Set 17- Set 28

JUAN CARLOS GHIO (Fa: 2-36929/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26612 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

ALBERTO PEREYRA o PEREIRA BARRIOS (Ficha 2-13487/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24862 Set 06- Set 19

RAMONA o ROMANA ISIDORA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-16125/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24962 Set 07- Set 20

FERNANDO ARIEL CARDEILLAC ASTIAZARAN (Ficha 2-37260/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25055 Set 07- Set 20

ESMERALDA REYES RODRIGUEZ (Ficha 2-36462/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25074 Set 07- Set 20

MARIA DEL SOCORRO MANTERO BURGUEÑO (Ficha 2-30434/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25089 Set 07- Set 20

JULIETA LAUREANA RODRIGUEZ GÜELMO (FICHA 2-49093/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25301 Set 10- Set 21

ELEUTERIO MACIAS o MACIAS MARRERO (Ficha 2-35688/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25337 Set 11- Set 24

MIGUEL ANGEL CAÑETE DORTA (Ficha 2-36732/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25540 Set 11- Set 24

MARIA JOSEFINA RICCI ROS (Ficha 2-34466/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25563 Set 11- Set 24

ELSA IRIDE SARTHOU ANIDO (FICHA 2-29676/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25697 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

CELESTINA OLIVERA (FICHA 2-26768/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24924 Set 06- Set 19

JUAN IROBALDO ACUÑA MENDEZ (Ficha No. 2-33102/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24939 Set 06- Set 19

ARGIO PALLARES PEREZ y ARGIO DANILO PALLARES ECHEVERRIA (FICHA: 2-22204/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25140 Set 10- Set 21

RUBER EDISON BASTIANINI PAOLILLO (Ficha No. 2-32745/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25543 Set 11- Set 24

OMAR ALFREDO u OMAR ALFREDO LUIS PAOLILLO HOSPITALECHE (Ficha No. 2-35184/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25558 Set 11- Set 24

CARMELO BRUNO FONTES SIVERIO y JUANA DELGADO PEÑA (Ficha No. 2-19180/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25588 Set 12- Set 25

JUAN ANGEL LEMOS NUTTES (FICHA: 2-23717/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25653 Set 12- Set 25

ALEJANDRINA GLADYS IBAÑEZ GIRALDES (Ficha No. 2-33853/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25734 Set 12- Set 25

FORTUNA o FORTUNATA DI RUSSO TARALLO (Ficha No. 2-33600/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25969 Set 14- Set 27

MARIA MARTA SACARELO BERRO (Ficha No. 2-38631/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26072 Set 14- Set 27

LUISA VIONE CAMBON (Ficha No. 2-37092/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26247 Set 14- Set 27

MARIA AIDA o MARIA AIDA LUJAN o MARIA ALIDA SEVERO FERREYRA (Ficha No. 2-35107/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26291 Set 17- Set 28

LUISA o MARIA LUISA BENITEZ y BLANCA MABEL FEAL BENITEZ (Ficha No. 2-35699/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26295 Set 17- Set 28

HERNAN JOSE BENTANCOUR VAZQUEZ (FICHA: 2-31126/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26458 Set 17- Set 28

GLADIS AIR FALERO TORRES (Ficha No. 2-34623/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26603 Set 18- Oct 01

MIGUEL ANGEL CAMMARANO BRASO y MARIA DEL CARMEN CASTRO BON (Ficha No. 2-33251/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26666 Set 18- Oct 01

JUAN CARLOS ESTELA CABALLERO (Ficha No. 2-36004/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26673 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

WALTER BONFIGLIO ARGENTO (FA. 2-35125/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24925 Set 06- Set 19

ELIDA NOEMI RODRIGUEZ y YOLANDA ELENA FACHINO RODRIGUEZ (Ficha 2-23030/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25265 Set 10- Set 21

CIRIACO ARTIGAS LAGUNA PEREIRA (FA. 2-23584/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25271 Set 10- Set 21

SARA MARIA BORELLI LUCIARDI (FA. 2-36102/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25536 Set 11- Set 24

AZUCENA RODRIGUEZ RICCO (FA. 2-37952/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25654 Set 12- Set 25

NIDIA ESTERLI NUÑEZ FERREIRA (FA. 2-33119/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25923 Set 13- Set 26

MARIA CELIA FIGOLI SORHUET (FA. 2-37802/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25965 Set 14- Set 27

JUAN BAUTISTA BUSTI o BUSTTI NICOLETTI (Ficha 2-19092/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25970 Set 14- Set 27

CARLOS MARIA GARCIA OLIVERI (FA. 2-35810/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26230 Set 14- Set 27

ESTEBAN RODOLFO HERMANN HLASNY (FA. 2-33083/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26285 Set 17- Set 28

AMELIA VALVERDE PEREZ (FA. 2-32187/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26464 Set 17- Set 28

QUINTO TURNO

EMA TROCCOLO MORON (Ficha 2-22747/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25066 Set 07- Set 20

NORA BLANCA MENDEZ FERRERO (No. de Ficha 2-37151/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25070 Set 07- Set 20

MANUEL CAÑARTE (Ficha. 2-28376/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25520 Set 11- Set 24

DOMINGO LOUSTAUNAU PORCAL y MARIA ALBA TOLEDO (Ficha 2-32016/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25521 Set 11- Set 24

LEONEL CELESTINO CARABAJAL HERNANDEZ (FICHA 2-29693/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25526 Set 11- Set 24

JUAN INES SCAMPINI INMEDIATO (Ficha 2-30949/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25892 Set 13- Set 26

VICENTE BARTOLOME COLOM AZCARATE (ficha No. 2-35013/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25893 Set 13- Set 26

LENA GARGANO, NORA MARGARITA (FICHA N° 2-36365/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Ajdunto.
01) $ 2420 10/p 25915 Set 13- Set 26

DANTE ARAMBURO GASQUE (Ficha 2-17694/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25925 Set 13- Set 26

WALDEMAR MIGUEZ TRIPODI y AURORA FILOMENA CAMEJO ESTEVEZ (Ficha 2-36982/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Ajdunto.
01) $ 2420 10/p 25928 Set 13- Set 26

ELENA RENE o RENEE ELENA o RENEE RODRIGUEZ GALAÑENA o RODRÍGUEZ GALAGNENA (Ficha 2/38482/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25929 Set 13- Set 26

LUCILA MATILDE MARIA CURBELO BAZZANI o LUCILA MATILDE CURBELO BAZZANI (Ficha 2-38222/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25967 Set 14- Set 27

MARIA RITA SAUL BARREIRO (Ficha 2-20917/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26068 Set 14- Set 27

EDUARDO MANUEL OLARTE u OLARTE VIÑA o de OLARTE VIÑAS (Ficha N° 2-35335/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26227 Set 14- Set 27

ALFREDO ERNESTO AMBROSONI VÁZQUEZ (Ficha 2-37478/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26288 Set 17- Set 28

MARIO LUCAS PAREDES SANTOS y LUCAS PAREDES GOMEZ (Ficha: 2-37790/07).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26293 Set 17- Set 28

JOSE PELLICER PARRA (Ficha: 2-39118/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26455 Set 17- Set 28

JORGE MOREIRA DE LEON (Ficha 2-38800/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26459 Set 17- Set 28

OTILIA CABALLERO CASAVIEJA (Expediente No. 2-64242/2006).
Montevideo, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26602 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

AMERICA AMELIA GIMENEZ NEVES (FA. 2-30717/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24923 Set 06- Set 19

PILAR MAGDALENA GONZALEZ PINTO (FA. 2-28561/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.

OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24987 Set 07- Set 20

YOLANDA ALBERTINA BUENO ONATO (FA. 2-34679/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25102 Set 07- Set 20

DELMIRIO PURIFICACIÓN SIERRA y ANGELA ADORACIÓN FERNANDEZ (FA. 2-27946/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25146 Set 10- Set 21

IRMA ESTHER ALONSO y ROBERTO ENRIQUE DUPIT STEIN (FA. 2-6446/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25535 Set 11- Set 24

JUAN FRANCISCO SOSA ACOSTA (FA. 2-36035/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25590 Set 12- Set 25

RUBEN FRANCISCO GUTIERREZ PEREIRA (FA. 2-35739/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25732 Set 12- Set 25

MARCOS HIRSZAK y ALBERTO HIRCZAK VELAZQUEZ (FA. 2-49650/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25888 Set 13- Set 26

GONZALO PEREIRA PEREZ (Ficha N° 52-269/2001).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25930 Set 13- Set 26

MARIA LILIAN CLAVIJO GANCIO (FA. 2-30366/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25968 Set 14- Set 27

CLARA GUILLERMINA ZIMERMAN EVERS o ZIMMERMANN EVERS (FICHA 2-54535/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26529 Set 18- Oct 01

JACQUELINE PUGIBET FEVRIER (FA. 2-35284/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26589 Set 18- Oct 01

SEPTIMO TURNO

GENARO ESTEBAN LAPAZ XIMENEZ (Ficha 2-35700/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24940 Set 06- Set 19

PABLO RAJKOVICH BOBICH (Ficha 2-37816/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24960 Set 07- Set 20

JOSE PEDRO BRAGA FILIPPINI ó FILIPINI (Ficha 2-38282/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25090 Set 07- Set 20

ANTONIO SONNINI REALE (Ficha 2-38968/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25273 Set 10- Set 21

GUSTAVO PRUDENCIO GRELA FERRE y ROSA BLANCA FERRE MEDINA (Ficha 2-33132/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25296 Set 10- Set 21

LUIS ALBERTO VARGAS DEMEDICIS (Ficha 2-36956/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25446 Set 11- Set 24

PELLEGRINO ó PELEGRINO ó PELEGRIN ROMANO ROMANO (Ficha 2-36201/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25533 Set 11- Set 24

JUAN CARLOS MORELLI PATERNO (Ficha 2-36776/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25736 Set 12- Set 25

ALBA VIQUEIRA ARIAS (Ficha 2-38574/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25744 Set 12- Set 25

LUISA OLGA PEDEMONTE CANTERA (Ficha 2-37305/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25918 Set 13- Set 26

EREMITO SILVA SILVA y BEATRIZ MENDONZA ó MENDOZA PEREIRA (Ficha 2-36514/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26231 Set 14- Set 27

OLGA HAYDEE TURENNE PARDIÑAS (Ficha 2-34640/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26618 Set 18- Oct 01

EDEN UMBERTO CESPEDES BENTANCOR ó EDEN HUMBERTO CESPEDES BENTANCOR (Ficha 2-38543/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26676 Set 18- Oct 01

FELISBERTO MUIÑO VILA (Ficha 2-39960/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26678 Set 18- Oct 01

OCTAVO TURNO

ELSA JUANA ZEOLI CELINTANO (Fa: 2-33101/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24938 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS CARLI SETTINO (Fa: 2-27886/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25099 Set 07- Set 20

SEBASTIAN SANCHEZ RINCON y RAFAEL SEBASTIAN SANCHEZ ESPONDA (Fa: 2-34033/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25143 Set 10- Set 21

ALEJO LUIS HERNANDEZ DUPONT (Fa: 2-15607/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25298 Set 10- Set 21

SILVIA POLA BENEDYKT GUTNACHT (Fa: 2-7689/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25320 Set 11- Set 24

JOSE MARIA BARRIENTOS LOPEZ y MARIO ANGEL BARRIENTOS LOPEZ (Fa: 2-33254/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25924 Set 13- Set 26

GASTON DANTE SCIARRA REBOLLO (Fa: 2-35694/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26226 Set 14- Set 27

ELIBERT LANGORTES MARQUEZ (Fa: 43-569/1993).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26241 Set 14- Set 27

ERMINIO VELAZCO AVILA (Fa: 2-34961/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26286 Set 17- Set 28

ELBIO GERMAN GONZALEZ YAGUNOS (Fa: 2-34611/2007).

Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26294 Set 17- Set 28

JOSEFA NÉLIDA RODRÍGUEZ GÜELMO (Fa: 2-31660/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26296 Set 17- Set 28

ALBERTO FEDERICO OREGGIONI (Fa: 2-35501/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26338 Set 17- Set 28

NOVENO TURNO

GRISELDA AIDA GONZALEZ REPETTO (Ficha 2-34289/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25071 Set 07- Set 20

MANUEL RAMA REJAL o REGAL (Ficha 2-31671/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25197 Set 10- Set 21

JUAN CARLOS RODRIGUEZ URES o UREZ y CAMILA DE LEON (FICHA 2-30243/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25528 Set 11- Set 24

MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ DE MURO y MARIA ELENA BRIOZZO UMPIERREZ (Ficha 2-30044/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25529 Set 11- Set 24

MARIA ELENA LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-43842/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25722 Set 12- Set 25

MARIA DE LA CONCEPCION JOSEFA o MARIA JOSEFA DE LA CONCEPCION FRANCO RIAL (FICHA 2-30610/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26297 Set 17- Set 28

JOSE ARTIGAS ARENA PEREZ (FICHA 2-39281/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26621 Set 18- Oct 01

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ PELAEZ (Ficha 2-36525/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26672 Set 18- Oct 01

DECIMO TURNO

VICENTE ROBERTO VIÑOLY FERRARI (Ficha No. 2-32141/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25334 Set 11- Set 24

CARLOS MARIA ROQUE PIRIZ (Ficha No. 2-35043/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25729 Set 12- Set 25

JULIO BARREIRO BLANCO (FICHA: 2-27637/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25737 Set 12- Set 25

CARMEN CRISTINA SBROCCA CAPUTO (FICHA: 2-17275/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26084 Set 14- Set 27

SERGIO PREVITALI ROBALLO (FICHA: 2-20237/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26423 Set 17- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

INES DIAZ DELGADO y MARTIN GONZALEZ COLMAN (FA. 2-23732/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25088 Set 07- Set 20

ANDRES ALEJANDRO ACOSTA ALFONSO o ALFONZO (FA. 2-18527/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25145 Set 10- Set 21

MARIA GARCIA SABIO (Ficha 2-38350/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25228 Set 10- Set 21

SARINA o ZARINA MALAN ARMAND UGON o MALAN UGON (FA. 2-33856/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25542 Set 11- Set 24

WASHINGTON GONZALEZ SOSA (fa. 2-4869/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25921 Set 13- Set 26

MIRTA SABINA CASTELVECCHI (FA. 2-35240/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26236 Set 14- Set 27

JULIO ERNESTO STUNZ LEONE (FA. 2-24931/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26238 Set 14- Set 27

HERSIO RAMOS CARRIZO y HADA o ADA CARRIZO (Fa. 2-12068/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26246 Set 14- Set 27

PEDRO GARCIA PEREZ (FA. 2-35998/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26256 Set 14- Set 27

CARLOS ARISTIDES ZITO DE LEONARDIS (FA. 2-36506/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26290 Set 17- Set 28

INES APPEL (FA. 2-12596/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26675 Set 18- Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

HIPOLITO NICOLAS BARONE HERNANDEZ (Ficha 2-35018/2007).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24904 Set 06- Set 19

ARRAMBIDE IBARRA HORTENSIA TERESITA (FICHA 2-439/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24922 Set 06- Set 19

CARLOS GERMÁN POSADAS BERRAONDO y MERCEDES MARÍA SERE GUTIERREZ (F. 2-34385/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24959 Set 07- Set 20

MARIA ESTHER COPETTE VEIGA y FELIPE SANTIAGO ROSSI MACHIN (Expediente 2-37198/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25106 Set 07- Set 20

MARIA LUISA BRUZZONE PIZZORNO, YOLANDA BIGLIANTE VERA y CARLOS ALBERTO LARRAÑAGA BRUZZONE (Exp: 2-24738-2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25335 Set 11- Set 24

MARÍA EDELMA MELO RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-33482/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25419 Set 11- Set 24

ISABELINO MARTIRENA OCAMPO (Fa. 2-16879/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25498 Set 11- Set 24

RAQUEL ROLDAN AQUINO (IUE 2-23909/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25532 Set 11- Set 24

MARTA AURELIA DEVINCENZI MARTINEZ (Fa; 2-27619-2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25585 Set 12- Set 25

DOMINGO RAMOS GONZALEZ (ficha 2-34781/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25742 Set 12- Set 25

TARLERA MONTEVERDE ALFREDO EUGENIO (Fa: 2-36677/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26070 Set 14- Set 27

ADELA SMITH (FICHA: 2-33488/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26071 Set 14- Set 27

FUNES, FRANCISCO AURELIANO (Ficha 2-38332/07).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26234 Set 14- Set 27

EPIFANIO TIBURCIO TABARES PEÑA (Ficha 2-25847/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26242 Set 14- Set 27

EVA MARÍA BOTELHO AFFONSO o EVA MARÍA BOTELLO AFFONSO (Ficha 2-22593/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26287 Set 17- Set 28

SOFÍA RAMONA SILVERA (Expediente: 2-21712/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26600 Set 18- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

GUZMAN FELIPE FERNANDEZ CUELLO (FA. 2-30962/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24813 Set 06- Set 19

CARMINA IULIANI CIOCCIA y VICENZO CALANDRELLO SOLLA (FA. 2-33380/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25072 Set 07- Set 20

JULIO MARIA o JULIO MARIO FERRETTI DE LEON (FA. 53-392/2003).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25101 Set 07- Set 20

EMILIO RAFAEL LEGARRA AUBRIOT y ROSA PAIZ ROMERO (FA. 2-35283/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25237 Set 10- Set 21

GUADIELA IBAÑEZ GUERRA o GUERRERO (FA. 2-9666/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25297 Set 10- Set 21

ROSA BAY PSCHEPIURCA (FA. 2-37173/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25687 Set 12- Set 25

FLORENCIO PEDRO IRIARTE TUBIN (FA. 2-33898/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25696 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS COSIMINI PIEDRABUENA y GLORIA ESTHER PIEDRABUENA DE LOS SANTOS (FA. 2-11040/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25839 Set 13- Set 26

MIGUEL ALBERTO NAVAJAS BERGALLI (FA. 2-23538/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25865 Set 13- Set 26

LUIS ALBERTO RAUL PIERI STORNI (FA. 2-34930/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26422 Set 17- Set 28

JACINTO EULOGIO SILVA MACHADO (FA. 2-34639/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26465 Set 17- Set 28

JULIO CESAR ALIBERTI BRAIDA y MARIA DOLORES BURGUEZ o BURGUES (FA. 2-22527/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26481 Set 17- Set 28

MARIA GLORIA MONTES HONTOU (FA. 2-7514/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26484 Set 17- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

LEONOR MASCARO BOZZANO (Ficha 2-30192/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24810 Set 06- Set 19

IDILIO FLORAL LANGONE DOTI (Ficha 2-14694/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24902 Set 06- Set 19

SALVADOR PUGLIESE INSUELA (Ficha 2-34794/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24921 Set 06- Set 19

EMILIA INGOLD SCHAFFNER (Ficha 2-35402/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25054 Set 07- Set 20

BEREK WEGIER CHREMPACZ (Ficha 2-38763/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25268 Set 10- Set 21

JUAN PABLO VILLA OVIEDO (Ficha 2-39333/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26292 Set 17- Set 28

SAMUEL de MEDINA ARCOS (Ficha 2-40358/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26339 Set 17- Set 28

RUBEN HECTOR CUELLO PEREIRA (Ficha 2-31514/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26480 Set 17- Set 28

CLEMENTINA CONCEPCION GOMEZ ALANIZ (Ficha 2-39401/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26482 Set 17- Set 28

CANDIDA HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-37627/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26679 Set 18- Oct 01

DECIMOQUINTO TURNO

PACIFICO RODRIGUEZ SASTRE (Expediente N° 2-32366/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24812 Set 06- Set 19

JUAN PABLO RECAGNO IBARBURU (Expediente Nº 2-8665/2007).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24836 Set 06- Set 19

MARIA EUGENIA HERNANDEZ SANCHEZ (Nº Expediente: 2-34355/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25103 Set 07- Set 20

TEODORA ISABEL RITTO (Expediente Nº 2-34776/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25232 Set 10- Set 21

OVIDIO FRONTERA BELEDO (Expediente Nº 2-37465/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25263 Set 10- Set 21

RONALD NELSON RABUÑAL PEREZ (N° Expediente: 2-37806/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25966 Set 14- Set 27

ROBERTO NISIVOCCIA FERRER (Nº Expediente: 2-38285/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26060 Set 14- Set 27

NELI o NELLY VILLAGRAN LEMOLE (N° Expediente: 2-33344/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26249 Set 14- Set 27

DANIEL EDUARDO NICOLETTI CASTALDO (Expediente N° 2-28660/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26253 Set 14- Set 27

FERNANDO SASCO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-17175/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26449 Set 17- Set 28

NICASIO GONZALEZ MARCUCHI o MARCUCCI (Expediente Nº 2-15471/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26607 Set 18- Oct 01

CARLOS MARIA ACUÑA BERRUTTI (Expediente Nº 2-36544/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26609 Set 18- Oct 01

ANTONIO MARIA PEREZ PEREIRA o PEREYRA (Expediente Nº 2-32586/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26617 Set 18- Oct 01

ROLF GERSON WEIL (Nº Expediente: 2-21143/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26674 Set 18- Oct 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO SUSENA SCRIGNA (Expediente Nº 2-36077/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24989 Set 07- Set 20

VEIMARES WELLINGTON RECTO CATTANEO, MARIA RENNE CATTANEO SUAREZ, WELLINGTON FRANCISCO RECTO NUÑEZ (Expediente Nº 2-26561/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25075 Set 07- Set 20

ANTONIO BASINE o BASSINE GONZALEZ (Nº Expediente: 2-37752/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25091 Set 07- Set 20

NORA MABEL LOMBARDO CARRARA (Expediente Nº 2-33530/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25333 Set 11- Set 24

MARGARITA RIPOLL DARDER (Expediente N° 2-35153/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25688 Set 12- Set 25

HECTOR JORGE MARTINEZ LOPEZ (N° Expediente: 2-14490/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25723 Set 12- Set 25

GRISELDA o GLISELDA o GISELDA PEREDA FEO (Expediente N° 2-35076/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25724 Set 12- Set 25

LIRIA o LIVIA SARA o SIRIA FERRADANS DIPETTA (Expediente N° 2-35802/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25919 Set 13- Set 26

NICOLAS CRISTINO BRUNEL FERREIRA (Expediente Nº 2-45691/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26015 Set 14- Set 27

NIVEA JACINTA RISOTO ZIPITRIA (Expediente N° 2-35594/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26424 Set 17- Set 28

IGNACIO ISMAEL ELADIO o ISMAEL SOSA MANDRACHO, GUILLERMA o GUILLERMINA MARECO ESTABILLO y LIBERTAD ADA o LIBERTAD ADA EUSEBIA SOSA MARECO (Expediente Nº 2-33826/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26483 Set 17- Set 28

SANTIAGO GABADIAN AKRABIAN (Expediente Nº 2-38424/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26608 Set 18- Oct 01

CLARA VIDULIA CABRERA SAPPA o ZAPA o CLARA OBDULIA CABRERA TAPPA o CLARA VEDULIA CABRERA o CLARA VIDULIA ZAPA y CARMELO FELIX CABRERA BORGES o CARMELO CABRERA (Expediente Nº 2-37275/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26614 Set 18- Oct 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDGARDO ALVARO GONZALEZ LEMOLE (Ficha 2-31536/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25079 Set 07- Set 20

MIRTA ALDA MILAN BLANCO (Ficha 2-27314/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 25100 Set 07- Set 20

ALBAENA VIEYTES CASTRO (Ficha 2-30824/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25141 Set 10- Set 21

JUAN ANTONIO GRECO TAMBASCO o GRECCO TAMBASCO (Ficha 2-33401/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25332 Set 11- Set 24

MANUEL VAZQUEZ LEAL (Ficha 2-33899/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25698 Set 12- Set 25

MARIO NOLVERTO VECINO NOVA, JUAN AMBROSIO VECINO o VECINO MARTINEZ y JACINTA NOVA de VECINO o NOVA YANIERO (Ficha 2-28833/2007).

Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25733 Set 12- Set 25

LINA IDA ALFONSO GONZALVEZ o GONCALVEZ DA TRINDADE (Ficha 2-36676/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25914 Set 13- Set 26

JUAN ANTONIO TOSCANO TAVOGLIANI o TOVOGLIANI (Ficha 2-38719/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26250 Set 14- Set 27

ESMERALDA MINAM FRECHOU (Ficha 2-35322/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26284 Set 17- Set 28

RUBEN ALBERTO FORDIQUI o FORDOQUI MATO (Ficha 2-20202/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26463 Set 17- Set 28

GLADYS MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-34718/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26478 Set 17- Set 28

MIRTA KATZ STOLOWICZ y DYNA STOLOWICZ o STOLOWIZ o STOLOWITZ de KATZ (Ficha 2-30982/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26479 Set 17- Set 28

JUAN CARLOS VELAZQUEZ (Ficha 2-31254/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26599 Set 18- Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

ARIEL PARODI MINOLI (Ficha 2-29952/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24809 Set 06- Set 19

GRACIELA URGAL BONI.
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24900 Set 06- Set 19

ANA MARGARITA SANCHEZ (FICHA 2-31527/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25076 Set 07- Set 20

MOISES CANIAS PESAAJ o PESSAJ (Ficha 2-35423/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25517 Set 11- Set 24

RICARDO RAMÓN FERNANDEZ SIERRA y MARÍA ESTHER DALLA CHIESA LASAGUE o LASAGNE o LAZAGA (FICHA 2-23689/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25527 Set 11- Set 24

ERNESTO EDMUNDO KUHN MAGALLANES (Ficha 2-36695/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25735 Set 12- Set 25

FRANCISCO ACERENZA DI SILVIO (Ficha 2-22896/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26067 Set 14- Set 27

VICTOR MANUEL REYNOSO BIGA (FICHA 2-38352/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26634 Set 18- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

LYDIA JUANA VIDAL MALLADA (Ficha Nº 2-35348/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25233 Set 10- Set 21

JOSE CARMELO GATTO ARENA (Ficha Nº 2-30823/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25264 Set 10- Set 21

GLORIA IRIS MOCHETTI OYHANTÇABAL u OYHANÇABAL u OYHANZABAL (Ficha Nº 2-35012/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25336 Set 11- Set 24

RAUL ROSENDE FIGLIOLI (Ficha N° 2-29089/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25741 Set 12- Set 25

MARIA SARA MAGDALENA CAVIGLIA CAMPORA (FICHA Nº 2-23617/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26086 Set 14- Set 27

VIGESIMO TURNO

JESUSA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-12077/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25078 Set 07- Set 20

ESTANISLAO ARRABITE MEDINA (Ficha Nº 2-31543/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25081 Set 07- Set 20

ELIDA DOMINGUEZ DURAN (Ficha Nº 2-31546/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25082 Set 07- Set 20

RADA CHEDIAK CHAIN (Ficha N° 2-24971/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25199 Set 10- Set 21

CHANA PACIUK o CHANA PACIUK BERGSTEIN (FICHA Nº 2-30113/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25270 Set 10- Set 21

RAQUEL FREMD PROWELLER (Ficha Nº 2-25196/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25560 Set 11- Set 24

HECTOR ERNESTO GANDINI DODERA o HECTOR ERNESTO GANDINE DUDERA (Ficha N° 2-27620/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25586 Set 12- Set 25

OMAR PAGLIARI BRUSSA (Ficha N° 2-34778/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25743 Set 12- Set 25

OSCAR JULIO PITTERLY OSORIO (Ficha N° 2-25852/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25931 Set 13- Set 26

RODOLFO ROLANDO MARTINONI TANGREDE (Ficha N° 2-32135/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26089 Set 14- Set 27

VICTOR EULOGIO CARDONE SCAIOLA o SCAYOLA (FICHA N° 2-16339/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26254 Set 14- Set 27

MARIA DOS SANTOS GOMEZ o GOMES (Ficha N° 2-22654/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26289 Set 17- Set 28

RAMON NOEL DE SOUZA TAFERNABERRY (Ficha Nº 2-39366/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26462 Set 17- Set 28

HUGO ROCHE MARTINEZ (Ficha N° 2-53107/2006).

Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26514 Set 18- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMANDA CRISTINA ELENA BONIZIO (IUE: 2-33884/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24811 Set 06- Set 19

JUAN JESÚS FERREIRA ROCHA (IUE: 2-34842/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24876 Set 06- Set 19

CASAS SOSA, WASHINGTON (ficha IUE: 2-23594/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24927 Set 06- Set 19

PEREZ AGRELO, LAUREANO (IUE: 2-63719/2006).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25068 Set 07- Set 20

IRENE SALVADOR BARRIOS (IUE: 2-49037/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25092 Set 07- Set 20

RUVERTONI ETCHEVEST, FRANCISCO MARTÍN (IUE: 2-33565/2007).
Montevideo, 04 de Septiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25230 Set 10- Set 21

ISIDRA EULALIA RODRIGUEZ SILVERA y DARWIN HOMERO CAMERA GIUZIO (IUE: 2-29736/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25272 Set 10- Set 21

MARTINEZ GONZALEZ RENEE (IUE: 2-27287/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25278 Set 10- Set 21

SOMMA ROTA, JUAN RUGGERO (IUE: 2-37182/07).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25300 Set 10- Set 21

GIL o GILBERTO GEDEON ARELLANO o ARRELLANOS y ELIDA RODRIGUEZ VANEGA (IUE 2-63848/2006).
Montevideo, 16º de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25518 Set 11- Set 24

BERTA ESTHER MEYER ROSTKIER (IUE: 2-38.964/2007).
Montevideo, 5 de Septiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25705 Set 12- Set 25

TULA ISOLINA RAYMONDO DECANIS (IUE: 2-32880/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25895 Set 13- Set 26

ANDRÉS RAFAEL FROIS VILLAREAL o VILLARREAL (IUE: 2-38103/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26240 Set 14- Set 27

MARÍA LYDA FERRER BRUZZO (IUE: 2-36832/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26248 Set 14- Set 27

MARIA CELIA BARRIENTOS ALZAMENDI (IUE: 2-38301/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26252 Set 14- Set 27

HERBER ALBERTO ICHUSTI PARPAL (IUE 2-37841/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26515 Set 18- Oct 01

AGUSTÍN ESPERANZA ZAGARZAZÚ LURAGHI (IUE: 2-33217/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26516 Set 18- Oct 01

TOMAS GREGORIO BAEZ CONTRERA (IUE: 2-37020/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26606 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL VERA PALACIOS y MARIA JULIA DIAZ (IUE: 2-21775/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24972 Set 07- Set 20

SANTIÑAQUE BOURRETERE, FLORENCIO HORACIO (IUE: 2-35.366/2.007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25125 Set 07- Set 20

MERCEDES ESTEVEZ RODRIGUEZ y ANGEL RODRIGUEZ ALONSO (IUE: 2-62154/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25127 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO MORANDI CATELLI (IUE: 2-36043/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25139 Set 10- Set 21

EMILIA ADELAIDA CARUSO FUENTES (IUE: 2-27982/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25229 Set 10- Set 21

ZULMA LILÍ RECALDE MEYER (IUE: 2/36396/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25267 Set 10- Set 21

OSCAR DEMETRIO PETRIDES RADA, OSCAR AUGUSTO PETRIDES PERAGINI y NELLY BLANCA PETRIDES CATINO (IUE: 2-25211/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25295 Set 10- Set 21

PAULA SAAD TURBAY o PAULA SAAD TURBAI o PAULA TURBAY o PAULA TURBAI y RAUL TOMAS MANZINO TURBAY (IUE. 2-29739/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25537 Set 11- Set 24

ARANDIA CASELLA, MARIA NATIVIDAD (IUE: 2-30964/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25559 Set 11- Set 24

HECTOR MARIA REYMUNDE CLAVERO o RAYMUNDE CLAVERO y MARIA SUSANA AQUINO GIMENEZ (IUE: 2-32953/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25920 Set 13- Set 26

ASDRÚBAL MALLO (IUE: 2-32956/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26232 Set 14- Set 27

MARTHA ALVAREZ GARCIA (IUE: 2-37545!2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26601 Set 18- Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE JOSE IPHARRAGUERRE GIRONES (FICHA: 2-37925/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24901 Set 06- Set 19

DOLORES NUÑEL ó NUÑEZ ALVAREZ (FICHA: 2-35455/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24941 Set 06- Set 19

EMILIA INES FERNANDEZ ROSAS (FICHA: 2-37091/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24961 Set 07- Set 20

MARIA ADELA ALVAREZ BRITOS y HECTOR FRANCISCO GRAS SILVA (FICHA: 2-37436/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25126 Set 07- Set 20

RAUL MARCOS CHERRO OTTONELLO (FICHA: 2-33846/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25159 Set 10- Set 21

SANTIAGO VAZQUEZ PERALTA ó PERALTI y GERVASIA ARTIGAS MONTES DE OCA GONZALEZ (FICHA: 2-32229/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25234 Set 10- Set 21

RAMON VENANCIO RODRIGUEZ IZQUIERDO (FICHA: 2-61698/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 25448 Set 11- Set 24

MARIA TERESA AYALA DE LOS SANTOS (FICHA: 2-17599/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25452 Set 11- Set 24

LUIS LOPEZ CAMPOS ó CAMPO (FICHA: 2-30143/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25500 Set 11- Set 24

EDELMIRA CANDIDA EFFINGER MUNUA (FICHA: 2-35658/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25534 Set 11- Set 24

JACINTO SILVA ACUÑA (FICHA: 2-36442/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25589 Set 12- Set 25

INDALECIO GOMEZ GONZALEZ (FICHA: 2-13236/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25655 Set 12- Set 25

JUAN RICARDO FERNANDEZ LUGANO (FICHA: 2-34260/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26085 Set 14- Set 27

EDUARDO HUGO MERCADAL DEL PINO (FICHA: 2-22558/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26299 Set 17- Set 28

NILDA NELLI VELASQUEZ ó VELAZQUEZ GARCES (FICHA: 2-38712/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26604 Set 18- Oct 01

ELBIO PEDRO CAMPI RIVERO (FICHA: 2-39556/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26670 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLORINDA BIONDI CANEPA (FICHA: 2-31938/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24957 Set 07- Set 20

MAURO CORBO DIANA (FICHA: 2-35962/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25056 Set 07- Set 20

FRANCISCA SILVA ó DA SILVA DE ORNELLES ó DE ORNELES ó DORNELE ó DORNELLES ó DE DORNELES BRUM (FICHA: 2-20990/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25180 Set 10- Set 21

PERLA ELENA URROZ RIVERA (FICHA: 2-20577/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25262 Set 10- Set 21

MIGUEL ANGEL PIQUET (FICHA: 2-36444/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25541 Set 11- Set 24

ILSON DA SILVA VARGAS (FICHA: 2-33831/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26059 Set 14- Set 27

TUSNELDA SAN MARTIN PINTOS (FICHA: 2-30537/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26228 Set 14- Set 27

ALCIRA SIRANUSH ADJEMIAN ó AYEMIAN KUYUMDJIAN ó KUYUNDJIAN (FICHA: 2-37918/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26233 Set 14- Set 27

ELDA EVA GIORDANO FINI (FICHA: 2-36156/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26251 Set 14- Set 27

FIDELINA MARTINEZ GARCIA (FICHA: 2-34400/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26605 Set 18- Oct 01

MARINA GONZALEZ do PORTO (FICHA: 2-35261/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26671 Set 18- Oct 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA CARMEN LIMA RODRIGUEZ (Ficha 2-28663/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24875 Set 06- Set 19

WALTER HUMBERTO BARRIOS AGUIRRE (Ficha 2-35086/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24903 Set 06- Set 19

HECTOR JOSE LARRAÑAGA MAYOLAS (Ficha 2-31933/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24958 Set 07- Set 20

MARTIN ANDRES GUIDOBONO PEREZ (Ficha 2-32974/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25067 Set 07- Set 20

ABEL JUAN SORGENTE BARROS (Ficha 2-32143/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25069 Set 07- Set 20

ELDER ARCE FERREIRA (Ficha 2-35467/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25073 Set 07- Set 20

ADRIAN MOREIRA OLIVERA (Ficha 2-7591/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25261 Set 10- Set 21

RENEE ALLALA VIEYTOS (Ficha 2-36772/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25531 Set 11- Set 24

MIRIAM DELIA GARCIA LANDO y GUILLERMO RISSO GARCIA (Ficha 2-32700/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25556 Set 11- Set 24

ABELARDO ACOSTA SOSA (Ficha 2-33197/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25557 Set 11- Set 24

FARID ARIEL APUD SUAREZ (Ficha 2-292/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25704 Set 12- Set 25

ITO ABUD RODRIGUEZ y AMALIA CIRIACA MARTINEZ GUILLAUMA (Ficha 2-36930/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25943 Set 14- Set 27

HILDA FRANCISCA GRAÑA LOPEZ (Ficha 2-29164/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26053 Set 14- Set 27

ANA TAQUIOSI MOMICO (Ficha-2-34407/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26088 Set 14- Set 27

MARIA EMILIA MACRI COPPOLA (Ficha -2-36485/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26255 Set 14- Set 27

MANUEL ALBERICO ANTUNES LONGUI (FICHA: 2-10921/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26460 Set 17- Set 28

RAMONA FILADELFIA VILCHE ó VILCHES CABRERA (Ficha-2-28941/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26620 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTER ó MARIA ESTHER FERNANDEZ GIL (Ficha 2-32517/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25065 Set 07- Set 20

LUIS WIFREDO MESEGUER PESCARA (Ficha 2-32823/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25077 Set 07- Set 20

PEDRO HUGO BERCETCHE CORREA y ROSA GLADYS MARCHESE ZAPATA (Ficha 2-30250/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25269 Set 10- Set 21

PURIFICACION JUANA FERNANDEZ ROCA (Ficha 2-14304/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25375 Set 11- Set 24

RUBEN COUSILLAS DOURADO (Ficha 2-32832/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25499 Set 11- Set 24

CÉSAR ERNESTO ATILIO FERREIRA y SILVIA GABRIELA ATILIO RODRIGUEZ (Ficha 2-33315/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25522 Set 11- Set 24

MARIA EUGENIA MATILDE MERCEDES SUREDA BOHIGAS (Ficha 2-37344/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25561 Set 11- Set 24

CELESTINO FERNANDEZ SAN MARTIN (Ficha 2-37797/2007).
Montevideo, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25686 Set 12- Set 25

MANUEL GARCIA NIETO (Ficha 2-36782/2006).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25739 Set 12- Set 25

ANDRES RAFAEL ROTELA (Ficha 2-32270/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25942 Set 14- Set 27

NERY SINESIA FIGUEIRAS CARBAJAL (Ficha 2-26222/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26052 Set 14- Set 27

GLORIA LUZ CIA HERNANDEZ e IGNACIO MARCELO PIRIZ CARDINAL (Ficha 2-34310/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26062 Set 14- Set 27

SOFIA DORA SCHAICH ALBERT (Ficha 2-34014/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26461 Set 17- Set 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROQUE ALBANO MELITO (FICHA 2-26754/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25172 Set 10- Set 21

JUAN ANTONIO REGO ARIAS (FICHA 2-35956/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25587 Set 12- Set 25

DORA BEATRIZ ALVES DA SILVA RIBEIRO (FICHA 2-20825/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25662 Set 12- Set 25

JOSE ALFREDO LOZANO INFANZON (FICHA 68-729/2001).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25730 Set 12- Set 25

AMELIA ESTHER LOTITO SANSIBIERA (FICHA 2-35109/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25731 Set 12- Set 25

JUANA MARIA FERREIRA ICHUSTE (FICHA 2-32893/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25740 Set 12- Set 25

ANDRES BENTANCURT CARRASCO e ILDA ESTHER REVELLO LEVRETTO o LEVRATTO (FICHA 2-33882/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25897 Set 13- Set 26

IDA GIMENEZ VASCONCELLOS (FICHA 2-33578/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25916 Set 13- Set 26

ELIDA FLORENCIA BENARDELLI SARRASQUETA (FICHA 2-35663/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25917 Set 13- Set 26

MANUEL GUMERSINDO AROZTEGUI MAGNANI (FICHA 2-35087/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25932 Set 13- Set 26

EMMA ESTHER JUANA BARAIBAR PONCE DE LEON (FICHA 2-32786/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25962 Set 14- Set 27

NELSON REINALDO IGLESIAS (FICHA 2-33123/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26083 Set 14- Set 27

SUSANA LUCIA RUIVAL (FICHA 2-34889/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26087 Set 14- Set 27

MARIA VICTORIA DIAZ BATISTA (FICHA 2-31375/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26229 Set 14- Set 27

ADOLFO MALINGER MEHR (FICHA 2-36119/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26235 Set 14- Set 27

ALBERTO TRILLINI SAIZ o SAINZ (FICHA 2-49804/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26239 Set 14- Set 27

DOMINGO RAUL PASTORINO o PASTORINI o PASTORIN LEAL (FICHA 2-37277/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26615 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA GONZALEZ MALLO (FICHA 2-33599/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24807 Set 06- Set 19

BEATRIZ CONDE ALVAREZ (FICHA 2-37088/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24808 Set 06- Set 19

JOSE DE MORO o DEMORO PEREZ (FICHA 2-34309/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25231 Set 10- Set 21

JUAN RAMON RODRIGUEZ BELO y RAQUEL MARTINEZ CARTELLE (FICHA 2-36162/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25525 Set 11- Set 24

JUAN ALBERTO JACOBE o YACOBE (FICHA 2-34629/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25562 Set 11- Set 24

NILDA PEREIRA CIANCIARULO (FICHA 2-36492/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25620 Set 12- Set 25

RAMONA MAURICIA MARTINEZ GUERRA o MARTINEZ de CAPOTE y FRANCISCO FACUNDO CAPOTE COSTA (FICHA 2-30603/2007).
Montevideo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25738 Set 12- Set 25

CORA AGUSTINA ANTUNEZ CASTELLANOS (FICHA 2-8060/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25894 Set 13- Set 26

REMIGIO o JACINTO REMIGIO GUILLEN (FICHA 2-37804/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26619 Set 18- Oct 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR DANIEL CARRION ISOLABELLA (FICHA 461-270/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25160 Set 10- Set 21

MARIA CRISTINA BONILLA TIRONI (FICHA 461-290/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25161 Set 10- Set 21

DELMA MARIA o MARIA DELMA SILVEIRA DUTRA VASCONCELLOS (FICHA 461-186/2007).
Artigas, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25615 Set 12- Set 25

JOSE ARTIGAS FERNANDEZ DOS SANTOS (FICHA 461-264/2007).
Artigas, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25616 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

HERALDO ALCIDES TADEO BELOS (IUE: 444-152/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 03 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25163 Set 10- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA IRENE CLAVIJO CURBELO (I.U.E. Nº 459-434/2007).
Canelones, 14 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24858 Set 06- Set 19

JUAN ORTELIO u HORTELIO ABREU FUENTES (I.U.E. Nº 459-536/2007).
Canelones, 14 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25380 Set 11- Set 24

IRIS NIBIA URTIZBEREA GUARNERIO (I.U.E. Nº 459-566/2007).
Canelones, 14 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25381 Set 11- Set 24

MARIA ELSA CABRERA PRANDO DE CONDE (I.U.E. Nº 459-573/2007).
Canelones, 14 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25677 Set 12- Set 25

ALBANO RIVERO GONZALEZ (I.U.E. Nº 459-542/2007).
Canelones, 16 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26591 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA GROMELSKA KRISIAK (FICHA 440-173/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24817 Set 06- Set 19

ENCARNACION FAJARDO NAVARRO (FICHA 440-788/2007).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24818 Set 06- Set 19

NAZARIO o NASARIO MARTIN MARIÑO FERNANDEZ y HORTENCIA CELESTE ALEGRE o ALEGRE ITA (FICHA 440-543/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24877 Set 06- Set 19

SEVERINA AMELIA MALCEÑIDO (FICHA 440-866/2007).
Las Piedras, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24950 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS GALARZA DEMARIA y BLANCA IRMA GALARZA DEMARIA (FICHA N° 440-200/2005).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26298 Set 17- Set 28

NATIVIDAD HAYDEE BLENGIO DELLOCA (FICHA 440/829/2007).
Las Piedras, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26306 Set 17- Set 28

BRUNO BALZANI LAZZARI (FICHA 440-669/2007).
Las Piedras, 20 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26437 Set 17- Set 28

MARIA AIDA SANTOS REYES (FICHA 440-425/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26535 Set 18- Oct 01

JOSE RAFAEL DALTO MAIOCHI (FICHA 440-244/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26536 Set 18- Oct 01

DOMINGA ROSA LARREA y ALFONSO BLANCO BIDONDO (FICHA 440-573/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26537 Set 18- Oct 01

JULIO EUSTAQUIO ALVAREZ SORIA (FICHA 440-847/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26539 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

ANA MARIA BRUZZONE BARRIOS (FICHA 458-841/2007).
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25896 Set 13- Set 26

ROBERTO LIBORIO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 458-720/2007).
Las Piedras, 27 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26305 Set 17- Set 28

ANTONIA ELIDA RODRIGUEZ CARRIQUE (FICHA 458-836/2007).
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26538 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL FEDULLO MAYER (Ficha 175-531/2007).
Pando, 7 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24815 Set 06- Set 19

MARIA DEL CARMEN SERVENTE DELGADO (Ficha 175-434/2007).
Pando, 7 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25331 Set 11- Set 24

FILOMENA APUD APUD (Ficha 175-503/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 31 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25752 Set 12- Set 25

CIERVO, EUGENIO (Ficha 175-1845/1991).
Pando, 10 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26099 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

MARIA ESTER GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 176-703/2007).
Pando, 24 de Agosto de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25154 Set 10- Set 21

MANUEL AMERICO MORALES (Ficha 176-467/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 29 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25753 Set 12- Set 25

JULIO CESAR MAZINI HONTU y ANGELA BERNARDA MAZINI HONTU (Ficha 176-704/2007).
Pando, 24 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25963 Set 14- Set 27

ELISA LUISA SAVIOZ MONTAÑO (Ficha 1126/A/2002).
Pando, 12 de Septiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25964 Set 14- Set 27

ALEJANDRO ADEMAR FERREIRA RAMPOLDI (Ficha 176-692/2007).
Pando, 21 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26100 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVE o NIEVES CANO BENTANCOR (IUE 179-440/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Agosto de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25260 Set 10- Set 21

CONRRADO o CONRADO BENITO LUZARDO LUZARDO (IUE 179-57/2007).
Ciudad de la Costa, 26 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25922 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

PEDRO JOSE BENITEZ PADIAL, CLARA CELIA DONATE GONZALEZ y RUBEN ABEL o RUBEN ARIEL BENITEZ DONATE (IUE 180-572/2007).
Ciudad de la Costa, 21 de Agosto de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25128 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA ARGÜELLO BURGOS y JULIO CÉSAR CARBON ARGÜELLO (Ficha 207-473/2007).
Melo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24830 Set 06- Set 19

JOSÉ GLOBIS ARAUJO MENDEZ (Ficha 207-432/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24981 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS FREIRE FERREIRA PORTO o FREIRE FERREIRA (Ficha 207-494/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25485 Set 11- Set 24

ALFREDO HERNANDEZ SIERRA y TERESA ALEMAN DUERA (Ficha 207-379/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25488 Set 11- Set 24

MARÍA EMA DOS SANTOS de VIANNA y LUIS ENRIQUE VIANNA DOS SANTOS (Ficha 513/2001).
Melo, 25 de Setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25789 Set 13- Set 26

CARLOS DARMIN MONTEIRO GONZALEZ (Ficha 207-519/2007).
Melo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25790 Set 13- Set 26

IONE ALVIRA BARRETO (Ficha 207-419/2007).
Melo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25791 Set 13- Set 26

MARÍA del CARMEN GIORDANO GIORDANO (Ficha 207-402/2007).
Melo, 24 de Julio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25792 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR HERRERA ARBILLA (Ficha 208-417/2007).
Melo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24825 Set 06- Set 19

ALICIA ALDA PEREIRA SARTORIO o PEREYRA SARTORIO (Ficha 208-495/2007).
Melo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24828 Set 06- Set 19

PABLO CLEVER LOMBARDI MUÑOZ (Ficha 208-390/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24831 Set 06- Set 19

ODY SANDALIO BEJEREZ BEJEREZ (Ficha 208-465/2007).
Melo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24982 Set 07- Set 20

MARÍA IGNACIA LOPEZ BEJEREZ (Ficha 208-523/2007).

Melo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25486 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ALTAMIR BALLESTE BUZO (IUE 446-197/2007).
Río Branco, 30 de Julio de 2007.
Esc. Andrea Prattes, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24827 Set 06- Set 19

LINO DA SILVA CUADRADO (IUE 446-231/2007).
Río Branco, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24829 Set 06- Set 19

ALEJANDRA DE MARCO SANTEJANO (IUE 446-217/2007).
Río Branco, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25482 Set 11- Set 24

MIGUEL SILBIO GONZALEZ ABREU (IUE 446-202/2007).
Río Branco, 06 de Agosto de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25665 Set 12- Set 25

DULZIA SILVA (IUE 446-168/2007).
Río Branco, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26051 Set 14- Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO RAMÓN PADILLA QUIRNO (IUE 223-361/2007).
Colonia, 30 de Agosto de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25015 Set 07- Set 20

IAN LESLIE HOWE SIMSON (IUE 223-501/2007)
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25813 Set 13- Set 26

MARÍA DOLORES DUSSER o DUSSIR GONZÁLEZ (IUE 223-243/2005).
Colonia, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26345 Set 17- Set 28

IRMA SUSANA BERGER de BERGER o IRMA SUSANA BERGER MICHELÍN SALOMÓN de BERGER (IUE 223-514/2007).
Colonia, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26346 Set 17- Set 28

ZANONI BERTOLDI, ERNESTO MARIO (IUE 223.234/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26347 Set 17- Set 28

STOLETNY CUCHMAN, DALIA (IUE 223.262/2007).
Colonia, 06 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26348 Set 17- Set 28

MARTINA DOMINGA TORRES PÉREZ (IUE 223-427/2007).
Colonia, 30 de Agosto de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26349 Set 17- Set 28

PEDRO MAURICIO VALENZUELA (IUE 223-474/2007).
Colonia, 20 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26350 Set 17- Set 28

JORGE AURELIO RODRIGUEZ ROQUETA (IUE 223-490/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26351 Set 17- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS VASSILE PAOLINI y SUSANA FAUSTINA ROVETTA ROVETTA (I.U.E. 227-448/2007).
Carmelo, 14 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25385 Set 11- Set 24

LISLIE (o LESLIE) GIBER (o CIBER) JESUS ROSSI VICO (I.U.E. 227-446/2007).
Carmelo, 13 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25386 Set 11- Set 24

JOSE LUIS ISNARDI ROSSI (IUE 227-445/2007).
Carmelo, 13 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25387 Set 11- Set 24

LUIS LORENZO GIRIBONE ANDREINOLO o ANDREIUOLO o ANDRIOLI y ELVIRA ANDRIOLI ANDRIOLI (I.U.E. 227-460/2007).
Carmelo, 14 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25389 Set 11- Set 24

ISABEL MARIA RODRIGUEZ CAPELLINO (IUE 227-488/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26519 Set 18- Oct 01

MIRTHA SUSANA ROVETTA MORAN (I.U.E. 227-494/2007).
Carmelo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26520 Set 18- Oct 01

ANGEL NICOLAS CUNEO PASSARINO y YOLANDA PERINI BOGLIACHINI o BOGLIACINI o BOGLIACINO o BAGLIACHINI (I.U.E. 227-507/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26521 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN FELIX GIORDANO PEREZ (Ficha "B" Nº 225-434/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25238 Set 10- Set 21

SANTOS BRAULIO ALPUIN POUSO (Ficha "B" Nº 225-303/2007).
Rosario, 25 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25239 Set 10- Set 21

JUANA ESTER o ESTHER WIBMER GUTIERREZ (Ficha "B" Nº 225-302/2007).
Rosario, 25 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25240 Set 10- Set 21

BLANCA ROSA ELORTEGUI TOSCANI (Ficha "B" Nº 225-301/2007).
Rosario, 25 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25241 Set 10- Set 21

ANGELICA DORILA FUICA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-404/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25247 Set 10- Set 21

NELSON ROHRER MUSTON (Ficha "B" Nº 225-454/2007).
Rosario, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26326 Set 17- Set 28

EMILIO ARMAND UGON y DELIA LETICIA BARIDON SOULIER (Ficha "B" Nº 225-368/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26327 Set 17- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA LILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 241-392/2007).

Durazno, 22 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25461 Set 11- Set 24

MARÍA DELICA CAL RUIZ DIAZ (Ficha 241-278/2007).
Durazno, 21 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25467 Set 11- Set 24

PABLO CLAUDIO BONFRISCO VOLPE (Ficha 241-267/2007).
Durazno, 15 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25468 Set 11- Set 24

HÉCTOR MARIO MONTAÑO RICCARDI (Ficha 241-402/2007).
Durazno, 31 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26341 Set 17- Set 28

CARLOS TEODORO GONZALEZ ALGAZABURO (Ficha 241-357/2007).
Durazno, 20 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26342 Set 17- Set 28

TERCER TURNO

MARTÍN MAURICIO GUADALUPE PEREZ (Ficha 242-306/2007).
Durazno, 22 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25460 Set 11- Set 24

AMANDA SECUNDINA MONTERO COLINA (Ficha 242-132/2007).
Durazno, 07 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25647 Set 12- Set 25

UNIVERCINA MENESES OLIVERA (Ficha 242-255/2007).
Durazno, 24 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26243 Set 14- Set 27

JULIO CÉSAR GARCIA (Ficha 242-302/2007).
Durazno, 22 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26340 Set 17- Set 28

MARY JUDITH RIOS BENITEZ (Ficha 242-301/2007).
Durazno, 22 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26639 Set 18- Oct 01

ILDA ELSA TESTURI LOSER (Ficha 242-383/2004).
Durazno, 18 de Junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26641 Set 18- Oct 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA FLORES (Fa. 254-452/2007).
Trinidad, 23 de Agosto de 2007.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25870 Set 13- Set 26

ENRIQUE GABRIEL VIALE CIOMPI (Fa. 254-388/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 27 de Agosto de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25871 Set 13- Set 26

MARTINEZ BENTANCOR, MARÍA PAULA y BENTABERRY o BENTABERRI o BENTEBERRY o BENTANBERRY o VENTEVERRY, JUAN BAUTISTA o JULIÁN BAUTISTA o JULIÁN (Fa. 254-611/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 03 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25872 Set 13- Set 26

HUMBERTA o UMBERTA BASILIA SIENRA (Fa. 254-340/2007).
Trinidad, 28 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25977 Set 14- Set 27

ORLANDO ORTELIO u ORTILIO LAPALMA (Fa. 254-448/2007).
Trinidad, 23 de Agosto de 2007.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25979 Set 14- Set 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RENÉ EVARISTO RUBANO BOTTA (260-290/2007).
Florida, 22 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24843 Set 06- Set 19

HÉCTOR ROSENDO PACHECO RODRIGUEZ (260-378/07).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24844 Set 06- Set 19

NELLY GENOVEVA JEREMIAS BALTRONS (260-407/2007).
Florida, 16 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24994 Set 07- Set 20

LUIS EDUARDO HERMIDA LEMES (260-441/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26526 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

YOYSI DIAZ BARRERA (261-273/2007).
Florida, 14 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24995 Set 07- Set 20

GLADYS o GLADIS ADELINA ODELA SANTOS (261-250/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24996 Set 07- Set 20

JOSE MARTINEZ (261-295/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25810 Set 13- Set 26

MANUEL ALBERTO DEL RIO CASTELLA (261-332/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26525 Set 18- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA ESTHER o ESTER BIENERES o VIENERE FONTANA (IUE 274-430/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25594 Set 12- Set 25

JULIO CESAR CLAVIJO VILLALBA (IUE 274-438/2007).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26045 Set 14- Set 27

FELIX DOROMIL PERDOMO NOGUEIRA (IUE 274-427/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26046 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

WASHINGTON PABLO FERNANDEZ BIRRIEL (IUE 432-382/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25591 Set 12- Set 25

ROQUE EBANOS o ROQUE EBANOR o ROQUE EVANO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 432-351/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25592 Set 12- Set 25

MIGUEL ALBERTO FRACHI CAZULO (IUE 432-354/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25593 Set 12- Set 25

EDMUNDO LARROSA LARROSA (IUE 432-274/2007).
Minas, 17 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25596 Set 12- Set 25

CELESTINA OLINDA MUNIZ RIVERO (IUE 432-352/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25597 Set 12- Set 25

DERMINDA CARLOTA BRITES OCAMPO (IUE 432-374/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25598 Set 12- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO BENITO ACOSTA CHOCHO (FA. 284-364/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25438 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

HORTENSIA u HORTENCIA SILVERA MEDINA (FICHA 285-232/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25435 Set 11- Set 24

OCTAVO TURNO

MARIA ADELA ZUBIAURRE CARBAJAL (FA. 286-621/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24856 Set 06- Set 19

MARIA PATRICIA MELGAR HERNANDEZ (Fa. 286-469/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25440 Set 11- Set 24

MABEL TERESITA FERRARO (Fa. 286-515/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25683 Set 12- Set 25

CELESTINA HERNANDEZ MENA (FA. 286-622/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25684 Set 12- Set 25

ERLINDA ó ERLINDA INOCENCIA OSANO DAVILA (Fa. 286-372/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26531 Set 18- Oct 01

MODESTA ELOISA LOPEZ LOPEZ (FA. 286-350/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26532 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

YAMANDU JAIME MENDOZA GONZALEZ (FA. 456-94/2007).
San Carlos, 24 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25328 Set 11- Set 24

ISABEL NUBIA MAIDANA PEREZ (FA. 456-122/2007).
San Carlos, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25329 Set 11- Set 24

OSCAR DANIEL CORBO PIRIZ y JOSE ALBERTO CORBO PIRIZ (FA. 456-136/2007).
San Carlos, 7 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25349 Set 11- Set 24

OMAR ZENON GUADALUPE ECHAVARRIA (FA. 456-149/2007).
San Carlos, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. Verónica Marrero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25434 Set 11- Set 24

GASTON ANDRES SUAREZ GOICOECHEA (FA. 456-114/2007).
San Carlos, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25681 Set 12- Set 25

RAMONA CANO GONZALEZ (FA. 456-141/2007).
San Carlos, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26553 Set 18- Oct 01

EVELINA ISAIAS ó ISAAS DE LEON BATISTA (FA. 456-170/2007).
San Carlos, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26554 Set 18- Oct 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELEONORA SCHIVELBEIN STRAKT (IUE 300-351/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24973 Set 07- Set 20

ROSA ELIDA SPALVIER ALVAREZ y JUAN CARLOS ALIANDRE FORTUNATO ó FORTUNATTO (IUE 300-299/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24975 Set 07- Set 20

PINTOS; JULIO (IUE 300-323/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25408 Set 11- Set 24

HECTOR MARIA DORAY RUAL (300-838/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25410 Set 11- Set 24

VELISARIO RAMON CASELLA (300-378/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25429 Set 11- Set 24

JUAN CARLOS SALAS BELASSI (IUE 300-30091/1999).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25991 Set 14- Set 27

PIZZICHILLO, ADOLFO VICENTE y QUINTANA LAINES MARIA DUDAIL (IUE 300-523/2007).
Paysandú, 17 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25993 Set 14- Set 27

ARGAÑARAS; AMERICO DEL MAR (IUE 300-375/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25994 Set 14- Set 27

MARIA ELISA PEREIRA BRASIL FIRPO o MARIA ELISA PEREIRA FIRPO y WASHINGTON LASARGA CASARETTO (IUE 300-275/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25999 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE HIRIART AYRES (IUE 301-470/2007).
Paysandú, 15 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24974 Set 07- Set 20

JACOBO FREMD BERGER (IUE 301-457/2007).
Paysandú, 15 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24976 Set 07- Set 20

SERGIO ASDRUBAL DELFINO CASTELLINI (IUE 301-430/2007).
Paysandú, 03 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24977 Set 07- Set 20

DORILA CHIOSSONI RONTANINI (IUE 301-429/2007).
Paysandú, 31 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24978 Set 07- Set 20

ELBA LEOMAR DUPRE GONZALEZ de AGUINAGA (IUE 301-438/2007).
Paysandú, 06 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25399 Set 11- Set 24

MARIA GLORIA FAGUNDEZ GUERRA (IUE 301-70/2007).
Paysandú, 09 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25400 Set 11- Set 24

WALTER HUGO BALBIANI MERAZZI (IUE 301-377/2007).

Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25401 Set 11- Set 24

PEDRO LUIS IRIGARAY LARRAÑAGA (IUE 301-505/2007).
Paysandú, 27 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25403 Set 11- Set 24

GLADYS EMILIA SARRAUTE MARTIN (IUE 301-651/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25409 Set 11- Set 24

ROBERTO JORGE ARTURO SCHNEIDER HERTD (IUE 301-333/2007).
Paysandú, 14 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25992 Set 14- Set 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ASTARITA IRURETA LUIS EDUARDO (Ficha 317-499/2007).
Fray Bentos, 7 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25472 Set 11- Set 24

MAZZILLI MARTINEZ JOSE PEDRO (Ficha 317-493/2007).
Fray Bentos, 6 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25473 Set 11- Set 24

DINPINA O DIMPINA MARGARITA O MARGOT, GADEA (Ficha 317-527/2007).
Fray Bentos, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26332 Set 17- Set 28

EDUARDO LUIS VASALLO Y MARIA SOFIA PERILLO (Ficha 317-410/2007).
Fray Bentos, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26333 Set 17- Set 28

ROSENDO GARCIA AMERICO UVILLO (Ficha 317-551/2007).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26336 Set 17- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER FASSI ALZA (IUE: 445-204/2007).
Young, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 25471 Set 11- Set 24

GARBARINO OLIVERA, LAURA ESTHER (IUE: 445-207/2007).
Young, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 26330 Set 17- Set 28

OSCAR EDUARDO GAGAUZ GRAÑA (IUE: 445-214/2007).
Young, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 26577 Set 18- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN DIAZ RODRIGUEZ (Ficha 329-771/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25006 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

TOMAS NATIVIDAD YONA VIÑA (FICHA 330-597/2006).
Rivera, 18 de Mayo de 2007.
Esc. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25371 Set 11- Set 24

QUINTO TURNO

JOSE GERVACIO MADRUGA RODRIGUEZ (Ficha 462-51/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25007 Set 07- Set 20

DORALINO BIENVENIDO MARTINEZ (Ficha 462-362/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25008 Set 07- Set 20

LEON ANASTASIO LAZO SILVA (Ficha 462-252/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25368 Set 11- Set 24

ISABEL ANZA BIDART (Ficha 462-359/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25369 Set 11- Set 24

RICHAR CAMARGO ABELENDA (Ficha 462-379/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25372 Set 11- Set 24

YOLANDA BOTTINI MACHADO (Ficha 462-348/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25875 Set 13- Set 26

QUINTIN RODRIGUEZ MARQUEZ (Ficha 462-387/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25880 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ASDRUBAL MIGUES o ASDRUBAL MIGUEZ o MIGUEZ BRIANZA o MIGUES BRIANZA (FICHA No. 665/2001).
Rocha, 18 de Diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24984 Set 07- Set 20

DON CARLOS ARRIOLA PEREZ (Fa. Nro. 341-326/2007).
Rocha, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25845 Set 13- Set 26

DON CIRILO NATALIO VICENTE GIMENEZ (Fa. Nro. 341-616/2006).
Rocha, 12 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26572 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

DON BELTRAN MARTINEZ TERRA (Fª. N° 342-44/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24983 Set 07- Set 20

DON LAURIANO GUALBERTO SILVA CACERES (Fª. N° 342-162/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24985 Set 07- Set 20

DOÑA NORMA GLADYS PEREYRA PUÑALES (Fª. N° 342-376/2007).
Rocha, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25253 Set 10- Set 21

DOÑA ANDREA ALTEZ CACERES y DON ROBUSTIANO NUÑEZ (Fª. N° 342-720/2003).
Rocha, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25395 Set 11- Set 24

DON CESAR OMAR HERNANDEZ TECHERA (Fª. N° 342-417/2007).
Rocha, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25657 Set 12- Set 25

DOÑA DELIA MARGARITA SEGOVIA TERRA (Fa. Nº 342-441/2007).
Rocha, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25980 Set 14- Set 27

DON JULIO CANEDA o JULIO CANEDA SEOANE (Fa. No 342-327/2005).
Rocha, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26573 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA SENCION y BETTY MARTINEZ MARTINEZ o BETY RUDEEBER MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Nº 448-179/2007).
Chuy, 15 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26399 Set 17- Set 28

NESTOR ADOLFO ACOSTA MARQUEZ (Ficha Nº 448-154/2007).
Chuy, 24 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26401 Set 17- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVEZ, MIRNA LIL (FICHA I.U.E.: 352-803/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24837 Set 06- Set 19

SARASUA, EMMA (FICHA I.U.E.: 352-583/2006).
Salto, 14 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24840 Set 06- Set 19

GALLUZZO de RIPPA, JULIA y RIPPA GALLUZZO, EROS CAMPOAMOR (FICHA I.U.E.: 352-779/2007).
Salto, 21 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24841 Set 06- Set 19

LIBERATORE, GADEA, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-829/2007).
Salto, 27 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25200 Set 10- Set 21

DUVOS AZNAREZ o AZNARES, RAUL VALENTIN (FICHA I.U.E.: 352-746/2007).
Salto, 9 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25201 Set 10- Set 21

LEITES PEREIRA, ESTELA TERESITA (FICHA I.U.E.: 352-840/2007).
Salto, 28 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25393 Set 11- Set 24

CAMESASCA VIERA, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-848/2007).
Salto, 28 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25394 Set 11- Set 24

ATENCIO BRANDON, BELIS AJESTO y DA ROCHA DIAZ, MARIA ELISA (FICHA I.U.E.: 352-467/2007).
Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25642 Set 12- Set 25

IZAGUIRRE LOPEZ, LUIS ALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-537/2007).
Salto, 27 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25805 Set 13- Set 26

GABRIELLI NUÑEZ, DANIEL (FICHA I.U.E.: 352-465/2007).
Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25806 Set 13- Set 26

FERNANDEZ DOS SANTOS, JOSE ARTIGAS (FICHA I.U.E.: 352-714/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26370 Set 17- Set 28

TERCER TURNO

OLAIZOLA DIAZ, IRIS TERESITA y SANCRISTOBAL BENTANCOURT, HÉCTOR HORACIO (FICHA I.U.E. 353-786/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25641 Set 12- Set 25

PAVANO, JOSE (FICHA I.U.E. 353-682/2007).
Salto, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25987 Set 14- Set 27

HERNANDEZ DE FREITAS GUIMARAENS, MAURICIO (FICHA I.U.E. 353-734/2007).
Salto, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26371 Set 17- Set 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR NELSON FERNANDEZ GERVASINI (FICHA 370-117/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24889 Set 06- Set 19

TEODORO PABLO ACUÑA HERNANDEZ (FICHA 370-582/2007).
San José, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26375 Set 17- Set 28

FELIX SERAFIN BENTANCOR HERNANDEZ (F. A. 370-484/2007).
San José, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26376 Set 17- Set 28

JUANA EVIDELIA o EBIDELIA SOSA MONTELONGO (F. A. 370-545/2007).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26377 Set 17- Set 28

RAMONA NOLBERTA (o NORBERTA) RAMOS SERENA (FICHA 370-491/2007).
San José, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26379 Set 17- Set 28

MARIA SUSANA GARCIA PEÑA (FICHA 370-459/2007).
San José, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26380 Set 17- Set 28

CLARA ELVIRA BRITOS BRITOS (IUE 370-457/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26382 Set 17- Set 28

ALBERTO CACHES CASAS (Ficha IUE 370-360/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26385 Set 17- Set 28

BIRGILIO o VIRGILIO ANDRES RAMOS REYES (F. A. 370-548/2007).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26386 Set 17- Set 28

TERCER TURNO

JOSE ORLANDO PEÑA HERNANDEZ (F. A. 371-266/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24890 Set 06- Set 19

REGINA DELTA TURCONI OCAMPO (F. A. 371-30/2007).
San José, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25039 Set 07- Set 20

ADELQUI RODRIGUEZ CASTRO (F. A. 371-535/2007).

San José, 03 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25649 Set 12- Set 25

CARMELO o LUCAS CARMELO FUENTES ORTELA: JUANA MARIA BENTANCOR CAPOTTE: LUCRECIO JUAN FUENTES BENTANCOR: BENIGNO BENITO FUENTES BENTANCOR: PATRICIO CARMELO FUENTES BENTANCOR y CIPRIANA CORNELIA FUENTES BENTANCOR (F. A. 371-559/2007).
San José, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25650 Set 12- Set 25

NELSON ACKERMANN RAMOS (F. A. 371-512/2007).
San José, 03 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26381 Set 17- Set 28

PEDRO FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ (F. A. 371-505/2007).
San José, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26383 Set 17- Set 28

NIBIA NARCISA TABORDA MARICHAL (F. A. 371-597/2007).
San José, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26384 Set 17- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TABAREZ (IUE 381-343/2007).
Mercedes, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24969 Set 07- Set 20

PAULA GENOVEVA CLAVERO LOTITO (IUE 381-462/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25494 Set 11- Set 24

RICARDO ESNAOLA LASARTE (IUE 381-458/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25780 Set 13- Set 26

MARIA DEL HUERTO ARIAS DIAS o DIAS MOREIRA (IUE. 381-459/2007).
Mercedes, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25955 Set 14- Set 27

RICARDO MARCELINO FERNANDEZ WETHERALL (IUE 381-700/2006).
Mercedes, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25957 Set 14- Set 27

LUIS DELFINO IZAGUIRRE MENDEZ (IUE. 381-466/2007).
Mercedes, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26301 Set 17- Set 28

TERCER TURNO

ITALO EDUARDO OLIVERA (IUE 431-308/2007).
Mercedes, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24801 Set 06- Set 19

LOLA CAPUTTO CARRANZA (IUE 431-331/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24803 Set 06- Set 19

JULIO MARIA CAMPANELLA (I.U.E. 431-752/2005).
Mercedes, 03 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 25492 Set 11- Set 24

ISOLDA ELENA ETTLIN HALLER o ISOLDA ELENA ETTLIN HALLER DE LICIO o ISOLDA ETTLIN DE LICIO (IUE. 431-422/2007).
Mercedes, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25493 Set 11- Set 24

SUSANA BEATRIZ SALVATIERRA ANANDEZ (I.U.E. 431-431/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25495 Set 11- Set 24

OFELIA ESTHER BEJARANO FERNANDEZ y OLGA ELENA BEJARANO FERNANDEZ (I.U.E. 431-425/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25627 Set 12- Set 25

WALTER MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 431-171/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25676 Set 12- Set 25

ISABEL SILVIA FAJARDO OTHEGUY (I.U.E. 431-398/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26552 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MIRTHA BEATRIZ CORREA MANSILLA (IUE 443-218/2007).
Dolores, 10 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25207 Set 13- Set 26

DORA MARTINA GONZALEZ MENDOZA y MARIA AGRIPINA GONZALEZ MENDOZA (IUE 443-226/2007).
Dolores, 24 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25208 Set 13- Set 26

WALTER CHARBONNIER o CHARBONIER GILLES (IUE 443-209/2007).
Dolores, 10 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25209 Set 13- Set 26

RAUL ANTONIO VILLAS BOAS PUSTER (IUE. 443-96/2007).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 23 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25210 Set 13- Set 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACIO FERREIRA ACOSTA (Fa. 396-599/2007).
Tacuarembó, 28 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25396 Set 11- Set 24

ARGENTINA EUGENIA AYRES o AIRES MARTINEZ (IUE 396-522/2007).
Tacuarembó, 31 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25622 Set 12- Set 25

ROBERTO FILEMON DUTRA DA SILVEIRA ARTOLA (Fa. 396-598/2007).
Tacuarembó, 6 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25623 Set 12- Set 25

DINORA DOS SANTOS FAGUNDEZ (Fa. 396-641/2007).
Tacuarembó, 3 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25624 Set 12- Set 25

RINA BARBOZA PEREIRA DE AVILA (Fa 396-627/2007).
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25625 Set 12- Set 25

ELEAZAR SEGUI GONZALEZ e HILDA VENUS ALAMON CHAGAS (IUE 396-625/2007).
Tacuarembó, 31 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26356 Set 17- Set 28

TERCER TURNO

MARIO GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES (FICHA: 397-280/2007).
Tacuarembó, 27 de Agosto de 2007.
Auxiliado de pobreza.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25184 Set 10- Set 21

MARIA SILVA VIERA (FICHA: 397-549/2007).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26354 Set 17- Set 28

WILMAR CELIAR RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA: 397-655/2007).
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26547 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTOR EDUARDO BLANCO CARDOZO (IUE. 447-100/2007).
Paso de los Toros, 17 de Mayo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26355 Set 17- Set 28

SEGUNDO TURNO

RAMIREZ VIDAL MACHADO (IUE. 447-71/2007).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24835 Set 06- Set 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO MORALES GONZALEZ (Fa. 449-321/2007).
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25579 Set 12- Set 25

IRIS NORMA VARGAS GALLO (Fa. 449-517/2007).
Treinta y Tres, 21 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26049 Set 14- Set 27

MARGARITO ESPINOSA MIER y MARIO MANUEL ESPINOSA GOMEZ (Fa. 449-108/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26050 Set 14- Set 27

AMALIO DELGADO HERNANDEZ (Fa. 449-595/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26056 Set 14- Set 27

SIRLEY SCHWENDENWEIN MORAES (Fa. 449-530/2007).
Treinta y Tres, 21 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26580 Set 18- Oct 01

ARMANDO CAMARGO FLEITAS CABRERA (Fa. 449-603/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26581 Set 18- Oct 01

JOSE GARCIA SILVERA (Fa. 449-108/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26582 Set 18- Oct 01

NILSO BEL RODRIGUEZ GROSSO (Fa. 449-225/2007).
Treinta y Tres, 19 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26583 Set 18- Oct 01

ANGEL ANDRES MIRABALLES LALUZ (Fa. 449-606/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26584 Set 18- Oct 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON QUEIROS MUNGAY (FA. 2-18680/2006).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25080 Set 11- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA PRÓSPERA CABRAL (Ficha 207-363/2007).
Melo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24980 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEODORA RAQUEL CAMEJO OLIVERA (Ficha 242-252/2007).
Durazno, 08 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26640 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARGARITA EVA MALAURIE (FA. 284-477/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25347 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

JORGE ERNESTO BONORINO (FICHA 285-551/2007).
Maldonado, 29 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25439 Set 11- Set 24

HERBERT WILLIAM WHITE (FICHA 285-518/2007).
Maldonado, 21 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25682 Set 12- Set 25

ENIO LIPPO VERLANGIERI (FICHA 285-543/2007).
Maldonado, 28 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26533 Set 18- Oct 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ Nelida Ficha 2-49.702/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 31 de agosto de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24966 Set 07- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia SEXTO TURNO, dictada en autos

"MUJICA MUJICA, MARIA ESPERANZA.- SUCESION".- FA. 2-5574/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA MUJICA MUJICA, denunciada como yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Publicándose por 30 días.
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7260 30/p 22553 Ago 20- Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MAESTRIANI MORENO, CARMELO ELBIO.- SUCESION" FICHA 2-59258-2005, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA DEL ROCIO Y WALTER CARLOS MAESTRIANI RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días.
Montevideo, 27 de Julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26613 Set 18- Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CASTELAR ALICIA.- DILIGENCIA PREPARATORIA" Fa. 2-20595/2007 se emplaza a todos los interesados por el plazo de 90 días (art. 426.2, 89 y 127 del CGP) a fin de hacerles saber que se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por la señora JOSEFINA LUISA SBURLATTI MACHIN para lo cual se fija el día 13/12/2007 a las 9.00 hs..
Montevideo, trinta de agosto de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 25516 Set 11- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "SIMONE PAOLONE, MICHELE O MIGUEL, SUCESION"-Ficha 2-55173/2006 se cita, llama y emplaza al Sra. GIOVANNA SIMONE, a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 30 de julio de 2007.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 25891 Set 13- Set 26

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Familia de 19° Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LUIS PAREJA PIÑEYRO y THALITA CARAMBULA LOUZADA, Ficha N° 9999-1/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, respecto a bienes dejados por los causantes ubicados en la República Argentina, a deducir en forma sus derechos, ante Juzgado de Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Provincia de Buenos Aires-Argentina.-
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3025 10/p 25907 Set 13- Set 26

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAXIMA LALIA NIETO, Ficha Nº 2-69/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, efectuándose las publicaciones por el plazo de 30 dias.- Montevideo, 15 de agosto de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24965 Set 07- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "HERNANDEZ FUENTES, JOSE MIGUEL - SUCESION" Ficha 175-975/2005. Se cita, llama y emplaza a EDUARDO MIGUEL HERNANDEZ MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 15 de mayo de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26517 Set 18- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de HECTOR GONZALEZ MORALES IUE 432-388/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 DE AGOSTO DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25595 Set 12- Set 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREZ, DORILA, SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 397-638/2004, se INTIMA A BLANCA MARGARITA ROSA PEREZ a que manifieste si acepta y/o repudia la herencia de DORILA PEREZ por el t{rmino de 90 días, bajo apercibimiento. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó, 30 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25182 Set 10- Set 21

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO (Cooperativa Salteña de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2499 5/p 25524 Set 17- Set 21

NEPTUNIA S.A.
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 22 de octubre de 2007 - Hora 18
Lugar: Cerrito 461 Piso 5º
Montevideo
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Reforma del Estatuto, plazo (art. 5º del Estatuto Social)
3) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1250 5/p 26224 Set 14- Set 20

EL DIARIO ESPAÑOL S.A.

Convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 10 octubre 2007 en Cerrito 551, hora 10.
Orden del Día:
1) Información de los cambios realizados y aprobación o no de lo hecho, y de la actuación de la Administración
2) Aprobación de Balances de los ejercicios generados a partir del 1° Enero 2000, distribución de utilidades, aprobación de la memoria anual de cada uno de los ejercicios.
3) Nombramiento de Directorio
4) Retribución de Directores
5) Aprobación de la gestión de los Directores.
03) $ 1250 3/p 26511 Set 18- Set 20

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PERSES S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Perses S.A. emitida el 3 de diciembre de 1997 por un valor nominal de U$S 5:000.000 (circulante: U$S 1:365.876,15) convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 4 de octubre de 2007 a las 17:00 horas en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Ratificación de las adhesiones recibidas a la Propuesta de Modificación de los términos y condiciones de la emisión.
C) Emisión de Obligaciones Negociables.
D) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificados de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores de Montevideo, el día jueves 4 de octubre de 2007, a partir de las 16:00 horas y hasta 17:00 horas. Presidente: Angel Urraburu, Prosecretario: Alvaro Correa.
Montevideo, 17 de octubre de 2006.
03) $ 3249 3/p 26542 Set 17- Set 19

PALECK S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. Brasil 2420 Apto. 106, el día 05/10/2007, en Primera convocatoria a la hora 8.30 y en Segunda convocatoria a la hora 9.30, con el siguiente Orden del día:
1) Análisis de propuestas de Comercialización de Plantación Forestal y Venta de Padrón Rural n° 9435 sito en la 3ª. sección Judicial del Dpto. de Paysandú.-
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 5 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1500 3/p 26630 Set 18- Set 20

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE CERRO LARGO
LLAMADO A ASAMBLEA

Estimado Socio:
El día miércoles 26 de setiembre de 2007 se celebrará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Odontológica de Cerro Largo, la cual se llevará a cabo en el local de la cooperativa a las 20:15 horas en 1er llamado y 20:30 horas en 2do llamado, para tratar el siguiente orden del día.
1 - Lectura y firma del acta anterior.
2 - Consideración del Balance y Memoria Anual.
03) $ 1000 3/p 26713 Set 18- Set 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GUILLERMO ENRIQUE, RICARDO DUNCAN, JAIME FRANCISCO, ALBERTO CARLOS, JULIA ELENA, MARIA DE LA PAZ, y MARGARITA ROSINA STEWART GARCIA, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO No. 321 del Cementerio Central Primer Cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Daniel García Acevedo y otros, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud No. 580972) N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 26633 Set 18- Set 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GERARDO LUIS GRIECO MARTINEZ y ALEXANDRA BEATRIZ LISSARDY ZINELLI (Fa: 2-27259/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24920 Set 06- Set 19

RAUL ANDRES CAVIGLIA RODRIGUEZ y ANA ELENA ALEXANDROVICH GATTO (Fa: 2-32215/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24988 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

MARIA RAQUEL CALVETTI MORALES y ROGELIO DANIEL FORNARI DUTRA (FICHA: 2-36527/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26680 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

ALDA ELIDA CLERICI GONZALEZ y ARTURO CARLOS LAGOMARSINO (Ficha I.U.E. 2-29735/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25303 Set 10- Set 21

CARLOS ENRIQUE BELLORA PEREZ y CELIA TERESITA PARODI REIMUNDO (Ficha I.U.E. 2-39952/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26623 Set 18- Oct 01

QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE MILLER SPANGENBERG y ANA LUISA CATTINI BOFFA (Fa. 2-35961/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 25302 Set 10- Set 21

SEXTO TURNO

CLAUDIO RODOLFO MONTORO HEGUERTE y ELENA LIDIA INCHAUSTI ANSELMI (Ficha 2-24867/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25236 Set 10- Set 21

SEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA TERRA MORATO y GONZALO QUINTEIRO MENDOZA (Fa. 2-31227/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25104 Set 07- Set 20

ALEJANDRO EUSEBIO CARRERO MARTINEZ y CARINA ETHEL PERDOMO (Fa. 2-30639/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25565 Set 11- Set 24

OCTAVO TURNO

ARBOL FERMIN SANTOS PEREZ y MARIA DEL ROSARIO RAGGIO FORMENTO (Fa: 2-30623/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26681 Set 18- Oct 01

DECIMO TURNO

MARLENE CRISTINA APARDIAN DJIMBACHIAN y NORBERTO CASTRO CASTILLO (Ficha 2-13329/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24963 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

DIEGO ANTONIO DE POSADAS y MARIA VERONICA ALGORTA VAZQUEZ (Ficha I.U.E. 2-39019/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25866 Set 13- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

YANET ALBA DE DOMINICIS y HUMBERTO EDGARDO NADA (Ficha Nº 2.31313/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 25086 Set 07- Set 20

IVO MANDARIN TRINIDAD y NELLY RAQUEL PEÑA (Ficha N° 2-36014/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25746 Set 12- Set 25

DECIMOTERCER TURNO

RICHARD HOBBINS VILAR DEL VALLE y MAJELA ROSPIDE SHAW (Ficha 2-32080/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25703 Set 12- Set 25

ROBERTO JOSE CAMBON RODRIGUEZ y MARIA LOURDES VICENTE SANGIACOMO (Ficha 2-22874/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25899 Set 13- Set 26

DECIMOCUARTO TURNO

LEONEL MANGINI CLERICI y SANDRA DANEE PERDOMO SILVA (Fa. 2-38739/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26622 Set 18- Oct 01

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE OSVALDO LENS FORMOSO y ROMILDA DINORATH ADAMI SPALLATO (Nº de Expediente: 2-11128/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25124 Set 07- Set 20

ALFREDO ANTONIO RIVERA y VIDA COVIC (N° Expediente: 2-30851/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25934 Set 13- Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ALBERTO JURADO CHAMBON y ANA ROSA CORSO BARRETO (FICHA 2-34396/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25747 Set 12- Set 25

VICENTE FREIRE COUTO y MARIA DELIA HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-38457/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26225 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDGARD WASHINGTON TONNA y GLADYS ETHEL VIERA OLIVERA (FICHA 2-31556/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26624 Set 18- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE ALFREDO FRADE NUÑEZ y MARIA LUISA DEL PORTILLO GASTAMBIDE (Ficha Nº 2-38725/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25564 Set 11- Set 24

VIGESIMO TURNO

RICHARD WILMAN LOPEZ LOFIEGO y LAURA EVANGELINA GOMEZ ANTUNEZ (Ficha Nº 2-34003/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26454 Set 17- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO GLIK LASSEVICH y VERONICA ZANDLER STELLA (2-32503/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25933 Set 13- Set 26

RUBEN ANGEL ROTULO RIVERO y MARIA SOLEDAD MARZANO PEREZ (2-31633/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26616 Set 18- Oct 01

JORGE WASHINGTON ALVAREZ ELIZONDO y ANA BEATRIZ AZPIROZ EICHMANN (IUE 2-26290/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26682 Set 18- Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ANALIA GARCIA GILSOV y HECTOR MARIA MAGNIN FROM (Ficha: 2-29614/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 25745 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO EASTON y VIOLETA GUERRIERO (IUE 2-6892/2007).
Montevideo,
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 26447 Set 17- Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORBERTO CONO GARCÍA SARTORE y LAURA CAROLINA SUÁREZ TORELLI (Ficha 2-20890/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25898 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAUL FABIEN ARRIGHI BUSTAMANTE y CAROLE LOUISE COUROUX AVEZARD (FICHA 2-23266/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25961 Set 14- Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE ALVAREZ SOLARI y MARIA DEL LUJAN TORRES ALLEGRETTI (FICHA 2-36523/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 26448 Set 17- Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSANA ELIZABETH BUSTAMANTE VALOR y MARCOS JESÚS VILLANUEVA LIBINDO (FICHA N° 156-201/2007).
Artigas, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 25162 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ALVES y ALBA VALERIA DA SILVA FRAGA (FICHA N° 461-206/2007).
Artigas, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 25614 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GANASSOLI RODAO, JULIO HECTOR y CASTIGLIO ALVAREZ, ZULLY GRACIELA (I.U.E. Nº 459-578/2007).
Canelones, 03 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26307 Set 17- Set 28

DUARTE RIOS, FABIO DANILO y FARINA ALVAREZ, MARIA ADRIANA (I.U.E. Nº 459-558/2007).
Canelones, 20 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26590 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BERTA SOELI DE LEON GONZALEZ y HENRY ETTLIN ERNST (Ficha 175-375/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 26101 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARTHA BEATRIZ PARRA CASTRO y JULIO EDUARDO ABELEIRA HERNANDEZ (IUE 180-166/2007).
Ciudad de la Costa, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25235 Set 10- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SERGIO DARIO BARDESIO CHEREZA y GRACIELA MATEO ALVEZ (Fa. 208-755/2005).
Melo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24824 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ALFREDO GAREPE SALLE y DIANA MARILIN BAUTISTA FALFARO (IUE: 227-397/2007).
Carmelo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25388 Set 11- Set 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD AMBROSIO BAEZ ARRIOLA y MARIA de los ANGELES PEREZ DE CARLO (Ficha 241-141/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25645 Set 12- Set 25

MARIO EVER BAEZ ARRIOLA y SONIA PATRICIA IZARRALDE MARTINEZ (Ficha 241-142/2006).
Durazno, 04 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25646 Set 12- Set 25

AÍDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y RUBEN DARÍO ESPINDOLA (Ficha 241-299/2007).
Durazno, 17 de Julio de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26343 Set 17- Set 28

TERCER TURNO

CARLOS RODOLFO SILVA GARCIA y MARÍA DEL CARMEN MALLADOT BAUZA (Ficha 242-294/2007).
Durazno, 24 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25466 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENTINO DARIO BATISTA NUÑEZ y ALBA ESTER BATISTA RODRIGUEZ (FA. 284-311/2007).
Maldonado, 01 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25436 Set 11- Set 24

OCTAVO TURNO

ALBERICO JESUS GAUNA GONZALEZ y GRACIELA YUDITH FERRARO SILVERA (Ficha 286-651/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25350 Set 11- Set 24

GONZALO CARLOS RUIZ OTERO y ROSSANA KARINA GARCIA PEREZ (Ficha 286-488/2007).
Maldonado, 22 de Junio de 2007
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25437 Set 11- Set 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORNU FANS ROSINA LUCIA y OLANO AUNCHAYNA ANTONIO JUSTO (Ficha 317-121/2007).
Fray Bentos, 16 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 26331 Set 17- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARGARITA RAQUEL VALSECCHI ESTEVES y NELLO FEDERICO MENONI ROSSI (Ficha A/445/2002).
Young, 07 de Noviembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26334 Set 17- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO DE MELLO FERNANDEZ y VANIA DANIELA BALSAMO RODRIGUEZ (Ficha 462-423/2007).
Rivera, 03 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25878 Set 13- Set 26

CLAUDIO HARLEY LOPEZ y OLGA YALTA SOSA GAMBOA (Ficha 462-205/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25879 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAVIER ADRIAN D'ELIA MOLINA y SILVIA MARIA ACOSTA ROCHA (Fa. Nro. 341-290/2007).
Rocha, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25844 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

ENRIQUE ARTURO BORONAT PONS y SILVIA BEATRIZ GEYMONAT RICCA (Fª. N° 342-349/2007).
Rocha, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25843 Set 13- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO MARIA MEIRELLES MASSARINO y LETICIA GIRARD LEAL (FICHA I.U.E. número 353-556/2007).
Salto, 30 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25179 Set 10- Set 21

ALFREDO WILLIANS ó WILLIAM FONSECA FIGAROLA y MARIA NOEL ARENA DA SILVA (FICHA I.U.E. número 353-644/2007).
Salto, 21 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25202 Set 10- Set 21

ADRIAN MANUEL BLANCO BACEDAS y MARIELA ROSARIO RODRIGUEZ BARRETO (FICHA I.U.E. número 353-700/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25640 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO BENTANCOR MOIZO y MARIANGELES SANTANA ILLESCAS (F. A. 371-132/2007).
San José, 23 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24886 Set 06- Set 19

LEONARDO FLORENTINO BONNAHON RAMENGHI y NOELIA VANESSA MATTO RODRIGUEZ (F. A. 371-537/2007).
San José, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25651 Set 12- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LUIS PONTE OLIVERA y DANIELA BEATRIZ SANCHEZ CRUZ (I.U.E. 381-444/2007).
Mercedes, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24970 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MARIA CECILIA SOUBERVILLE FERNANDEZ y EDUARDO ZUBIAURRE PEREYRA (I.U.E. Nº 431-637/2006).
Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 26302 Set 17- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA ESPERANZA MAIPAICENA SOSA y HORACIO DANIEL PESCE COLOMBATTO (IUE: 443-184/2007).
Dolores, 17 de Julio de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25475 Set 11- Set 24

TACUAREMBO

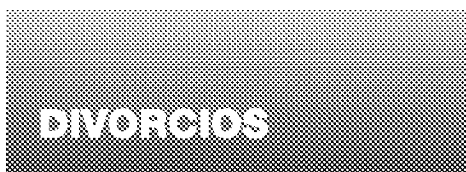
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS GONCALVEZ de MEZQUITA GONZALEZ y ROSANA MABEL MEDEROS SARAIBA (Fa. 396-611/2007).
Tacuarembó, 28 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 26548 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

SILVIA DEL CARMEN AQUISTAPACCE DALMAO y ALVARO JOSE RIVERO SOSA (FICHA: 397-498/2007).
Tacuarembó, 30 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25621 Set 12- Set 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO ACEREDO, BLANCA ESTELA C/ VIDAL, ABAYUBA - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-61885/2006, atento al auto Nº 1548 de fecha 17 de abril de 2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a ABAYUBA VIDAL, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 23 de mayo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25010 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTAÑARES GIORIA, CLAUDIA MARCELA C/ GARCIA MENDEZ, JOSE OMAR -DIVORCIO- 2-12331/2007, se cita, llama y emplaza a JOSE OMAR GARCIA MENDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 23 de Agosto 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26091 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: GOMEZ BARROS, CARLOS ENRIQUE C/ GOMEZ FULCO, GLADYS SUSANA- Divorcio por Causal, Separación de Hecho Fa. 2-17872/2007, se cita, llama y emplaza a GLADYS SUSANA GOMEZ FULCO, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, seis de junio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2143 10/p 26446 Set 17- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "CARRACEDO GAAR, ADRIANA C/ GROMPONE PEÑA, MARCELLO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- N° EXPEDIENTE: 2-29598/2007;", se cita, llama y emplaza al Señor MARCELLO GROMPONE PEÑA a que comparezca a estar a derecho en esto autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticuatro de Julio de 2007.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 4285 30/p 25721 Set 12- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno; dictada en los autos caratulados: "LESTON LORES, TERESITA

ANA C/ NOSCHESI, DANIEL EMILIO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-32262/2006; se cita, llama y emplaza a la señora DANIEL EMILIO NOSCHESI a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que para el presente trámite fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, cuatro de Setiembre de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26073 Set 14- Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "ROQUERO GONCALVES, VICTORIA C/ FERREIRA DA SILVA, ANTONIO AILTON - DIVORCIO- RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-26583/2007, se cita, llama y emplaza a Antonio Ailton FERREIRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA (ACTUARIA PASANTE).
07) $ 1428 10/p 26081 Set 14- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "ALCAIRE GARCIA, JUAN MARCELO C/ BARRANQUE PINTO, CLAUDIA MARY. DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO"; Ficha 2-49693/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA MARY BARRANQUE PINTO a que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto N° 2442/2007, de fecha 26 de julio de 2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, treinta de julio de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24872 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "CROSA LETICIA BEATRIZ C/ CABRAL JORGE EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL -AUXILIATORIA DE POBREZA RIÑAS Y DISPUTAS -IUE 2-15151/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE EDUARDO CABRAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de Agosto de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25085 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GONZALEZ Sheila Ivonne c/ NOVOA Rúben José" - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-12111/2007 emplácese a Rúben José NOVOA BARCA por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca en dicho juicio por el término 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 25064 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27 TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PANELLA ROSINA C/ FALCE MARIO" - DIVORCIO- FICHA 2-41354/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MARIO FALCE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MONTEVIDEO, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. Esc. ROSINA MONTEMURRO, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 25554 Set 11- Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "BENICIO SALOMONE, Juan Jose Contra Alice Elizabeth CALZADA LOMBARDI Divorcio Por Causal 260-222/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Alice Elizabeth CALZADA LOMBARDI por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 30 de agosto de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1785 10/p 25809 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GARCIA, Magela contra Ceferino Clodomiro FIGUEROA BENITEZ" DIVORCIO POR CAUSAL 261-285/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días al demandado de autos Ceferino Clodomiro FIGUEROA BENITEZ a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 28 de agosto de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24845 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, MARISA JACQUELINE C/ CASELLI, GERALD. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-524/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. GERALD CASELLI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso.- (Art. 123 y 127 del C.G.P) ESTA AUXILIADO DE POBREZA, Paysandú, 9 de mayo de dos mil siete.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25406 Set 11- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "IBARGUREN ALMEIDA, ALICIA C/ ARANDA, ROBERTO MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 381-405/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA IBARGUREN ALMEIDA, promoviendo juicio de Divorcio por causal c/ ROBERTO MANUEL ARANDA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a ROBERTO MANUEL ARANDA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 28 de Agosto de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25490 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "CIARLO, GASTON C/ CHECHILE, ADRIANA. Divorcio por causal", IUE: 443-207/2007, se cita, llama y emplaza a ADRIANA CHECHILE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 8 de agosto de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) $ 1785 10/p 25476 Set 11- Set 24

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 10 de setiembre de 2007.-
Emplácese al Sr. José Enrique Silveira a presentarse en la Oficina Juridico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse de la Resolución 581/2007/P, Exp 10906/06.-
Cnel (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25834 Set 13- Set 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en los autos caratulados "BALMEY S.A. c/ FUENTES BENTANCURT, Julio César, FUENTES, María Elvira. Ejecución hipotecaria" ficha 2-2547/2006 se dispuso por auto 2105/2007 de 24 de julio de 2007 se emplace a los sucesores a título singular y/o universal del Sr. Julio César Fuentes Bentancurt titular de la cédula de indentidad 3.222.102-2 por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Publíquese en el Diario Oficial y otro periódico de circulación local durante 10 días hábiles continuos Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 25321 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SILVA, CRISTOBAL C/ BENITEZ SORANGEL Y OTROS.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA". Fa. 48-58/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. YONI ALEJANDRO SILVA BENITEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el veinticuatro de agosto de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 25890 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

Juicio Laboral

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 3er. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nelson Lugo y otros c/ Estradas y Compañía y otros".- Juicio Laboral (IUE 2-7977/2005), por auto 507/2007, del 22/03/2007, se dispuso emplazar por el término de noventa días, a los acreedores, socios, sucesores y demás interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, de junio de 2007. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 25411 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de ler. turno, en autos: "B.R.O.U. C/ GARCIA PUSTER, CRISTINA Y GARCIA PUSTER, MIRTA/ ACCION PAULIANA.- IUE 209-81/2005 se hace saber que por providencia Nº 1132 de fecha 24 de julio de 2007 se emplaza a estar a derecho en estos autos a la Sra. Mirta García Puster por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Río Branco, treinta de agosto de 2007.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
08) $ 4166 10/p 25059 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: BANCO BANDES URUGUAY S.A. (ANTES COFAC) C/ CAPUTTO, LEONARDO OMAR - HOY: EJECUCION PRENDARIA-" IUE: 356-61/2005; SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2785/2007 DE FECHA 25/07/2007, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. LEONARDO OMAR CAPUTTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO POR EL TERMINO LEGAL. ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2006 SE CELEBRO LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS DE COFAC AL BANCO BANDES URUGUAY S.A. Salto, 9 de agosto de 2007.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 25986 Set 14- Set 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "DIAZ CARBALLO NELSON Y PARADISO SUSANA en autos caratulados: GARCIA RONDAN NELSON C/ MENENDEZ MARIA CRISTINA INTIMACION FA 370-490/2004 C/ GARCIA NELSON REGULACION DE HONORARIOS" IUE 370-679/2004 se emplaza al Señor NELSON GARCIA RONDAN a estar a derecho en estos autos, por término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 26 de julio de 2007. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 25652 Set 12- Set 25

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por decreto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 12/03/01, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 43.3.003 de la Localidad Algorta, empadronada con el Nº 10.107 (antes Padrón Nº 6510 (p)) zona rural, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad del Sr. Engelbert Regino Pereira Alvarez, la que de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el día 26/09/00 con el Nº 10.215, tiene una superficie de 118 m 93 dm y se deslinda así: al Sur, 9 m 87 cm frente a Camino Nacional; al Oeste, 9 m 85 cm, al Norte, 14 m 26 cm lin-

dando ambas líneas con resto del Padrón Nº 6510 y por el Sureste, 10 m 78 cm, lindando con parte del Padrón Nº 288.
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R. 45,0941
Expediente Nº 1473/00
El expediente respectivo se encuentre de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 25254 Set 10- Set 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 102024, 102023, 102030, 102029/001, 102029/002, 102029/003, 102029/004, 102029/005 y 102029/101 han sido designados para ser expropiados totalmente por resolución N° 102/07 del Departamento de Planificación de fecha 3 de setiembre de 2007 afectados con destino a la prolongación de la Avda. Eugenio Garzón entre las calles Santa Lucia y José Llupes. Los expedientes Nos. 6402-002104-07, 6402-002099-07, 6402-002125-07, 6402-002130-07, 6402-002146-07, 6402-002151-07, 6402-002167-07, 6402-002172-07 y 6402-002188-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26594 Set 18- Oct 01

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "O.S.E C/ Sucesores de Luis A. Silva y otros. Toma urgente de posesión y expropiación. Hoy: Expropiación" I.U.E 305-248/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de LUIS ALBERTO SILVA, SRES. LUIS ALBERTO ERLINDA CORINA, OLGA RAQUEL Y ANA MARIA SILVA LANGLOIS, y la cónyuge supérstite, Sra. Erlinda Langlois Silveira, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. El bien a expropiar es la fracción de terreno sita en la 11va Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón N°. 6951 (p), zona rural, la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Paysandú), el 30 de noviembre de 2004, con el Nro. 10.799, tiene una superficie de 400 m2 00 dm2 Fracción A, y se deslinda; al Sureste, 20 m 00 de frente a Camino Departamental Cuchilla San José; al Suroeste, 20 m 00; al Noroeste, 20 m 00; y al Noreste, 20 m 00, lindando los tres vientos con resto del Padrón Nro. 6951 Fracción B.- Paysandú, 13 de agosto de 2007.- Esc. Verónica Castillo. Actuaria adjunta. -EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los trece días del mes de agosto de dos mil siete. Esc. VERONICA CASTILO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26373 Set 17- Set 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "RUIZ DIAZ SANTANA, JULIO MANUEL -INCAPACIDAD- FICHA: 2-35956/2006" se hace saber que por auto Nº 4472/2006 de fecha 22/09/2006, se declaro CURADORA PROVISORIA del presunto Incapaz JULIO MANUEL RUIZ DIAZ SANTANA a la Sra. GLADYS VIOLETA RUIZ DIAZ quedando aceptado el cargo el día 06/11/2006. Se deja constancia que por auto Nro. 2898/2007 de fecha 29/06/2007 se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 27 días del mes de Agosto de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 26094 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "CONDE MARRERO, LEONEL ALEXIS -INCAPACIDAD- FICHA: 2-50923/2006" se hace saber que por auto N° 5325/2006 de fecha 03/11/2006, se declaro CURADORA INTERINA de LEONEL ALEXIS CONDE MARRERO a la Sra. RAMONA MARRERO QUITIÑO quedando aceptado el cargo el día 23/11/2006. Se deja constancia que por auto Nro. 2307/2007 de fecha 04/06/2007 se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento al presente que sello y firmo en Montevideo, a 27 días del mes de Agosto de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 26393 Set 17- Set 28

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "DARINO ACOSTA, MILKA EDITA - Incapacidad. DESIGNACION DE CURADOR", Ficha I.U.E. 2-38796/2006, por auto Nº 2206/2007 del 26/7/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MILKA EDITA DARINO ACOSTA, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. RAFAEL NEGREIRA DARINO, quien aceptó el cargo el día siete de julio de 2007. Montevideo, el día catorce de agosto de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 25304 Set 10- Set 21

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MANETTI DELGIORGIO, ALBA MARIA DOMINGA- Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-38273/2006, por auto N° 1896/2007 del 21/6/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Alba María Dominga Manetti Delgiorgio, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a la Sra. Cristina María Manetti Delgiorgio, quien aceptó el cargo el día veintisiete de junio de dos mil siete. Montevideo, el día veintinueve de junio de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 26611 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "PLACERES, JUAN ANGEL.- INCAPACIDAD" FICHA 2-14068/2005, se hace saber que por Resolución Nº 3549/2006 de fecha 05/09/2006 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ANGEL PLACERES, y se designó Curador a GLORIA ELDA TELES BENENCIO.- Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza por Auto Nº 2508/2007 de fecha 16/07/2007.- Montevideo, 21 de Agosto de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25061 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "VELOZ AMARO, ADRIAN MARCELO - Incapacidad- Ficha 2-4353/2005, se hace saber que se designó curador interino del presunto incapaz ADRIAN MARCELO VELOZ AMARO, a SANTA ERACELIA AMARO SILVERA
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil siete.
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR DEFENSORIA DE OFICIO
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24863 Set 06- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "HAISANIUK ZIMINOV, ALEXI DANIEL.- INCAPACIDAD" FICHA 2-4193/2006, se hace saber que por Resolución N° 2186/2007 de fecha 15/06/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ALEXI DANIEL HAISANIUK ZIMINOV, y se designó Curadora a MARIA ELENA EROCHENKO.- Montevideo, 20 de Julio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 24884 Set 06- Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: FERRER, GILBERTA - Incapacidad- Ficha 66-255/2003, se hace saber que por auto No. 2210/2004 de fecha 16 de julio de 2004 se ha declarado incapaz a la señora GILBERTA FERRER PEDROZO, habiéndose designado curador propietario de la interdicta a CARLOS HUGO GARCIA FEIRRER.-
Montevideo. 18 de agosto de 2004.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 25908 Set 13- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella unión, en los autos caratulados: "FRADA GOMEZ, Emiliano -INCAPACIDAD", IUE 444-115/2006 hace saber que fue declarado incapaz EMILIANO FRADA GOMEZ y se designó curador del incapaz al Sr. JESUS MARIA FRADA RUIZ DIAZ. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 24 de Agosto de 2007. Esc.- Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 25617 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dictada en autos: "MARTINEZ MOREIRA, JUANA ELISA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 459-315/2007 se hace saber que por Resolución Nº 962 de fecha 21.06.2007 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz JUANA ELISA MARTINEZ MOREIRA a su hija LIDIA FATIMA PALOMEQUE MARTINEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 02.08.2007.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 729 de fecha 05.06.2007.
Canelones, 27 de agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25382 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6to. Turno, dictada en los autos: "ROSA GONZALEZ, JULIO MARTIN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 172-444/2006 se hace saber que por Auto Nº 3192/2007 de fecha 16 de julio de 2007 se delaro la incapacidad de JULIO MARTIN ROSA GONZALEZ, designandose en el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. SIRLEY GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de 2007.
Las Piedras, 27 de agosto de 2007, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25173 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MEDEIROS PARODI DIEGO. INCAPACIDAD. IUE 179.1829/2003", se hace saber que por Decreto Nº 6868 de fecha 06/12/2004, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO RAFAEL MEDEIROS PARODI y se designó CURADORA a la Sra. GRACIELA ELISA PARODI GOMEZ. CIUDAD DE LA COSTA, OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25377 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno en autos: "COSSIO ORTIZ LILIA. INCAPACIDAD. IUE 180-331/2006", se hace saber que por decreto N° 4393/2007 de fecha 07/08/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LILIA COSSIO ORTIZ y se designo CURADORA a la Sra. LUJAN COSSIO SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, 27 DE AGOSTO DE 2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25578 Set 12- Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LEIVAS RODRIGUEZ, JUAN. INCAPACIDAD. FICHA 206-429/2006", surge que por auto N° 8893 del 26/12/2006, se designó Nueva Curadora del incapaz Juan LEIVAS RODRIGUEZ, C.I. 3.692.179-1, a la Sra. María Elvira LEMOS, C.I. 2.669.555-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle General Artigas 1441, Fraile Muerto, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Juan LEIVAS, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 108 del 7/02/1984 y designada Curadora María Magdalena RODRIGUEZ de LEIVAS. Por DECRETO N° 1562 del 9/09/1985, se procedió al cambio de curador y se designó a la Sra. Marina BENTANCUR de CONDE, en el exp. tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2do. Turno, Fa. 80/83. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de agosto de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24833 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUTRA SOSA, ARMANDO MARTIN. INCAPACIDAD. FICHA 131/96 IUE 207-131/1996", surge que por auto Nº 4222/2007 del 20/07/2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Armando Martín DUTRA SOSA, C.I. 4.069.202-1, a su hermana Delia Margarita DUTRA SOSA, C.I. 3.729.080-8, quién aceptó el cargo el día 6 de agosto de 2007 y fijó domicilio en Herrera 777, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Armando DUTRA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 3538 del 11/10/1996 y designado Curadores sus padres Domingo María DUTRA y Juana Jeny SOSA, los cuales quedan relevados del cargo. Melo, 13 de agosto de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2857 10/p 25483 Set 11- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Garcia Silva Juan Andres. Incapacidad. IUE 432-648/2006 se hace saber que por resolución 1073 de fecha 22 de marzo de 2007 se declaró en estado de incapacidad a Juan Andres Garcia Silva se designó curador a Roberto Fabian Garcia Silva.
Minas, 6 de julio de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 26047 Set 14- Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ORTIZ MAIDANA, REINA MARYOLIT-INCAPACIDAD" FA. 286-30005/1998, se hace saber que por Auto Nº 1561 de fecha 13 de Mayo de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a REINA MARYOLIT ORTIZ MAIDANA; habiéndose designado Curador al Sr. MARIO HECTOR ORTIZ MAIDANA. SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 25361 Set 11- Set 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "MOREIRA MENDEZ, MARIO ANDRES - INCAPACIDAD" FA. 286-139/2001, se hace saber que por Auto No. 777/2005 de fecha 14 de Marzo de 2005 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO ANDRES MOREIRA MENDEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ALICIA BEATRIZ MENDEZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 25680 Set 12- Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA NELSIS; ALICIA VIVIANA - INCAPACIDAD y AUX DE POBREZA" IUE 300-334/2007, se hace saber que por auto Nº 2582/2007 de fecha 28 de junio de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. ALICIA TECHERA C.I. 4.197.946-2, designándose curadora a la Sra. MARIA NELCIS C.I. 2.718.174-6, quien aceptó el cargo conferido el 28 de junio de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de julio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25426 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ LARROSA; ROSINA MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 301-28/2007, se hace saber que por auto Nº 1961/2007 de fecha 15 de mayo de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. ROSINA MARIA RODRIGUEZ LARROSA C.I. 4.145.875-7, designándose curadora a la Sra. BLANCA MARGARITA LARROSA C.I. 2.732.174-2, quien aceptó el cargo conferido el 25 de mayo de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de junio de 2007.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 25407 Set 11- Set 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANCHORENA PERALTA; MABELIA NOEL - INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA" IUE 301-159/2005, se hace saber que por auto Nº 2050/2007 de fecha 18 de mayo de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. MABELIA NOEL ANCHORENA PERALTA C.I. 4.101.381-0, designándose curadora de la Sra. MIRTA YOLANDA ANCHORENA C.I. 2.529.201-6, quien aceptó el cargo conferido el 16 de julio de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 07 de agosto de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25425 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3350/2007 de fecha 29/05/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO NUÑEZ, (IUE 329-608/2006), habiéndose designado curadora del mismo a MARIANA ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de agosto de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25367 Set 11- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PEREZ PERDOMO, MARIA PAMELA. INCAPACIDAD.- I.U.E. 381-422/2006", se hace saber que por Decreto Nº 4363/2007 de fecha 06/08/2007, se declaró en estado de incapacidad a MARIA PAMELA PEREZ PERDOMO designándose curadora a MARIA MERCEDES PERDOMO DE LEON - Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de Agosto de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24802 Set 06- Set 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Martín Gonzalo Goñi Imperial en autos caratulados: Goñi Imperial, Martín Gonzalo-Información de Vida y Costumbres- Ficha 2-27783/2007, quien a efectos de su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas ofreció información de Luís Emilio González González y Marcelo Mariano Munist Badano. Montevideo, 29 de agosto de 2007.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 24878 Set 06- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turnos, se hace saber que en autos caratulados "Andrade Raffo, Marcos Tabare, Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-32708/2007. Se presentó el interesado a los efectos de cumplir con el instructivo del Registro Nacional de Firmas extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas y ofreciendo la declaración de los testigos Carina Brusse y Nicolás Daoudian sobre la vida y costumbre. Montevideo 29 de Agosto de 2007. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 25555 Set 11- Set 24

LLAMADOS A ACREEDORES

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno,

se hace saber a los interesados que en los autos caratulados ELOLA IZETA FRANCISCO GASTON. Cesión de Bienes. IUE 274-13/1999, se ha convocado a la Junta de Acreedores que se realizará en éste Juzgado sito en calle Rodó 634 el día 28 de setiembre a la hora 15.
Minas, 24 de mayo de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
13) $ 3333 10/p 25599 Set 12- Set 25



Montevideo, setiembre 18 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO de la PUENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2684 y MIRYAN SABRINA PÉREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Edmundo Pratti 5833.
14) $ 253 3/p 26490 Set 18- Set 20

ALVARO JAVIER HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1892/503 y MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4810.
14) $ 253 3/p 26491 Set 18- Set 20

GONZALO ANTÍA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Yí 1879/901 y LETICIA VIVIANA GARCÍA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yí 1879/901.
14) $ 253 3/p 26492 Set 18- Set 20

DANIEL ANDRES ARAUJO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 2122 y LILIANA BLANCA MARTINEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2122.
14) $ 253 3/p 26522 Set 18- Set 20

MARCELO MARTÍN DOUFOUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3680 y GLORIA YAMILA QUINTELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3680.
14) $ 253 3/p 26550 Set 18- Set 20

IVAN DAVID ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2856/206 y PAULA LIA CASTRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 2856/206.
14) $ 253 3/p 26660 Set 18- Set 20

RICHARD HUTTON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1283 y AMANDA ANDREA RIBAS, 29 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1283.
14) $ 253 3/p 26667 Set 18- Set 20

OFICINA No. 2

ANDRES MARTIN BURDETTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5710 y LOURDES CAROLINA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú 5558.
14) $ 253 3/p 26487 Set 18- Set 20

FEDERICO SEBASTIAN BOSCHI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Azambuya 2592 ap 5 bis y MARIA LOURDES GARCIA DA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azambuya 2592 bis ap 5.
14) $ 253 3/p 26488 Set 18- Set 20

JUAN MARCELO FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Coruña 2890 apto. 4 y ANA KARINA PARENTE, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coruña 2890 apto 4.
14) $ 253 3/p 26489 Set 18- Set 20

FERNANDO EMILIO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3264 apto. 3 y SILVIA MARCELA REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Areguatí 3264 apto. 3.
14) $ 253 3/p 26494 Set 18- Set 20

FERNANDO BONOMI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Manuel Quintela 3297 y VARINIA SCANNIELLO, 39 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Dr Manuel Quintela 3297.
14) $ 253 3/p 26497 Set 18- Set 20

WASHINGTON FERNANDO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Víttori 4862 y PAOLA FERNANDA FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Víttori 4862.
14) $ 253 3/p 26508 Set 18- Set 20

JIMMY DAVID FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alcides de Maria 680 y ANDREA PAOLA SERIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alcides de Maria 680.
14) $ 253 3/p 26559 Set 18- Set 20

JAVIER BENIA, 28 años, soltero, diseño grafico, oriental, domiciliado en José Iturriaga 3592 y MARIA FERNANDA NAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3860 ap 311.
14) $ 253 3/p 26571 Set 18- Set 20

CONRADO ADRIAN BAK, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1981 y MARIA MARISOL RODRIGUEZ, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 2594 apto 201.
14) $ 253 3/p 26658 Set 18- Set 20

OFICINA No. 3

GONZALO COHEN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1604/503 y SABINA SWIETARSKI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4608.
14) $ 253 3/p 26486 Set 18- Set 20

DIEGO EZEQUIEL COLMAN, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Granaderos 4169 y NATHALIA MARLENE WOLMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4316.
14) $ 253 3/p 26493 Set 18- Set 20

GABRIEL ESPINOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aiguá 1177/3 y MONICA GABRIELA AVIEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 806.
14) $ 253 3/p 26506 Set 18- Set 20

PABLO MARCELO CANCELA, 32 años, soltero, ingeniero en sistemas, oriental, domiciliado en Lafinur 2145 y CLAUDIA PAOLA GONZALEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Melián Lafinur 2145.
14) $ 253 3/p 26524 Set 18- Set 20

CHRISTIAN ANDRES CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menk 5952 y MARIA ANGELICA BUENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4442.
14) $ 253 3/p 26587 Set 18- Set 20

OFICINA No. 4

MAXIMILIANO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ch Inve 16 Block 5 2115/201 y MARIA ALEJANDRA CARMONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch Inve 16 Block 5 2115/201.
14) $ 253 3/p 26495 Set 18- Set 20

MIGUEL ALVARO LISBOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 931/106 y PATRICIA VIVIANA MALLADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Delia Zoppa 4549.
14) $ 253 3/p 26498 Set 18- Set 20

FERNANDO FABIAN LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3258/4 y LORENA GUARISCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3258/4.
14) $ 253 3/p 26509 Set 18- Set 20

RUBEN DARIO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Horneros Vda. 57 y GIULIANA VANESSA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5286.
14) $ 253 3/p 26523 Set 18- Set 20

ALDO YOIR GUTIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albert Einstein 3506 y MARIANELLA CECILIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albert Einstein 3506.
14) $ 253 3/p 26544 Set 18- Set 20

ALVARO GONZALEZ, 36 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1447/2 y CLAUDIA GABRIELA ONANDI, 37 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Pereyra de la Luz1447/2.
14) $ 253 3/p 26561 Set 18- Set 20

OFICINA No. 5

FERNANDO GREGORIO MEDINA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3735 2 y SELVA ADRIANA HERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3998 3.
14) $ 253 3/p 26565 Set 18- Set 20

JOSE OCTAVIO MADRAZO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5817 bis ap 1 y LUISA ORFILIA SILVERA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1268 ap 1.
14) $ 253 3/p 26631 Set 18- Set 20

NICOLAS DANIEL MUNIZ, 26 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Rivera 2272 ap 501 y ANA PAULA VADORA, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rivera 2272 ap 501.
14) $ 253 3/p 26635 Set 18- Set 20

DIEGO JESUS MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3323 ap 902 y SANDRA LAURA SOMMER, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3323 ap 902.
14) $ 253 3/p 26645 Set 18- Set 20

WASHINGTON HEBER OLIVERA, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3805 y PATRICIA VALERIA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Villa Garcia kilometro 21.
14) $ 253 3/p 26647 Set 18- Set 20

MARCELO DANIEL OBISPO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A De Herrera 3090 bis y ROSANA ELIZABETH BENITEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 3090 bis 302.
14) $ 253 3/p 26648 Set 18- Set 20

GABRIEL MAZZOLENNI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1610 y GABRIELA SUSANA GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francia 1610.
14) $ 253 3/p 26652 Set 18- Set 20

JUAN GABRIEL MARCORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1951 y GRACIELA INES RODRIGUEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Silva 4552.
14) $ 253 3/p 26653 Set 18- Set 20

UBALDO RAFAEL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino N.U., domiciliado en Gil 950 ap 206 y ANA ALEJANDRA ANSIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4404.
14) $ 253 3/p 26664 Set 18- Set 20

OFICINA No. 6

CESAR EDUARDO RIGAU, 60 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1077/802 y ANA MARIA PRINA, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1077/802.
14) $ 253 3/p 26510 Set 18- Set 20

MILTON ANTONIO RAMIREZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3247 ap. 402 y MARIA JOSE LARRE BORGES, 43 años, divorciada, comunicadora, oriental, domiciliada en Líber Arce 3247 ap. 402.
14) $ 253 3/p 26593 Set 18- Set 20

JAVIER ALEJANDRO SANCHEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. La Cabra 3264 y ANA LAURA CUELLO, 26 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Pettirossi 5054.
14) $ 253 3/p 26595 Set 18- Set 20

GUILLERMO MARTIN SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio 1540 ap. 303 y FATIMA APARECIDA TECHERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Machado No. 1540 ap. 303.
14) $ 253 3/p 26644 Set 18- Set 20

PABLO RAUL SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3723 ap. 207 y MARIA ALEJANDRA CORSINI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 3723/207.
14) $ 253 3/p 26650 Set 18- Set 20

IGNACIO GABRIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rúben Darío 3154 y JOHANA CATHERINE OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4375.
14) $ 253 3/p 26668 Set 18- Set 20

MARIO ALBERTO SOLIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José De Vera Perdomo 1171 y ESTELA MARI GONZALEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José De Vera Perdomo 1171.
14) $ 253 3/p 26669 Set 18- Set 20

OFICINA No. 7

ALEJANDRO DANIEL PELLONI, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Maria Maeso 2729 bis y ANA INES PELAYO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1079.
14) $ 253 3/p 26569 Set 18- Set 20

MARTIN REINALDO VENTRESCA, 23 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3422 y BIBIANA LETICIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleon Artigas 3785.
14) $ 253 3/p 26592 Set 18- Set 20

FRANKLIN YERKO NUÑEZ, 26 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado en Lincoln 1507 y VANESSA GABRIELA ESTEVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lincoln 1507.
14) $ 253 3/p 26597 Set 18- Set 20

JOSÉ LUIS VIERA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sofía Azarello 5299 y LESLY DAYSY PONCE, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sofía Arzarello 5299.
14) $ 253 3/p 26642 Set 18- Set 20

JOSÉ LUIS VALIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4430 y VANESSA VICTORIA ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4430.
14) $ 253 3/p 26643 Set 18- Set 20

HUGO SANTOS VITTORINO, 61 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en San Salvador 1831 y NORMA MARIA SANDRO, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 1831.
14) $ 253 3/p 26649 Set 18- Set 20

WALTER EDILBERTO VERA, 54 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 F 021 y MARIA INES MUNIZ, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 F 021.
14) $ 253 3/p 26657 Set 18- Set 20

JAVIER GUSTAVO VIÑARDELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3412 y ANA CRISTINA RUIZ DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3412.
14) $ 253 3/p 26686 Set 18- Set 20

Montevideo, setiembre 17 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERVACIO ALMIRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de las Tropas 2188 y MARIANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de las Tropas 2188.
14) $ 253 3/p 26323 Set 17- Set 19

JORGE MIGUEL ARRECHEA, 34 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5055 y ANA CLARA OTERO, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5055.
14) $ 253 3/p 26328 Set 17- Set 19

MARCELO D'AGATA, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2110/504 y ANTONELLA GAIONE, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2110/504.
14) $ 253 3/p 26359 Set 17- Set 19

HECTOR ALVAREZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en E. E 92 4635/307

y EMA BERNARDINA PEREYRA, 65 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. E 92 4635/307.
14) $ 253 3/p 26366 Set 17- Set 19

PABLO ANDRES ALEGRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 2189 y NADYA STEFANIA ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa Vicencio 58.
14) $ 253 3/p 26406 Set 17- Set 19

OFICINA No. 2

MICHEL EDUARDO FRANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 5736 y LAURA MIREILLE da CUNHA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de León 5736.
14) $ 253 3/p 25326 Set 17- Set 19

JOSE MARIA BERDIÑAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2137 Bis Ap. 3 y DANIELA ANDREA BERRO, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Martín García 2137 Bis Ap. 3.
14) $ 253 3/p 26321 Set 17- Set 19

OFICINA No. 3

OSCAR HEBER COSTA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 2907/1 y SUSANA RUTH SUAREZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2907/1.
14) $ 253 3/p 26273 Set 17- Set 19

HERMENT EULOGIO COLINA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tabobá 4259 y ANA RIEGER, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Tabobá 4259.
14) $ 253 3/p 26308 Set 17- Set 19

OSCAR RAUL ESTECHE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 1341 y GRACIELA D'OTTONE, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Lecocq 1341.
14) $ 253 3/p 26324 Set 17- Set 19

OFICINA No. 4

JOSE DEGLES LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4124 y CLAUDIA PAOLA OLIVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. José May 5486.
14) $ 253 3/p 26277 Set 17- Set 19

MIGUEL RAMON LISBOA, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. San Fuentes 3630 y MERCEDES INOCENCIA GHIRARDI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes 3768.
14) $ 253 3/p 26278 Set 17- Set 19

JONATHAN MARTIN LEDESMA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4030 y STEFANIA GABRIELA PALACIO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4030.
14) $ 253 3/p 26322 Set 17- Set 19

PABLO MARTIN GIL, 28 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Chuy 3380 y ANDREA NATALIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorríti 2168.
14) $ 253 3/p 26374 Set 17- Set 19

OFICINA No. 5

CARLOS JAVIER TORCHIANA, 33 años, soltero, dis. grafico, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2209 ap 6 y MARIA VIRGINIA MESA, 29 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2209 ap 6.
14) $ 253 3/p 26304 Set 17- Set 19

IGNACIO TORRES, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gil 1028 Bis 6 y ANGELA PATRICIA PARINS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 De Abril 1052 A.
14) $ 253 3/p 26392 Set 17- Set 19

IN EXTREMIS

HUMBERTO MIRABALLES, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en El Pinar, costanera M. F7, S. 12 y MARÍA DOLORES URRUTIA, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Pinar, Costanera, M. F7, S. 12.
14) (Sin Costo) 3/p 26394 Set 17- Set 19

JUAN ANDRES MORAES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2383 y MONICA KARINA TORREIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2383.
14) $ 253 3/p 26413 Set 17- Set 19

OFICINA No. 6

FERNANDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Génova 3476 y CLAUDIA MARCELA OLIVIERI, 30 años, soltera, archivóloga, oriental, domiciliada en Génova 3476.
14) $ 253 3/p 26361 Set 17- Set 19

HECTOR ENRIQUE SANCHEZ, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Defensa 1697 y VALERIA VALENTINA MEDINA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Julio H. y Reissig 692 ap. 5.
14) $ 253 3/p 26372 Set 17- Set 19

DIEGO CHRISTIAN SASSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5252 y MARIA FERNANDA MAFFEI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5211.
14) $ 253 3/p 26407 Set 17- Set 19

MARCEL GERARDO SIMONETTI, 41 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Juan Paullier 995 ap. 601 y MARIANA ESTELA BENITEZ, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 995 ap. 601.
14) $ 253 3/p 26410 Set 17- Set 19

FEDERICO HECTOR SORMANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4474 y MARIA VICTORIA SCHMIED, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2025/701.
14) $ 253 3/p 26411 Set 17- Set 19

ELIAS JOSUE SCARPITTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 4063 y NOELIA MARIA BERTORELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bell No. 1328.
14) $ 253 3/p 26441 Set 17- Set 19

OFICINA No. 7

ROBERT WILSON VALIENTE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3548/8 y ANA LAURA ROIG, 41 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Atahona 3548/8.
14) $ 253 3/p 26362 Set 17- Set 19

AUGUSTO PAMPARATO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3019 bis/4 y MARIANA SILVA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3019 bis/4.
14) $ 253 3/p 26368 Set 17- Set 19

MATIAS NOGUEIRA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Príamo 1614 y MARIA JOSE VILLAMIL, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Ellauri 660/401.
14) $ 253 3/p 26391 Set 17- Set 19

PABLO MARCELO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3338 y SILVANA PALMEIRA, 34 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en 4 de Julio 3338.
14) $ 253 3/p 26398 Set 17- Set 19

FERNANDO ANTONIO VIVONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 675/801 y VIVIANA ELISABETH KRAUSE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1745.
14) $ 253 3/p 26414 Set 17- Set 19

DOMINGO ANTONIO VISCUSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1462/202 y NATALIA BARCIA, 23 años, soltera, diseñador gráfico, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1462/202.
14) $ 253 3/p 26420 Set 17- Set 19

RODOLFO VALENZUELA, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1764 ap 706 y VIRGINIA INÉS DALGALARRONDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1764 ap 706.
14) $ 253 3/p 26425 Set 17- Set 19

RONY ALBERTO ZUVELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1861 y SANDRA GISELLE ROJAS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centro América 1861.
14) $ 253 3/p 26466 Set 17- Set 19

AMARO PITTAMIGLIO, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av del Libertador 1632 ap 301 y MARÍA de los ANGELES VERA, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Av del Libertador 1632 ap 301.
14) $ 253 3/p 26485 Set 17- Set 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública - ANEP - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-4187/2007, y según providencia N° 613 del 16/03/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al último propietario y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 39.083, localidad catastral Montevideo, , y a los propietarios de los padrones linderos: Sr. Miguel Andrés Villalba y Gleida Silva; Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Nuevo Belvedere (COVINUBEL) e Intendencia Municipal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 13 agosto de 2007. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 24071 Ago 30- Oct 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno en autos caratulados: "Beltramini Scaletta Juan Carlos. Prescripción adquisitiva de automotor." IUE 2-32047/2007 y según decreto 2528 del 6/8/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Bonifacia Techera Suárez y/o sus herederos o sucesores a cualquier título, respecto de la camioneta marca Chevrolet tipo doble cabina modelo S10 4x4 full padrón 37814 de Flores matrícula NAM4558 (antes padron 488.285 de Montevideo, matrícula 636.193) para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 16 de agosto de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

16) $ 5832 10/p 24919 Set 07- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 22º Turno, en los autos caratulados "Huertas Bruzzone Grisel y Justo Artigas Waldemar. Prescripción", Ficha Nº 2-29878/2007, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado en Montevideo, con el Nº 43.203, con frente a la calle Betete Nº 297, a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4164 10/p 25198 Set 10- Set 21

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "MORELCAR S.A., Prescripción Adquisitiva", Ficha 2-51339/2006, se hace saber que se presentó "Morelcar S.A.", solicitando prescripción adquisitiva del bien: camión marca Ford, modelo D 0607, Tipo Furgón, año 1981, matrícula AGD 447, de Canelones, Padrón 81808, motor Nº 013080, a gas oil, de 28 HP, 4 cilindros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar las acciones con Defensor de Oficio.

Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el treinta de noviembre de dos mil seis.- Esc. Ma DEL CARMEN ROLDÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 24942 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "APARICIO, BLANCA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa; 194-144/2006, y según providencia N° 78 de fecha 16 de mayo de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre dos solares de terrenos linderos y todas sus construcciones ubicados en la manzana 24 de la localidad catastral de Tala, zona urbana padrones 136 y 137, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga inscripto en Catastro, Registro provisorio, el 15 de agosto de 2005 con el N° 721, tienen una superficie de 701 m² 10 dm² y 700 m² 78 dm², respectivamente, lindando en conjunto 32 m 64 cm al Oeste de frente a calle 18 de Julio y 42 m 95 cm al Norte de frente a calle Paysandú -esquina-; 32 m 64 cm al Este con el padrón 138; y 42 m 95 cm al Sur con parte del Padrón 147; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tala, 17 de julio de 2007.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 26467 Set 17- Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "POMBO ALDAO, ERASMO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" Fa: 194-149/2006 y según providencia N° 111 del 16 de mayo de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre fracción de campo ubicada en la 10a. Sección Catastral de Canelones, rural, padrón N° 21807, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el N° 783 del 2 de agosto de 2006 (Provisorio) tiene una superficie de 5 hás 8495 m² 83 dm² y que se deslinda lindando 293 m 70 cm al Noreste de frente a Camino Vecinal; 173 m 60 cm al Este y 216 m 50 cm al Sur ambos con el Padrón 56.057 y 364 m 80 cm al Oeste con Padrón 3.010; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tala, 17 de julio de 2007.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 26468 Set 17- Set 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "CAMEJO, ELSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENEL" Fa: 194-152/2006 y según providencia N° 118 de fecha 24 de mayo de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre un solar de terreno con sus construcciones ubicado en la localidad catastral de Tala zona urbana, padrón N° 680, que según el plano del Agrimensor Carlos Asuaga inscripto en Catastro (Provisorio) el 2/8/2006 con el N° 784, es de una superficie de 435 m² 77 dm², que es deslinda 9 m 47 cm al Oeste frente calle Artigas; 30 m 47 cm al Norte frente calle 17 Metros; 13 m al Este con Padrón N° 1272 y 34 m al Sur con Padrón N° 1262; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tala, 17 de julio de 2007.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 26469 Set 17- Set 28

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 21º Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados "ALEJANDRO PRATTO Y MARTHA RODRIGUEZ" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- (Ficha 176-745/2006), y según providencia No. 20 de fecha 24 de junio de 2007.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular Margarita Juana Palma Piquet y sus sucesores; y a los propietarios linderos Padrones Nos. 93 y 91, del Padrón que se pretende prescribir No. 124 de la Manzana 8, en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1953, ubicado en Villa San Andrés, Sexta Sección Judicial de Canelones, Empadronado con el No, 1507 en mayor área, actual Padrón No. 92, Manzana No. 74 Solar 7, superficie setecientos noventa y un metros con treinta y siete decímetros cuadrados, dando su frente al Noroeste a la calle No. 2 según plano inscripto en Catastro con el No. 8048 de 15 de diciembre de 1953. para que comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Toledo 16 de agosto de 2007.- JULVIO GARRAGORRY NUÑEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 25118 Set 07- Set 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO .-

Por disposición del Señor Juez de Paz Depar-

tamental de Rosario en autos: "GUICHARD HORONOZ, Maribel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 229-118/2005, se hace saber que ante la Sede se presentó Maribel Eloísa GUICHARD HORONOZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva por justo título de la propiedad del siguiente bien:- fracción de campo sita en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "Costa del Colla", sobre Camino Vecinal que une la carretera que conduce a Barker y Ruta 2, frente a Escuela Nº 108, individualizada con los números de Padrón 1872 y 1873.- PADRON 1872 (o fracción 1) tiene una superficie de 7554 metros cuadrados, su frente se orienta al Norte en 120 m. 40 cm. sobre Camino Vecinal (17 m. de ancho-balasto); al Este, 125 m 50 cm. con el padrón 1873; al Suroeste 173 m 90 cm. con parte del padrón 10.257.- PADRON 1873 (o fracción 2): con una superficie de una hectárea 2976 m. cuadrados; su frente se orienta al Norte en 80 m. sobre Camino Vecinal (17 m. de ancho) al Este, 205 m. con parte del padrón 10.257, y al Suroeste 110 metros 10 cm. con parte del padrón 10.257, según planos de Antecedentes y Salida Fiscal del Agr. Mario Rodríguez Bonavita del 14/abril/1935 y Plano de Mensura del Ing. Agr. Gustavo Curutchet Holm del 30/marzo/2005.- Por tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles, especialmente a los sucesores de Felipe Enero Méndez y de Genaro Méndez a cualquier título, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 25 de junio de 2007.- Dr. Darío De Gregorio.- Juez de Paz Dptal. de Rosario.
16) $ 13330 10/p 25244 Set 10- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Villar Ramos Nelda Gladys y Walter Wadee. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-274/2006, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Nelda Gladys y Walter Wadee Villar Ramos promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble padrón nro. 7570 ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja manzana 442, que consta de una superficie de 495 mts. 91 dms. con una extensión de frente a Avda. De las Instrucciones de 12 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos se consideren con derechos sobre el mencionados bien, a los sucesores de Ricardo José y Blanca Evola Fernandez Soca, y los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Minas, 22 de mayo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 26044 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "MARTINEZ PEÑA, María Inés PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/295/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Inés Martínez Peña promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al vehículo marca FIAT tipo camión, modelo 130 L, año 1978, Padrón Nº 12498, Matrícula P2. 1414, motor Nº 200-002.142, a gasoil, seis cilindros.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado vehículo, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de agosto de 2007. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 5832 10/p 26043 Set 14- Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE LEON ARMANDO Y OYOLA MABEL PRESCRIPCION TREINTENAL. FA. 289-338/2006", se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende adquirir por prescripción treintenal los padrones rurales: 21.828, 21.831, 21.832, 21.961, 21.967 y 1605, sitos en PARAJE JOSE IGNACIO DE LA 6TA SECION JUDICIAL DE MALDONADO y en especial a los sucesores de Jose Maria de Leon, Maria Rodriguez y Juan Colina y a los linderos propietarios en los padrones rurales de la misma sección Nros. 15.676, 1628, 21.827, 23.112, 21.836, 21.837, 21.835, 21.834, 21.826, 23.112, 6502, 21.960, 21.962, 4933, 19.458, 6318 y 12.546 por el plazo de noventa días, bajo apercibiemiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos si no comparecieren.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 7 de agosto de 2007 Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 26534 Set 18- Oct 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANEP C/ BRANAA FACIO WALTER Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA 291-346/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, padrón nº 13.129 sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, paraje Rincón del Diario, localidad Catastral Punta Ballena, según plano del agrm Carlos A Rodríguez, que se deslindan de la siguiente manera: por el NORTE 8 líneas que a partir desde el límite OESTE en su conjunción con calle pública existente y siguiendo en dirección hacia el ESTE miden respectivamente. 200 m 12 cm, 27 mts 31 cm, 132 m 68 cm, separando estas 3 líneas del padrón 13.130, 14 m 3 cm, 35 m 1 cm, 95 mt 26 cm, 29 mt 60 cm y 89 mt 37 cm, separando estas últimas 5 líneas del padrón nº 13.131, por el ESTE da frente a Camino Vecinal, rectas de 6 ms 60 cm y 198 mts 57 cm, por el SUR da frente a camino Antonio Lussich (Portezuelo-Maldonado) y a partir del límite del ESTE del camino vecinal citado y en dirección al OESTE líneas rectas de 76 mtm 32 cm, 259 mt 13 cm, 11 mt 42 cm 95 mt 8 cm y 75 mt 79 cm y luego martillo de 80 ms y 44 mt 81 cm que separan ambos del padron 13.501 y finalmente su frente del OESTE a calle pública existente, dos rectas de 84 mts 40 cm y 17 mts 34 cm hasta encontrar esta última a la primera línea del límite Norte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 1 de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 30/p 24072 Ago 30- Oct 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado dictada en autos caratulados: "CERRO DEBERNARDI EVER JUAN. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/235/06" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ever Cerro Debernardi, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 2777, Localidad Playa Hermosa, Solar 16, de la manzana 26, segun plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 2218, el 21 de febrero de 1956 Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a los últimos titulares registrales, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 16 de marzo de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 25360 Set 11- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "INGIANNA BAUDIN Héctor Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 298-260/2004, se cita y emplaza al Señor Arturo Taylor, para que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, titular registral del Padrón sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Solís, número 497, respecto al cual se presentó en este juzgado el Señor Héctor Carlos Ingianna Baudin, promoviendo acción de Prescripción Treintenal. Piriápolis, 24 de agosto de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4999 10/p 25679 Set 12- Set 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de

Paysandú, en autos caratulados: "NÚÑEZ, MARIA JOSEFINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 312-130/2006", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Sr. Eugenio Leopoldo Repetto y/o sucesores a cualquier título, linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos padrón número ochocientos cuarenta de la Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad Catastral Guichón, manzana 41, zona suburbana, con 43,12 mts de frente al Noreste a calle "k", y 27,85 mts también de frente por ser equina a calle "C", con una superficie de 1261 metros, 11 decímetros, según el plano de mensura realizado por el ingeniero Agrimensor Federico Pollini Sorondo, inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria con el No. 009 el 7 de agosto de 1997. Dicho padrón linda al Sureste con el padrón No. 867, con el padrón No. 858, con el padrón No. 841 y con el padrón No. 839; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta sección Judicial de Paysandú. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los catorce días del mes de Agosto de dos mil siete. Dra. Rossana Martinez, Juez de Paz.

16) $ 10831 10/p 25402 Set 11- Set 24

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: HELENA RUBIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 319/173/2007, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO HELENA RUBIO PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL VEHICULO AUTOMOTOR JEEP, MARCA LAND ROVER. AÑO 1971. Mat. J3-2170 MOTOR N° 27169258K, GAS OIL, ANTES PADRON 133 ACTUALMENTE PADRON N° 21.420 QUE LA COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, ADQUIRIENDO EL MISMO POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL AL SR. ANDRE RENE ROGER MERVILLE Y/O SUCESORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS (NOVENTA DIAS) BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89-123-127.3 Y 338.1 DEL CGP. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 9165 10/p 24800 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos: "JORGE VALERIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, I.U.E: 331-119/2007, y según providencia Nº 1382 de fecha 16 de Julio de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien vehículo camioneta marca Chevrolet, modelo C10, año 1978, motor Nº 468029, chassis C144DBR29945P, a gasoil de 80 HP y 4 cilindros, empadronada con el Nº 9703 en el Departamento de Rivera, matrícula FRC 324, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.

16) $ 5832 10/p 25881 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos caratulados: "VICENTE EUSEBIO LENCINA TRINIDAD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, I.U.E: 332-201/2006, y según providencia Nº 1261 de fecha 22.08.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAZ a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ALCIRA DE CHIOSSONI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón 5842, ubicado en la ciudad de Rivera (antes 9a localidad catastral), ubicado en la manzana 518, parte de la chacra 335 y con un área de 965,93 m2, según plano de la Ing. Agrimensora Solange Viglione Rizzo, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el número 15, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 31 de Agosto de 2007. Dra, Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

16) $ 6665 10/p 25373 Set 11- Set 24

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "MARLENE TERESA HAIACHE CARNEIRO. Prescripción adquisitiva de un bien mueble. Fa. 334-100/2006" llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "Automovil Volkswagen Amazón año 1991; motor UN852199; chasis 9BWZZZ30 ZLT104980; padrón 8977 de Rivera, matrícula FRC 598 y especialmente a AGROVETERINARIA EL GAUCHO S.R.L. a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio de entre los abogados de la matrícula.-

Tranqueras, 17 de noviembre de 2006.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 4999 10/p 25874 Set 13- Set 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "ECHAGUE, AMALIA Y OTROS"- Prescripción Adquisitiva Treintenaria - IUE 358-304/2006 que se ha iniciado el referido trámite sobre el bien inmueble padrón Nº 15.210, ubicado en la segunda sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 1004, en el que según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Juan Pedro Jaurecha e inscripto en la Ofician Departamental de Catastro de Salto con el número trescientos veinticuatro el veinticuatro de abril de 1952, consta de una superficie de 342 m2 y 93 dm2 y se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 mts. 12 cmts. Con frente a calle Bella Unión, al Sur 10 m con 12 cm con el padrón número 15.215, al Oeste 33 mts. con 89 cmts. con el padrón 15209 y al Este 33 mts. con 89 cmts. con el padrón Nº 14403. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los Sres. BALDOMERO ECHAGUE y MIGUEL ANGEL ECHAGUE TRINIDAD y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 22 de agosto de 2007. Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz, Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 24838 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "CONDRATIUK JUAN DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-185/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca FORD modelo FESTIVA XL 1.3 año 1995 Nº de chasis KNADA2422SK022320, Motor Nº B3518322 matrícula de Salto HAH 762 (anterior HN 389). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Sr. Juan Carlos Piriz Machado y/o sus sucesores a cualquier título como así también a "EL REVOLTIJO SA." a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto nueve de agosto de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 7498 10/p 25392 Set 11- Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "AZAMBUYA GONZALEZ, MARIA AIDEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-315/2007; se hace saber que se han presentado en esta Sede MARIA AIDEMA AZAMBUYA GONZALEZ iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 7499 (antes fracción 1 del padrón Nº 1811 rural en m/a), padrón suburbano de la ciudad de Tacuarembó, ubicado en la Sexta sección Judicial, localidad catastral Tacuarembó, posee una superficie de 25 Hás, 517 metros, según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Iván Ríos Ferreira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 12/03/2007, con el Nº 267. En consecuencia se cita y emplaza por el t{rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a María Hipólita Reggi, Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul y a los titulares de los padrones linderos Nº 7.453, 7.824, 7.870, 16.254, 16.280, 16.281 y 10.647, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. El presente juicio está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 5 de setiembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 26546 Set 18- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DIAZ LUNA, CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-101/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Washinton Lucas, Mario, Carlos y Bolivar Ríos Gougeon, Clara Segunda Gougeon Ureta de Ríos; Pedro Martín y Beatriz Ríos Caballero y/o sucesores y herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 3842, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, Manzana 505, con una superficie de 456 m2, según Plano de Mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto provisoriamente con el Nº 273 del 19/4/07; a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. El edicto fue dispuesto por providencia Nº 1243 del 20/7/07 y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de julio de dos mil siete.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 7498 10/p 25185 Set 10- Set 21

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno en autos caratulados: "OTROSUR S.A. Y OTROS. LIQUIDACIONJUDICIAL. FICHA IUE 40-68/2005" se hace saber que por auto N° 496/2007 de fecha 21/03/2007, se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL de las sociedades que se dirán (art. 22 de la Ley N° 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio): OTROSUR S.A., R.U.C. 213408790010; LEMUSIR S.A., R.U.C. 213627770017, SAN ISIDRO SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA (SISCA), R.U.C. 214333910012, todos con domicilio en Misiones 1475/204 Piso 5°, designándose Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3°. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publiaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, primero de agosto de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 26496 Set 18- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de sexto turno de Salto, en autos: "WASCHUK SZWED BASILIO Y OTRA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY NECESARIO" IUE: 357-275/2006, se hace saber que en los autos se decretó la apertura de Concurso Civil Necesario de la SEÑORA OLHA MAKSIMCHUK KUROSCKY y del SEÑOR BASILIO WASCHUK SZWED convocándose a junta de acreedores a realizarse el próximo 25 de setiembre de 2007 hora 17.30 en esta sede judicial sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, tercer piso, Palacio de Oficinas Públicas, todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 460 del C.G.P. con término de treinta días y publicación por tres (Art. 18 Ley 17.292) previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 16 de Agosto de 2007. Dra. Mª Irene Derregibus, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 26367 Set 17- Set 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CARDOZO OLIVERA, RICARDO MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-8203/2007, atento al auto N° 1039 de fecha 16 de marzo de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: MARIA FLORENCIA CARDOZO FAGUNDEZ, nacida en Montevideo, el día 18 de setiembre de 1998, Acta N° 1396 de la Oficina n° 10 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "OLIVERA FAGUNDEZ MARIA FLORENCIA", debe decir: "CARDOZO FAGUNDEZ MARIA FLORENCIA", por asi corresponder.- Montevideo, 10 de abril de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25906 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABALLERO UGARTEMENDIA, SONIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-36584/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SONIA ISABEL CABALLERO UGARTAMENDIA, nacida el 22/12/1958 y registrada el 23/12/1958 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección de Montevideo, Acta Nº 491, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "UGARTAMENDIA" debe decir "UGARTEMENDIA" por así corresponder.
Montevideo, 6 de SETIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25840 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "CABRERA VIGO, JOHNNY ALBERT Y OTROS, FICHA: 2-15802/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA BELEN CABRERA INMEDIATO, nacida el día 30 de Julio de 2001, inscripta el día 7 de Agosto de 2001 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 3ra Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 934, en el sentido que donde dice "MARIA BELEN CABRERA IMMEDIATO" debe decir "MARIA BELEN CABRERA INMEDIATO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 24907 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ CASTRO, WALTER EDUARDO y otros, FICHA: 2-30054/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARIA TERESA CASTRO TRIAS con WALTER MARTINEZ SANS, matrimonio celebrado el día 23 de Setiembre de 1944, ante el oficial del Estado Civil de la 24ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 247, en el sentido que donde dice "MARIA ESTHER CASTRO TRIAS" debe decir "MARIA TERESA CASTRO TRIAS" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MILSIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 25515 Set 11- Set 24

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PAYSEE, MARIA TERESA".- FICHA 2-49861/2006, se hace saber que por Auto N° 4867/2006 de fecha 14/11/2006 y Auto N° 3019/2007 de fecha 9/08/2007, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, el día 19 de Abril de 2006, Acta N° 560, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA", debe decir: "SOLTERA".-

Montevideo, 28 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26625 Set 18- Oct 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DANIELA BEATRIZ GASAÑOL, MARIA BELEN GASAÑOL Y JUAN IGNACIO GASAÑOL. Fa. 2-14584/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de nacimiento de Daniela Beatriz Gasañol, María Belen Gasañol y Juan Ignacio Gasañol, en el sentido que donde dice que son nietos por línea paterna de Ema Di Sanna, donde dice de nacionalidad oriental, debe decir que es de nacionalidad italiana. Montevideo, 26 de junio de 2007. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26080 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "BOUYSSOUNADE MENDEZ, ESTHER MARIA - Rectificación de Partida, Fa. N° 2-36219/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Raúl Diego Bouyssounade Mendez, Inscripta el 27 de marzo de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la 2a. sección del Departamento de Montevideo (Acta 409), en el sentido que donde dice "divorciado", debe decir "soltero", por así corresponder.-

Montevideo, agosto 31 de 2007

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 25120 Set 07- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FARIAS CASTRO, MARIA ELENA".- FICHA 2-51443/2006, se hace saber que por Auto N° 2973/2007 de fecha 14/08/2007, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la décimo octava sección del Departamento de Montevideo, el día 17/05/1949, Acta N° 2191, con el agregado: "NIETA POR LINEA PATERNA DE FRANCISCO FARIAS Y SOFIA SOSA Y POR LINEA MATERNA DE JOSE CASTRO Y DOLORES PAZ", por así corresponder.-

Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, 21 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25038 Set 07- Set 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BALLE, MARIA ESTHER Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-24429/2007, se hace saber que por Auto N° 2676/2007 de fecha 26/07/2007, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de NACIMIENTO inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la décimo cuarta sección del Departamento de Montevideo, el día 22 de Abril de 1925, Acta N° 134, en el sentido de que donde dice: "Balle", diga: "del Valle"; partida de NACIMIENTO inscripta en la oficina de Registro de Estado Civil a cargo de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, el día 8 de Enero de 1927, Acta N° 26, en el sentido que donde dice: "Balle", diga: "del VALLE"; partida de MATRIMONIO inscripta en la oficina de Registro de Estado Civil a cargo de la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, el día 26 de Junio de 1915, Acta N° 40, en el sentido que donde dice: "Balle", diga: "del VALLE".-

Montevideo, 17 de Agosto de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25062 Set 07- Set 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "KOSSYRCZYK PITAK, ELIZABETH WANDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-17600/2007, se hace saber que por Auto Nº 2022/2007 de fecha 04/06/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de ELIZABETH WANDA KOSSYRCZYK PITAK, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, el día 22 de Agosto de 1954, Acta Nº 448, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CECILIA PITAK", debe decir: "CZESLAWA PITAK", por así corresponder.-

Montevideo, 28 de junio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25123 Set 07- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ROMERO JORGE Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 2-27263/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de EDUARDO GONZALEZ ROMERO, inscripta el 27/6/1959 en la Adj. D de Montevideo Acta N° 2666 y 2) la de matrimonio de EDUARDO GONZALEZ y MARIA JULIA ACOSTA inscripta el 15/1/1981 en la Oficina N° 5 de Montevideo, Acta 59, ambas partidas en el sentido que donde dice EDUARDO GONZALEZ debe decir EDUARDO TOURSARKISSIAN GONZALEZ, 3) la partida de nacimiento de JORGE ROMERO, inscripta el 13/11/1965 en la Adj. D de Montevideo, Acta N° 5056, 4) la partida de matrimonio de JORGE GONZALEZ y de MONICA GABRIELA VALDEZ inscripta el 9/7/1987 en la Oficina N° 5 de Montevideo, Acta N° 606, estas últimas en el sentido de que donde dice JORGE GONZALEZ ó JORGE ROMERO debe decir JORGE TOURSARKISSIAN GONZALEZ, todas tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.

Montevideo, quince de agosto de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26300 Set 17- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno: en autos caratulados: "FACCIOLI DUTRA, BLANCA MARGARITA- RECTIFICACION DE PARTIDA - MATRIMONIO"- Nº Expediente: 2-37756/2007: se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

- De MATRIMONIO Nº 43 de 03.02.1945 de la 11º Sección de Montevideo entre: BLANCA MARGARITA FACCIOLI Y JULIO CESAR RAGGIO,; en el sentido que donde dice

respecto del año de nacimiento de la solicitante..." mil novecientos dieciocho"... debe decir: ..." mil novecientos catorce".. por así corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de Agosto de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25777 Set 13- Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIJO ELIZALDE VICTOR y RIJO ELIZALDE ALEJANDRO HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA 2-25996/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Victor RIJO TOLEDO, fallecido el 1° de noviembre 2006 en la ciudad de Asuán República Árabe de Egipto, e inscripta el 28 de noviembre de 2006 de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 365 y 366 de laley N° 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, Acta N° 166, en el sentido de que donde dice "casado" debe decir "VIUDO DE SUS UNICAS NUPCIAS CON ELSA DORIS ELIZALDE" y donde dice "de profesión JOYERO" debe decir "JUBILADO", por así corresponder.
Montevideo, seis de agosto de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25147 Set 10- Set 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS DE DEFUNCION
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, se hace saber que en autos "CURBELO HELBLING. MARIA LAURA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-" Ficha 2-19106/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de EDUARDO ALONZO FERREIRA DA SILVA, fallecido el día 23/10/2005, inscripta la defunción el 01/11/2005, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 1 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1842, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado soltero".
DEBE DECIR: "de estado divorciado", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de junio de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25121 Set 07- Set 20

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "ALBANO ARIAS, LUIS ERNESTO-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-26106/2007, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de LUIS ERNESTO ALBANO ARIAS, nacido el día 20/10/1988 e inscripto el día 04/11/1988 ante el Oficial del del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 6188, en el sentido de que:
DONDE DICE: "sexo femenino".-
DEBE DECIR: "sexo masculino", por así corresponder.-
DONDE DICE: "ELIZABETH".-
DEBE DECIR: "LUIS ERNESTO", por así corresponder.-
Montevideo el día diez de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25706 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "GILARDONI RUSSO María del Luján" - RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-34746/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
A) NACIMIENTO: Acta Nº 379 de fecha 19 de Noviembre de 1963, de la 2ª Sección del Departamento de Salto (interina) en el sentido que donde dice "diecisiete de Agosto de 1937" debe decir "diecisiete de Agosto de 1957" por así corresponder.-
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25225 Set 10- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "MARQUEZ RODRIGUEZ SUSANA MABEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO." IUE 2-62829/2006 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2782/2007 de fecha 14/08/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: XIMENA VERONICA COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 951, nacida el día 23/05/1975, inscripta el día 28/05/1975, Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido de la madre: "RODRIGUEZ" debe decir "MARQUEZ" por así corresponder.
Montevideo 20 de AGOSTO de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25776 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "ALVES TRABA NELLY JACQUELINE" RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, IUE 2-24156/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 1914/2007 de fecha 13/06/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL SR GUALBERTO ALVEZ, Acta N° 353, fallecido el dia 02/03/2007, Oficina N° 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre del fallecido "GUALVERTO" debe decir "GUALBERTO" y donde dice el apellido "ALVEZ" debe decir "ALVES" por así corresponder. Montevideo 6 de julio de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25513 Set 11- Set 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "FEBRERO GONZÁLEZ, NELSA SOFÍA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO-" FICHA 2-24159/2007, por auto N° 2715/2007 de fecha 15/6/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De matrimonio de NELSA SOFÍA FEBRERO GONZÁLEZ CON MILTON QUEIROLO SÁNCHEZ, registrada el 28/9/1956, en el Acta N° 332 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Sección Judicial N° 24 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "NELSA SOFÍA FEBRERO BERMÚDEZ" debe decir "NELSA SOFÍA FEBRERO GONZÁLEZ" y dónde dice "MARÍA ESTHER BERMÚDEZ" debe decir "MARÍA ESTHER GONZÁLEZ". Y en el margen superior izquierdo dónde dice "FEBRERO FERNÁNDEZ NELSA SOFÍA" debe decir "FEBRERO GONZÁLEZ NELSA SOFÍA"
Montevideo dieciséis de julio de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25514 Set 11- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "SOSA TELLERI, Braian. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-181/2007 se ha presentado la Sra. María del Carmen TELLERI BOSSIO, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Braian Michell SOSA TELLERI en el sentido que, en donde dice: "TEILLERI" debió decir: "TELLERI", tanto en el cuerpo como en el margen de la misma, por así corresponder.- ROSARIO, 28 de Agosto de 2007.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25245 Set 10- Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MALVAREZ VEGA, Paola Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 242-273/2007 se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida: Partida de Matrimonio de PAOLA PATRICIA MALVAREZ VEGA. Acta Nº 29 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno el día 27/12/2001, en el sentido en que DONDE DICE: como apellido paterno "VEGA", DEBE DECIR: "MALVAREZ" y como apellido materno DEBE DECIR: "VEGA" por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24/08/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25465 Set 11- Set 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "BELEN ETCHICHURY, LUIS IGNACIO. Rectificación de Partida" Fa. 254-457/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
De Nacimiento de LUIS IGNACIO BELEN ETCHICHURY, Acta No. 297 inscripta el 07/09/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra Sección de Flores, en el sentido que se padeció error, ya que al establecer en apellido de la madre, donde dice ETCHICHURI debió decir ETCHICHURY por así corresponder.
Trinidad, 4 de Setiembre de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25976 Set 14- Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "DEL CASTILLO BARRIOS, PEDRO Y CONDE CELLA, MARTA LORENZA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 285-241/2007 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la quinta sección judicial de Maldonado de fecha 15/09/2006, acta Nº 33 en el sentido que donde dice: ", Y DE MARIA ORMINIA BARRIOS PERDOMO", debe decir: ", Y DE ERMINIA BARRIOS PERDOMO", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.-
Maldonado, 14 de Agosto de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25001 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "DE LA CONCEPCION ALVAREZ, MARIFLOR JOSEFA; MARBEL Y MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-667/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de MARIFLOR JOSEFA DE LA CONCEPCION, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado de fecha 23 de Noviembre de 1959, Acta Nª 276, en el sentido que: donde dice "oriental" como nacionalidad de la madre, debe decir "española"; por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de MARBEL DE LA CONCEPCION, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 30 de Octubre de 1961, Acta Nº 380, en el sentido que: donde dice "oriental" como nacionalidad de la madre, debe decir "española" por así corresponder; 3) de NACIMIENTO de MARIA DEL CARMEN DE LA CONCEPCION, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 31 de Diciembre de 1963, Acta Nº 466, en el sentido que: donde dice "oriental" como nacionalidad de la madre, debe decir "española", por así corresponder.
Maldonado, 17 de Agosto de 2007. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 26560 Set 18- Oct 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PENONE BALBIS; JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-344/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BALBIS PUIG ZAIDA IVOM, extendida el 17.08.2006 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 550, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "casada" debe decir: "viuda", de sus únicas nupcias de HUMBERTO PENONE IRIGARAY, por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de agosto de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25996 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CANDIA NELSON OMAR, BRASIL; MARIA MALVINA y CANDIA BRASIL; DIEGO ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-398/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de NELSON OMAR CANDIA y MARIA MALVINA BRASIL, extendida el 05.03.1976 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 44, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "MARGARITA CARMELA GUIPPONI" debe decir: "MARGARITA CARMELA GIUPPONI" por ser lo correcto, y 2) NACIMIENTO de DIEGO ANDRES CANDIA BRASIL, extendida el 20.04.1977 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 627, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "NESTOR OMAR CANDIA" debe decir: "NELSON OMAR CANDIA", por ser lo correcto, donde dice: "nieto por línea paterna de" debe decir: "nieto por línea paterna de René Omar Candia y Margarita Carmela Giupponi" por ser lo correcto y donde dice: "y por línea materna de" debe decir: "y por línea materna de Raul Brasil y Maria Elena Morales, por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de agosto de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25997 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PEREYRA BARIDON; MERY MARTA, PEREYRA BARIDON; ROBERT DAVID, PEREYRA PEZZATTI; ANACLARA, PALOMEQUE PEREYRA; GERONIMO, PEREYRA; AGUSTIN DAVID, PEREYRA; ROBERT, PEREYRA; MERY - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-426/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) MERY MARTA PEREYRA BARIDON, extendida el 24.11.1975 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 199, 2) ROBERTO DAVID PEREYRA BARIDON, extendida el 09.08.1977 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 113, 3) ANA CLARA PEREYRA PEZZATTI, extendida el 23.04.2004 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 637, 4) GERONIMO PALOMEQUE PEREYRA, extendida el 26.05.2005 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 28, y partidas de matrimonio de: 1) AGUSTIN DAVID PEREYRA y NELLY BARIDON, extendida el 07.02.1975 en la 12a. Sección Judicial de Colonia, Acta Nº 7, 2) ROBERT PEREYRA y ANDREA PEZZATTI, extendida el 22.02.2002 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 31, y 3) MIGUEL ADRIAN PALOMEQUE y MERY MARTA PEREYRA BARIDON, extendida el 05.03.2005 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 7, en el sentido que en el texto y en el margen de dichas actas donde dice: "PEREIRA" debe decir: "PEREYRA" por ser lo correcto.- Paysandú, 14 de agosto de 2007. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25998 Set 14- Set 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados RODRIGUEZ NADIA SOLEDAD -Rectificación de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-427/2007, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO JACINTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, acta nº 541 del 11-11-2006, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, se incurrió en error, consistente en anotar como fecha de nacimiento "24 de noviembre de 2006" cuando debería decir "24 de octubre de 2006", por ser lo correcto. Habiéndose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicación..- Fray Bentos 1 de agosto de 2007-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26335 Set 17- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha 330-957/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento,

Acta Nº 204 del 27/06/1949 expedida por la 9a. sección Judicial de Rivera, donde dice: "Comparece ANTONIO OLIVERA debe decir: ANTONIO RODRIGUEZ, por así corresponder. Rivera, 03/11/2004. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25366 Set 11- Set 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACHADO FONTOURA, JUAN MARTIN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-748/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JUAN MARINO MACHADO FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hijo legítimo: JUAN MARTIN MACHADO FONTOURA, ACTA Nº 22, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 3 (TRES) de ENERO del año 1990, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "... comparece JUAN MARTIN MACHADO...", debe decir: "... comparece JUAN MARINO MACHADO...", POR ASI CORESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25630 Set 12- Set 25

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONTERO CIGARAN, MARIA BELEN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-540/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MIRTA RAQUEL CIGARAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hija legítima, MARIA BELEN MONTERO CIGARAN: ACTA Nº 1028, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 1 (UNO) de JULIO del año 2004, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "el día CUATRO de MARZO de 1996, a las 16.30", debe decir: "el día 24 de FEBRERO de 1996, a las 17.05", POR ASI CORESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25807 Set 13- Set 26

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BELMONTE MONTE, DIEGO MARTIN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-585/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: VILMA YANET MONTE y RUBEN BERNARDINO BELMONTE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hijo: DIEGO MARTIN BELMONTE MONTE, ACTA Nº 829, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 11 (ONCE) de ABRIL del año 1994, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "MELINA", debe decir: "VILMA", y donde dice: "MONTES", debe decir: "MONTE", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de JULIO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25989 Set 14- Set 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "DOLIO PERVALIANAKIS NICOLAS SILVIO, DOLIO JUSTO ALVARO Y MATILDE" RECTIFICACION DE PARTIDA F. A. 371-307/2007 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de: ALVARO DOLIO inscrito en la 1era. Sección Judicial de San José el día 01/08/1988 (Acta Nº 554), NICOLAS SILVIO DOLIO inscripto en la 8va. Sección del Dpto. de Montevideo el día 16/09/1951 (Acta Nº 1467) y de MATILDE DOLIO inscripta en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de San José el día 08/10/1991 (Acta Nº 803), en el sentido que donde dice "DOLIO" debe decir "DOGLIO". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 22 de AGOSTO del 2007. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26378 Set 17- Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

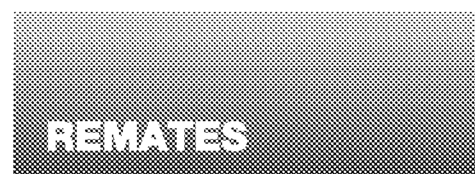
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "PINTOS, MARCOS ERIBERTO Y COITINHO, GINA SELENE. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-474/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Pintos Coitinho, registrada con el Nº 157, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 9 de febrero de 2006 en el sentido que donde figura como apellido de la madre y de su abuelo materno "COITIÑHO", debe decir "COITINHO" por así corresponder. TACUAREMBO, 29 de agosto de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25183 Set 10- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "CASTRO LARRAURI, MARIA EUGENIA, RECTIFICACION DE PARTIDA".-: FICHA: 397-575/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Castro, registrada con el Nº 332 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, extendida el día 10 de abril de 1981 en el sentido que donde figura como apellido de su padre "CASTROS", debe decir "CASTRO" por así corresponder. TACUAREMBO, 29 de agosto de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26358 Set 17- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "PON GARCIA, CARMEN MARUSI por sus menores hijos Valentina y Facundo. RETIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-220/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Valentina y Facundo Olivera García, registradas con el Nº 1053 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, extendida el día 19 de setiembre de 2003 y Acta Nº 430 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, extendida el día 4 de mayo de 2006 en el sentido que donde dice "OLIVERA GARCIA, debe decir "OLIVERA PON" por así corresponder. TACUAREMBO, 5 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26549 Set 18- Oct 01



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 26/09/07 - HORA: 13:30 BASE: 244,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.001

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MONICA MAS (MAT. 5417 - R.U.C. 214902130016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 84.713, con una superficie de 163 m. 46 dm., sito en la 19ª Sección Judi-

cial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier 2789.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20536 a nombre de JOSE SCAFFIDI RICARDE y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26103 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 13:30
BASE: 1548,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 520049
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MALVINA SENCION (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 99811/302, con una superficie de 53 mts. 87 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1464 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24336 a nombre de MILTON ANTONIO MANCEBO DECAUX e IRMA ECHAVARRIA O ECHEVARRIA CALABUIG.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 491000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1353,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26104 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 13:45
BASE: 883,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.847
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 115.003/005, con una superficie de 37 m. 68 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tomás Gómez 3780/82 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 458 a nombre de LUIS ROSARIO BERON BUZACO y ESMERALDA PAZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 147.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 883,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26105 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 14:00
BASE: 174,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.745

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LIDIA RIJO (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 005 empadronado individualmente con el Nro. 12.563/005, con una superficie de 53 m. 74 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón 2015/21 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9288 a nombre de ANGEL ANTONIO OLIVETTO GONZALEZ y LUISA SUSANA SANCHEZ LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26106 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 14:00
BASE 16906 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BRAULIO CARBAJAL (MAT. 5505 - R.U.C.214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 25618/B/903, con una superficie de 39 mts. 34 dms., Block B, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 2545 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 199 a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2664.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el

30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26107 Set 14- Set 20

26-9-07 - HORA: 14:15
BASE: 877,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.890
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CASTELLS (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1108, empadronada individualmente con el Nro. 61.477/A/1108, con una superficie de 63 m. 51 dm., que forma parte del Bloc A del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28653 a nombre de DIEGO DANIEL MAGNONE MENENDEZ y SILVIA SUSANA MACHADO SANGUINETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 159.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.440,93.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 87 de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Arquitecto H. Pérez Noble S.A.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26108 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 14:15
BASE: 381,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128108
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 128245/001, con una superficie de 61 mts. 66 dms., sita en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Batlle Berres Nº 4720 D.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 134 a nombre de AMERICO SANCHEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 401,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26109 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 14:30
BASE: 586,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197182
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANIBAL BOLLA (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 6713/105, con una superficie de 53 mts. 82 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno Nº 1020 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75488 a nombre de MARIA LUZ MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 122000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 923,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26110 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 14:30
BASE: 685 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.111
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA FRANCO (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 113.556/002, con una superficie de 60 m. 01 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón y Cajal 2470 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78144 a nombre de RICARDO ALVAREZ SOMMARUGA y ROSANA CLAUDIA BRACCO BLANDAMURO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de

precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 960,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26111 Set 14- Set 20

26/9/07 - HORA: 14:45
BASE: 1529,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513871 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 107124/001, con una superficie de 45 mts. 53 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2811 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00388 a nombre de CARLOS MARIA MASCARO MAYOL y LIDIA ESTHER BASTIANINI MARCELINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1837,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26112 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 14:45
BASE: 331,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111479

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA PEREZ (MAT. 5815 - R.U.C. 020170030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, Block I,, empadronada con el Nro. 408875/I/007, con una superficie de 51 mts. 93 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 125 Nº 2150 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79271 a nombre de RUBEN ANTONIO LEITES LAMENZA y STELLA ROSA ACOSTA PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) Montevideo, 3/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26113 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.017,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.689 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCOS CABALLERO (MAT. 5652 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada individualmente con el Nro. 91/202, con una superficie de 43 m. 54 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes 1754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2573 a nombre de SUSANA TERESA CENTURION VAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.008,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26114 Set 14- Set 20

26-9-07 - HORA: 15:15
BASE: 877,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.890 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROSSANA LABANDEIRA (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 612, empadronada individualmente con el Nro. 61.477/A/612, con una superficie de 63 m. 51 dm., que forma parte del Bloc A del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28597 a nombre de JOSE EDUARDO MASI CASANOVA y CRISTINA ELENA VELASCO FRAGUELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 340.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.440,93 . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26115 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 15:15
BASE: 921,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309576 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA

PETILLO (MAT. 5522 - R.U.C.215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 22144/002, con una superficie de 36 mts. 8 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier Nº 1365/69 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29598 a nombre de JORGINA ESMERALDA LARREA ALBARENQUE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería "SADEING". 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 918,52. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26116 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.046,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.566 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELLY ROJAS (Mat. 5662 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 625, Block 6, empadronada individualmente con el Nro. 10.192/625, con una superficie de 52 m. 20 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colombia 1142 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 00855 a nombre de NELLY MARGOT MORAIS SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26117 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 15:45
BASE: 600,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201613 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO FRANCA (MAT. 5539 - R.U.C.213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 328, empadronada con el Nro. 72477/328, Bolck G, con una superficie de 45 mts. 69 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3221 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14499 a nombre de MARIA CRISTINA MEDINA PAZ y SERGIO DANIEL BRITOS MANEIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 966,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26118 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 15:45
BASE: 139,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.855

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR TARTAGLIA (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 216, empadronada individualmente con el Nro. 82.684/216, con una superficie de 48 m. 01 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Burgues 2951 al 2955 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 873 a nombre de JOSE EUSEBIO PEREIRA COSTA y MARIA TERESITA RIVERO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) All solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26119 Set 14- Set 20

26/09/07 - HORA: 16:00
BASE: 539,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181238 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALEJANDRO ESTEVEZ (MAT. 5530 - R.U.C. 214978230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 27297/006, con una superficie de 48 mts. 20 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejo Rossell y Rius Nº 1659.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20831 a nombre de LEON ALBERICO FERNANDEZ y MARIA

MARCELINA RODRIGUEZ BARBOZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 821,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26120 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 13:30
BASE: 328,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.437 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Arana (MAT. 5651 - R.U.C.215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 87.418/002, con una superficie de 59 mt., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pte. Giró 2465/67.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 03515 a nombre de OMAR MELONI VOZA y ESTHER SAN MARTIN CARNELIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 332,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26121 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 13:30
BASE: 724,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.388.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C.212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003 Block G, empadronada con el Nro. 61.486/G/003, con una superficie de 55 mts. 68 dcms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen e Iguá Senda 3 Nº 165 (C.H. 30 INVE - Malvín Norte) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1475 a nombre de FRANCISCA SOLEDAD RAMOS CASTELLANI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 517,61.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26122 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 13:30
BASE: 217,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.929

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Benko (MAT. 5441 - R.U.C.215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 54.259/004, con una superficie de 48 mts. 53 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rio Grande Nº 933.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 59 a nombre de José María Añon De Medina y Letty Rocha Alvarez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26123 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 13:45
BASE 18.210 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastian Blanco (MAT. 5621 - R.U.C.215085010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 416.157, (antes 42.222 m/á), con una superficie de 11 Há. 3450 Cá, sita en la Sección Catastral Montevideo, rural, Rincón del Cerro, con frente a la calle Cno. O`Higgings 8846 entre Cno. Garcés y Cno. Elhordoy y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00310 a nombre de JUAN JOSE GONGORA RODRIGUEZ y NADINA GOLOUBINTSEFF COSENTINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5.250.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras,

certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 33.600 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26124 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 13:45
BASE: 218,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.262

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rubén Piriz Gallegos (MAT. 5540 R.U.C.100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 77.495/003, con una superficie de 43 mts. 91 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega Nº 3683.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 71 a nombre de Rodolfo Walter Carbajal Hernandez y/o Sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26125 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 13:45
BASE: 781,61 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.566.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C.212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 13.824/306, con una superficie de 35 mts. 48 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batoví Nº 2073 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1676 a nombre de SARA ISABEL GONZALEZ VALLEJOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de "MAROMA S.A.".- 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 862,68.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26126 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 14:00
BASE: 1.627,69 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.791.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 501 Block B, empadronada con el Nro. 117.429/B/501, con una superficie de 73 mts. 16 dcms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rbla. Rpca. de Chile Nº 4471 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 2709 a nombre de RAMIRO CARLOS MAS ROSSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.683,89.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26127 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 14:00
BASE: 506,06 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C.120 03457 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 94.865/006, con una superficie de 66 m 92 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra 3785 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00336 a nombre de Justo Sesefredo VENTURINI CORREA y Lilián Lourdes VENTURINI MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.178,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26128 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 14:00
BASE: 849,78 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.468
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Melcer (MAT. 5542 - R.U.C.214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las con-

diciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 326 Block F perteneciente al Complejo Habitacional "Parque del Sol", empadronada con el Nro. 72.477/326, superficie de 56 mts. 73 dms., sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gdor. Viana Nº 3245 Himalaya Circunvalación 20 metros, 20 de Febrero y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 87 a nombre de Jorge Walter Curbelo Custiel y María Zulma Sarutte Dominguez .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 186.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.121,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26129 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 14:15
BASE: 500,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.053.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marithza Rivas (MAT. 5742 - R.U.C.212975070017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal SS 101, empadronada con el Nro. 124.868/SS101, con una superficie de 43 mts. 75 dcms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tomás de Tezanos Nº 1293 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6516 a nombre de CARLOS ALBERTO SAVAGLIA TRIAS y ESMERALDA BONINI ZITA ó ZITTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 575,12.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26130 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 14:15
BASE: 457,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.767 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Borrazas (MAT. 5509 - R.U.C.214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 109.149/003, con una superficie de 64 mts. 71 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt Nº 3061 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63.867 a nombre de Horacio Rubino Torres y Sandra Brigitte Rigaud Straneo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 878,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26131 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 14:15
BASE: 860,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.198 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C.215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 21315/401, con una superficie de 54 mt. 74 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 1604/06/08 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76808 a nombre de Maria Delia SANGIOVANNI MAZZETTI y SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 208.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.092,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26132 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 14:30
BASE: 264,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.715

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Spiess (MAT. 5546 - R.U.C.215936970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 94.946, con una superficie de 75 mts. 46 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Defensa Nº 2386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69.723 y Clase 076 Serie 150 Nº 69.724 a nombre de Walter Isidro Suarez Cardozo y Carmen Lourdes Diaz Parentini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de

ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26133 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.226,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 411952 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Dalla (MAT. 5600 - R.U.C.215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018, empadronada con el Nro.128.180/A/018 , con una superficie de 60 mt. 42 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agustín Muñoz 4045 Block A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01112 a nombre de Juan Antonio CABRERA y Orfilia SILVA BUJARIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setirmbre de 2007 es de $ 335,93. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 677,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26134 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 14:30
BASE: 177,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.504.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Prilassnig (MAT. 5774 - R.U.C.215480290017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 007, empadronada con el Nro. 56.254/007, con una superficie de 35 mts. 65 dcms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maturana Nº 965 (U.T.E. 1) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7344 y Clase 100 Serie 800 Nº 7345 a nombre de HUMBERTO NAVIA TABAREZ y MARIA JULIA SOSA ARBALLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 910,61.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26135 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 14:45
BASE: 923,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 310.316 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alma Kubachek (MAT. 5585 - R.U.C.213024010019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 914, empadronada con el Nro. 86141/914, con una superficie de 63 mt. 36 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32103 a nombre de JULIAN OTERO GARETA y MYRIAM GLADYS DELFINO SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.496,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26136 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 14.45
BASE: 572,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.383 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo SOMOZA (MAT.5700 - R.U.C.21 528772 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadronada con el Nro. 6077/405, con una superficie de 34 m 06 dm, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 886 apto. 405 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38944 a nombre de Mirtha Sonia LOPEZ DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4.09.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 807,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26137 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 15:00
BASE: 1.320,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 443.522 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro DEL-

GADO (MAT. 5615 - R.U.C.21 507250 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 405.728/302, con una superficie de 45 m 50 dm, sita en la 18a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera 1417/21 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16911 a nombre de Dinor Jesús LORENZO MORAN e Irma RODRIGUEZ CARMICHAEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/9/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.500.- por concepto de seña, suma que integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 305,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26138 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 15:00
BASE 16.974,78 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Pérez (MAT. 5815 - R.U.C.020170030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro.188.338/003, con una superficie de 67 mts. 30 dcms., sita en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cairoli Nº 2033 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 12242 a nombre de TANIS ELIZABETH CAMARA SANT'ANA y MARCELO EDUARDO CASTILLO ACEVEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.880.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 22.400 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26139 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.524,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.282
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.C.214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 134594/1001, con una superficie de 50 mt. 86 dm., en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3867/69 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42330 a nombre de Sergio Irineo BERMUDEZ BUSTAMANTE y Beatriz Hilda PODSIAD LODEIRO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 425.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.235,26. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26140 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 15:15
BASE: 2.168,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 728.353.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Christopher Rodríguez (MAT. 5817 - R.U.C.215507190018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 403, empadronada con el Nro. 12.983/403, con una superficie de 63 mts. 43 dcms., sita en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1892 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29930 a nombre de ELBIO LUIS FERNANDEZ BANACORE y MARY ESTELA BORDAGARAY MORAES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.437,80.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26141 Set 14- Set 20

27/9/2007 - HORA: 15:15
BASE: 205,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.978

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C.080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 136.127, con una superficie de 796 mts. 16 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tessino 3358 entre Lutecia y Rafael.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62.233 a nombre de Gregorio Miceli Saettone y Rosa Mary Cabral Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Institu-

to ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26142 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 15:15
BASE: 296,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.464 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 - R.U.C.214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 20284/001, con una superficie de 83 mt. 66 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constitución 2069 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00588 a nombre de MARIA ESTHER ROCA o ROCCA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.615,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26143 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 15:30
BASE: 1.817,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 610.412.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniela Boquete (MAT. 5819 - R.U.C.215494180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, empadronada con el Nro. 13.930/101, con una superficie de 49 mts. 50 dcms., sita en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1228/1230 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42985 a nombre de RUBEN DARIO MOREIRA DE SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 206.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.629,51.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26144 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 15.30
BASE: 1.314,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 441.443 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier SUAREZ (MAT. 5622 - R.U.C.215 09570 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.825, con una superficie de 170 m, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emilio Frugoni 1175.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 800 Nº 41417 y 071/750/7472 a nombre de Esteban José LAMPARIELLO POLLO, Teresa Concepción VACCARO GRANATA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/9/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 324.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.010,35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26145 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.042,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.093 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriela Nola (MAT. 5578 - R.U.C.215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 407710/P/001, con una superficie de 63 mt 44 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicanor Blanes 3257, Block P, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01813 a nombre de José María SANCHEZ o SANCHIZ y Mónica Iris TRIVEL QUERIOS .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es

de $ 335,93.- El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 703,10. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26146 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 15:45
BASE: 380,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.802.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Martínez (MAT. 5822 - R.U.C.060026620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 004, empadronada con el Nro. 94.497/004, con una superficie de 58 mts. 05 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Domingo Aramburú Nº 1982.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 63159 y Clase 76 Serie 150 Nº 63160 a nombre de ROBINSON OSCAR DUTRA SAINS y SILVIA MONICA CARMONA FOLABELLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 934,57.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26147 Set 14- Set 20

27/09/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.018,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.209 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.C.211 37667 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 608, empadronada con el Nro. 101.187/608, con una superficie de 48 m 31 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fco. Solano López 1833 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03690 a nombre de Alan Claudio AUBERT RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/9/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del cdart. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 360.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.330,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26148 Set 14- Set 20

27/9/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.437,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.970 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 15.152/303, con una superficie de 49 m. 51 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372 ap. 301 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.066 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 287.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.377,79. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26149 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 16:00
BASE: 704,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.681.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abásolo (MAT. 5481 - R.U.C.214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal SS 101, empadronada con el Nro. 7665/SS101, con una superficie de 158 mts. 52 dcms., sita en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Curiales Nº 1526/1528 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70464 a nombre de OSWAL PINTOS FERREIRA y ALMA ELISABETH CORTES PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 203.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 838,72.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26150 Set 14- Set 20

27/09/2007 - HORA: 16:00
BASE: 1.276,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.685 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 -

R.U.C.211 98605 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 15171/702, con una superficie de 48 m 89 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José E. Rodó 1914 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2579 a nombre de Wildo Necker MEDINA BRAYER y Olga Letania MARTINEZ GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/9/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.425,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26151 Set 14- Set 20

27/9/2007 - HORA: 16.15
BASE: 764,69 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.883
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermín LEONIS (MAT. 5701 - R.U.C.21 446256 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 99.236/102, con una superficie de 53 m 85 dm, sita en la 14a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jujuy 2916 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78429 a nombre de Gerardo FUSARIO RODRIGUEZ y Silvia COLLIAN AIRASSIAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.500 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 997,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26152 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 13:30
BASE: 974,41 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 327.335
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.C.210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 907, empadronada con el Nro. 7.782/907, con una superficie de 46 m 45 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47.701 a nombre de Lil María Pérez Silveira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.330,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07-09-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26153 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 13: 30
BASE: 482,49 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.084
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.C.210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1203,del bloque B empadronada con el Nro. 61.477/1203/B, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28816 a nombre de ZAFIRO ORLANDO ANDRIOTI MARTINEZ Y LUCIA ZULMA MACHIN PANIZZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 978,30. 6º) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "ARQ. H. PEREZ NOBLE S.A." Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26154 Set 14- Set 20

28/9/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.184,60 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.942.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.264/101, con una superficie de 63 m. 35 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22

Serie 122 Nº 1.109 a nombre de Gregorio Ernes DA SILVA SILVEIRA, Vivian Luz DA SILVA SALMANTON y Gladys y Estela Mary SANCHEZ SALMANTON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.545,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26155 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 13:45
BASE: 519,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.357
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUGO FATTORINI (MAT. 2970 - R.U.C.210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 94.865/003, con una superficie de 67 m 98 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida José María Guerra 3785 al 3789 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 359 a nombre de ILTO ARI DE LOS SANTOS FARIAS Y MARIA LOURDES FAGUNDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al .31-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 157.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26156 Set 14- Set 20

28/9/07 - HORA: 14:00
BASE: 959,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.269.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mauricio Levin (MAT. 5832 - R.U.C. 215469170019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 15.152/702, con una superficie de 49 m. 23 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.081 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 185.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.353,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26157 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 14
BASE: 628,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.055
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS MAFFI (MAT. 3988 - R.U.C.214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 409, empadronada con el Nro.7.991/409 , con una superficie de 41 m 18 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Germán Barbato 1358 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 18050 a nombre de AMANDA PEREZ PENDOLA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes setiembre de 2007 es de $ 335,93 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.429,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26158 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 14:00
BASE: 278,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.498

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Szwarcfiter (MAT. 5717 - R.U.C.213379780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 188.837/003, con una superficie de 29 m 43 cm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Carlos María Ramírez Nº 2014 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.004 a nombre de Adriana Iris Morán Lavega.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) es-

criturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26159 Set 14- Set 20

28/9/07 - HORA: 14:15
BASE: 3.007,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.010.215.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Perez (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 130.100/701, con una superficie de 77 m. 2740 cm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar 1488 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 78 a nombre de Sociedad Civil SIMON BOLIVAR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.660,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26160 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 14:15
BASE: 693,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.873 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C.213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 61.477/D/101 con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28994 a nombre de HECTOR BELLORA VALERDE Y FELICIA ISAURA GONZALEZ LABANDERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 942,70 . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26161 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.098,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.010 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Yenny Limongi (MAT. 5753 - R.U.C.215459830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 93.668/302, con una superficie de 83 m 12 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ejido 1516 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00780 a nombre de María Sara Oyamburo Boscato.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 146.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.670,71. 6º) De acuerdo a la 87 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace saber de la existencia de una segunda hipoteca a nombre de Raúl Jorge Boions Pombo. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26162 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 14:30
BASE 19.146 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NEDI ZILLI (MAT. 5754 - R.U.C.215475800010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 25.618/D/104, con una superficie de 52 m 6 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648, Torre D y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 652 a nombre de PATRICIA ISABEL OROZCO ROCHA Y DANIEL EDUARDO MALAN ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.466.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24.850 en Unidades Reajustables. 5º) A los solos efectos del

artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Nelori S.A. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26163 Set 14- Set 20

28-09-07 - HORA: 14:45
BASE: 572,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.383 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martín Castro (MAT. 5758 - R.U.C.215479040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005, empadronada con el Nro. 6077/1005, con una superficie de 34 m 05 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 886 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 59.856 a nombre de Carmen del Rosario Rodríguez Correa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03-09-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 831,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07-09-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26164 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 14:45
BASE: 789,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.135 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Volonterio (MAT. 5550 - R.U.C.215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N°302, empadronada con el Nro. 74.139/G/302, con una superficie de 48 metros 23 decímetros, bloque G del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Costanera N°4234B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1928 a nombre de José Pedro VIDELA USUCA y María de los Angeles COLLADO AFFONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26165 Set 14- Set 20

28/9/07 - HORA: 15:00
BASE: 388,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 130.471.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria Quintero (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 82.438/004, con una superficie de 52 m. 23 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José M. Penco (antes José L. Terra) 3278/3280 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 16407 a nombre de Telésforo Emilio CAMACHO MARRERO y Elida Irma PERDOMO PIROTTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 665,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26166 Set 14- Set 20

28-09-07 - HORA: 15:00
BASE: 477,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.334 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C.211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 118 que se identifica con el Nº 101, empadronada con el Nro. 408875/C/118, con una superficie de 52 m 55 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 126 Nº 2112 Block C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 66.339 y Clase 076 Serie 150 Nº 66.340 a nombre de Alejandro Javier CORBO PÉREZ y Mary Janet COSTA RODRÍGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 595,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26167 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 15:00
BASE: 252,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.986

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul Mansour (MAT. 5555 - R.U.C.212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 196.949, con una superficie de 507mts. 45dms., solar 2 manzana A, sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Durán N°5165 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica

en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 417 a nombre de Julio César CANCHELO POLICI y Antonia María PERILLO DILEVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2007 es de $335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, Daniel Fernández Crespo N°1508 (2° Piso).- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26168 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 15:15
BASE: 503,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 169.265
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Frey (MAT. 5729 - R.U.C.040079950018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 155.552/001, con una superficie de 51 m 72 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi 3954 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 Nº 160 y Clase 030 Serie 601 y Nº 160 a nombre de Juan Pedro DA SILVA OJEDA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 785.63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos de la notificación al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Montevideo, 10/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26169 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 15:15
BASE: 269,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.661

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.C.214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 46.201/002, con una superficie de 82 metros 55 decímetros, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Eugenio Garzón N°2033.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16750 a nombre de José Ramón VIGNOLO OJEDA y Eura Selva SEIJAS MAURIZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, Daniel Fernández Crespo N°1508 (2° Piso).- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26170 Set 14- Set 20

28/9/07 - HORA: 15:15
BASE: 770,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.830.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Fernandez (MAT. 5571 - R.U.C. 210123270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 del block D, empadronada con el Nro. 408.415/D/002, con una superficie de 47 m. 86 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Leandro Gomez 3269 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1.471 a nombre de Jacqueline Patricia GONZALEZ SARAVIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 498,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26171 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 15:15
BASE: 1.191,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.328
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C.214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 2.774/403, con una superficie de 40 m 78 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo 299 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 376 a nombre de LYLIAN MEGA LANZIERI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 256.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.160,25. 6º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor

de Prisur S.A. .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26172 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 15:30
BASE: 156 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.405

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C.212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39723, con una superficie de 322mts. 10dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación N°4956 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 315 a nombre de Luis Alberto HORNOS TISNEZ y Lida Nelly VAZQUEZ o VASQUES TECHERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $48.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2007 es de $335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2° piso). Montevideo, 05/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26173 Set 14- Set 20

28/9/2007 - HORA: 15:30
BASE: 714,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.854 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.C.211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 17760/302, con una superficie de 50 mts. 9.774 cms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle La Paz Nº 1851 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67.206 a nombre de Maria Laura Varela Gracias y Alberto Lorenzo Riella Eustachio .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 214.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26174 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 15:45
BASE: 451,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.775 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Barca (MAT. 5755 - R.U.C.215470550016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 304/102, con una superficie de 66 m 65 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hermano Damasceno 1680/82.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.563 a nombre de Teresa Antonia Siniscalchi Gred.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07-09-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.330,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26175 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 15:45
BASE: 963,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.760 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermin Leonis (MAT. 5701 - R.U.C.214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 8444/001, con una superficie de 87mts. 42dms. sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zelmar Michelini N° 1089 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 6538 a nombre de María Cristina VARELA FARINA y Horacio Raúl PIERI STORNI .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $110.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2007 es de $335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26176 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 15:45
BASE: 368,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.713 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DORA KRUCHIK (MAT. 5708 - R.U.C.215459460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015, empadronada con el Nro. 82.894/015, con una superficie de 55 m 08 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Millán 2654 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4152 y Clase 100 Serie 800 Nº 4153 a nombre de LUIS FELIPE BALSEIRO MOREIRA Y ANA DESIREE SALAZAR CARBALLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 797,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26177 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.331,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 447.410 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Espinosa (MAT. 5305 - R.U.C.213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 605, empadronada con el Nro. 179.621/605, con una superficie de 48 metros 12 decímetros, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Manuel Quintela N°3166 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41285 a nombre de Juan Carlos RODRIGUEZ PAIS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.425,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26178 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 16
BASE: 859,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.762 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIELA ALEN (MAT. 5718 - R.U.C.215360540016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 4.070/001, con una superficie de 52 m 87 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Buenos Aires 419/421 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6526 a nombre de ERNESTO MARIO ARAMBERRI REYES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.305,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26179 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 16:15
BASE: 263,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.455

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolas Pisu (MAT. 4256 - R.U.C.215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 5732/105, con una superficie de 36mts. 86dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ciudadela N°1222.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10272 a nombre de Sonia Teresa TABOAS TELLA y o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $77.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2007 es de $335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2° piso). Montevideo, 5/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26180 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 16:15
BASE: 432,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.397

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C.215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 89.603/001, con una superficie de 45 m 34 dm , sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dunant 4137 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21032 a nombre de JOEL HUGO COLTURI LANARO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Por informes en Ejecución y Rescisiones Dr. Fernandez Crespo 1508 (2do piso).- Montevideo, 5-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26181 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 16:30
BASE: 273,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.886

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Buglione (MAT. 5502 - R.U.C.214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizon-

tal 003, empadronada con el Nro. 83.749/003, con una superficie de 56 m , sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rocha 2706 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 850 Nº 6588 y Clase 100 Serie 650 Nº 6587 a nombre de GRACIELA BEATRIZ VELAZQUEZ Y ABEL GUSTAVO RODAS MEDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do piso).- Montevideo, 6-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26182 Set 14- Set 20

28/09/07 - HORA: 16:45
BASE: 1.257,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.292
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C.212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 1904/402, con una superficie de 60mts. 30dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno N°1530 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42563 a nombre de Nora Cristina MILLE SANTOS .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $116.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2007 es de $335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.755,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26183 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 16:45
BASE: 1.800,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 604.731
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriano Pinna (MAT. 5716 - R.U.C.214870450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 94.329/501, con una superficie de 68 m 79 dm , sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Las Heras 1809 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2415 a nombre de MARIA JOSE SORRONDEGUI ESPASANDIN .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.788,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26184 Set 14- Set 20

28-9-07 - HORA: 17
BASE: 378,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.294
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIANA CASTRO (MAT. 5709 - R.U.C.215408570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 183.679, con una superficie de 383 m 56 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rosalía de Castro 1204 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72799 a nombre de RAUL ANTONIO PAN BLAS , MARIA ELENA OLIVERA BACCI, LUIS MIGUEL AROCENA SILVA, ANA ELIZABETH PAN BLAS, MANUEL ANTONIO PAN PAN Y ELSA BLAS BOURDETTE .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.015,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26185 Set 14- Set 20

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 26/09/07 - HORA: 14:00
BASE: 577,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194080

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C.020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 132, con una superficie de 232 mt. 7781 cm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Sauce, con frente a la calle Carmelo González s/nº e/ San Isidro y Canelones y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 07137 a nombre de EDUARDO MARIO CUBA y NIBIA ROSA MARTINO MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en

el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, D. Fernández Crespo 1508 (2º Piso) o en Suc. Canelones.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26186 Set 14- Set 20

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. HERRERA Nº 562 - 26/09/2007 - HORA: 14:00
BASE: 3.547,74 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C.060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7415, con una superficie de 1538 mts. 73 dcms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle José G. Artigas Nº 142 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 660 Nº 10232 a nombre de JULIO MARIA MARTINEZ ESTEVEZ y MARIA JULIA MORA FIGUERON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.269.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 5.600.- en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26187 Set 14- Set 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVENIDA GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 26/09/07 - HORA: 14:00
BASE: 345,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.172
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C.211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 17.958, con una superficie de 646 m 62 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje El Pinar, con frente a la calle Sarandí entre Avenida Gral. Artigas y Avenida de la Independencia y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 79.946 a nombre de Walter Antonio Arocha Sellanes y María de los Ángeles Da Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-08-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 134.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.567,83.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07-09-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26188 Set 14- Set 20

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 26/9/07 - HORA: 14:00
BASE: 189.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.492.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Martinez (MAT. 4482 - R.U.C. 030085400019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.819, con una superficie de 259 m. 21 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Amílcar Prieto 586 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 89.349 a nombre de Enildo de SOSA VIERA SANCHEZ y Enildo de SOSA VIERA VILA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 807,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26189 Set 14- Set 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 26/09/07 - HORA: 15:00
BASE: 339,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114084

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C.211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5536, con una superficie de 630 mts. , sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Barrio Jardín de Carrasco - Shangrila, con frente a la calle Venezuela entre San Francisco y Saenz Peña y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 45661 a nombre de EDUARDO DAVID JASSID MOSCONA y CECILIA MARGARITA CARLE SERRANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 142000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 3/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26190 Set 14- Set 20

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 26/09/07 - HORA: 15:00
BASE: 523,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175965
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO

BARRIENTOS (MAT. 5445 - R.U.C.215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 738, con una superficie de 982 mts. 62 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia, solar 2 manzana 57, con frente a la calle Itapúa (ex calle 7) entre calles 3 y 2 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00716 a nombre de CARLOS DANIEL NICLENSON FERREIRA y MARIA ALICIA WIN DE SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1377,78Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26191 Set 14- Set 20

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 26/9/07 - HORA: 15:00 BASE: 823,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.526.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eber Miranda (MAT. 4200 - R.U.C. 030071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 1.988/202, con una superficie de 63 m. 92 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Rincón Artigas 260 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1.341 a nombre de Ana María MORALES BORCHE y CleberEduardo MONTAGNO FERNANDEZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 522,61 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26192 Set 14- Set 20

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 26/09/07 - HORA: 15:30 BASE: 4.866 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Lasalle (MAT. 5415 - R.U.C.030133740015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12249, con una superficie de 485 mt. 17 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Bernardo Suárez del Rondelo 1675 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 300 Nº 11592 Clase 074 Serie 400 Nº 10805 a nombre de GUSTAVO FABIAN COSTA LEGUIZAMON y RITA BEATRIZ CLAVIJO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 26.390 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26193 Set 14- Set 20

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. HERRERA 562 - 26-9-07 - HORA: 15 BASE: 9.538,32 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS CASTRO (MAT. 956 - R.U.C.060002970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 278, con una superficie de 300 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandi 862 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 400 Nº 11207 a nombre de HECTOR DANIEL CERINI TEYLECHEA Y DINORAH BLANCO RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.244.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 13.300 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-9-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26194 Set 14- Set 20

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº 551 - 27/09/07 - HORA: 13:30 BASE: 8.962 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Martínez (MAT. 1093 - R.U.C.030032000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de P.H. 002 empadronada con el Nº. 5.852/002, con una superficie de 67 m 29 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle José Enrique Rodó 1047 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 625 Nº 11.777 , Clase 071 Serie 400 Nº 4886 y Clase 071 Serie 100 Nº 13.709 a nombre de Antonio Elías Caltieri Núñez y Ana María Silva Sánchez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega

del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.900 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26195 Set 14- Set 20

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/09/07 - HORA: 14:00
BASE: 2.450 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elio Texeira (MAT. 1036 - R.U.C.160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.937, con una superficie de 48 hás. 8.234 mt., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje Nva. Hespérides, con frente al Río Daymán con salida a Cno. Vecinal por Servidumbre de Paso y según antecedentes administrativos consta de dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 014 Serie 500 Nº 00647 Clase 014 Serie 700 Nº 648 y Clase 014 Serie 900 Nº 649 nombre de LUIS EDUARDO BRUNEREAU VIÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24.850 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26196 Set 14- Set 20

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 27/9/2007 - HORA: 14:00
BASE: 232,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.993
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Cecilia Laudicio (MAT. 5638 - R.U.C.070073130010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 4.527/004, con una superficie de 57 mts 21 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle A. Gallinal Nº 248 Esq. Luis E Perez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 4.941 a nombre de Olimpo Sociedad Civil.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 465,60.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26197 Set 14- Set 20

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 27/9/07 - HORA: 14:00
BASE: 673,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.230.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Isasa (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 9.174/105, con una superficie de 63 m. 72 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Juan Darío Silva 277 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 171 Nº 88.975 a nombre de Angel Andrés CHOCA ESCALANTE y Elena Delmira LAVECCHIA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 427,59 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26198 Set 14- Set 20

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES Nº 947 - 27/09/2007 - HORA: 14:00
BASE: 553,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.967.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C.120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.714, con una superficie de 417 mts. 96 dcms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Segunda Proyectada s/n entre Washington y Uruguay Quinta 184 Fracción 322 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2144 y Clase 100 Serie 800 Nº 2145 a nombre de SILVIO WALDEMAR RAMOS Y ZULLY MARGOT FURTADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 551.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impues-

tos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 958,53.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26199 Set 14- Set 20

CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO K 24 ESQ. ECUADOR -27/09/2007 -HORA: 14:00 BASE: 541,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.832 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C.213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.701, con una superficie de 252 mts. 83 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa Paso Carrasco, con frente a la calle Manuel Albo Nº 119 bis esq. Roosevelt Nº 146 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.158 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.159 a nombre de Juan Carlos Ramos Acosta y Lara y Clotilde Ivonne Punschke Quintana.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 1.068,97.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26200 Set 14- Set 20

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 27/9/07 - HORA: 14:30 BASE: 245,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.334.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 21.951, con una superficie de 627 m. 93 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, balneario Lomas de Solymar, con frente a la calle Barlovento manzana 302, solar 22 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 89.280 a nombre de Alvaro Luis CAMBON CORTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Se hace constar que parte de las construcciones existentes en el inmueble se encuentran en estado de inhabitabilidad.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2ª Piso) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 5/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26201 Set 14- Set 20

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 27/09/2007 - HORA: 15:00 BASE: 131,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.147

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 371 - R.U.C.040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 549, con una superficie de 455 mts.56 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombues de Lavalle, con frente a la calle 25 de Agosto esq. Prolongación Carmelo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14.878 a nombre de Noemi Esther Cervantes Gasañol.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do. Piso) o en Suc. Colonia.- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26202 Set 14- Set 20

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 27/09/2007 - HORA: 15:00 BASE: 968,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.397 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Semperena (MAT. 5830 - R.U.C.090161990016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.200, con una superficie de 288 mts. 26 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Domingo Perez S/Nº Esq. Joaquin Suarez Manzana 399 Solar 7 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88.279 a nombre de Carlos Trucco Rodriguez y María Luisa Rodriguez Delgado y/o Sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR - 878,93 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26203 Set 14- Set 20

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 27/09/07 - HORA: 15:00 BASE: 628,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.108 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martín Fumeaux (MAT. 5497 - R.U.C.120196160015), venderá en remate público, al mejor postor y en

las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.987, con una superficie de 450 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Proyectada 46 Norte Nº 1114 entre Dr. Roldán y Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.886 a nombre de Danilo Ari TILL DE MELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 904,67 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-09-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26204 Set 14- Set 20

SUCURSAL MELO - A. SARAVIA Nº 551 - 27/09/2007 - HORA: 15:00 BASE: 823,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.526 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Sosa (MAT. 2980 - R.U.C.030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 1.988/302, con una superficie de 63 mts. 92 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo , ciudad de Melo, con frente a la calle Rincon Artigas Nº 260 Block A Apto. 302 esquina Joaquin Suarez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1.342 a nombre de Oscar Asdrubal Zaquiere Meneses y Elda Prudencia Cuello Olivera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 859,93 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setuenbre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICO.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26205 Set 14- Set 20

SUCURSAL CANELONES - CANELONES - 27/09/2007 - HORA: 15:00 BASE: 392,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.739

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Barcelo Torino (MAT. 3034 - R.U.C.020045940015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.822, con una superficie de 422 mts. 39 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Fco. Lavandeira S/Nº esq. Publica de 17 mts. Manzana 297 Solar 37.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.193 y Clase 100 Serie 800 Nº 7.194 a nombre de Miguel Angel Pettinari Sosa y Marta Beatriz Curbello Rodriguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do. Piso) o en Suc. Canelones.- Montevideo, setiembre 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26206 Set 14- Set 20

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/9/97 - HORA: 16:00 BASE: 151,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.955.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal casa 001, empadronada con el Nro. 18.375/001, con una superficie de 58 m. 40 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, con frente a la calle Colonia entre las calles Ciudad de Canelones y Ciudad de Pando, Pinar Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 200 Nº 786 a nombre de César Gerardo RIPOLL OLAVARRIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2ª Piso) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 5/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26207 Set 14- Set 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM.24 ESQ. ECUADOR - 28/09/07 - HORA: 14:00 BASE: 355,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.390 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.003 empadronada individualmente con el Nro. 42.000/003, con una superficie de 64 m. 76 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, El Pinar Norte, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Queguay (ex Rivera) esquina Pino Alto, señalada como unidad 013 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 00082 a nombre de CARLOS AUGUSTO MARTINI FERREIRA y LUCIA PEREZ CURTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Im-

puesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, saneamiento, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.344,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26208 Set 14- Set 20

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Vera 1091 - 28/9/2007 - HORA: 14:00
BASE: 964,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor González (MAT. 4587 - R.U.C.14003844 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9661, con una superficie de 215 m 2150 cm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de RIVERA, ciudad de RIVERA, con frente a la calle Ituzaingó 897 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80354 a nombre de Eduardo Jhim TECHERA CABRERA y Elizabet EPIFANIO URIARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del .art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1.235,26.Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26209 Set 14- Set 20

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/9/2007 - HORA: 14:00
BASE: 1.172,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.839 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos LASALLE (MAT. 5415 - R.U.C. 030133740015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.565, con una superficie de 208 m 66 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de CERRO LARGO, ciudad de Melo, con frente a la calle Gral. Rivera 559 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 00175 y 076/150/70.687, a nombre de Eduardo Jesús MEDEIROS TESKE y Brenda Elizabeth FERNANDEZ MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 902,69 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26210 Set 14- Set 20

SUC. CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. I. BARRIOS - 28/09/07 - HORA: 15:00
BASE: 72.022 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Siri Thove (MAT. 5183 - R.U.C. 213007140015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6549 (antes 5990), con una superficie de 1há. 4757mts. 62dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, con frente a la calle Avda. Italia N°820, Carretera Carmelo - Nueva Palmira y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 743 a nombre de María Mónica DOMINGUEZ ANGELONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.120 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 35.000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26211 Set 14- Set 20

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N°551 - 28/09/07 - HORA: 15:00
BASE: 228,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 76.668

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Melgar (MAT. 4728 - R.U.C.030133700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6467, con una superficie de 633 mts. 68 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Calle N°1, hoy (Juan Ferrán N°252) entre calle Pública y calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11460 a nombre de Juan José CUADRO ROSAS y María Sulma SILVA SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, Daniel Fernández Crespo N°1508 (2° Piso) o en Sucursal Melo.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26212 Set 14- Set 20

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 28/9/2007 - HORA: 15:00 BASE: 399,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.081

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier JOLOCHIN (MAT. 5496 - R.U.C.120 19618 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.176, (antes 8236, FRACCION B), con una superficie de 224 m 8.868 cm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de PAYSANDU, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Paz esquina Ituzaingó y según antecedentes administrativos la zona es inundable.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17636 a nombre de Eugenio Jesús AGUILERA CURBELO y Dominga Yolanda LAPURIZ ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. PAYSANDU.- Montevideo, 7/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26261 Set 14- Set 20

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402 - 28/09/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.354,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.048 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE PEREIRA DAS NEVES (MAT. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9139, con una superficie de 236 m. 2250 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Juan Rosas S/Nº entre Manuel Melendez y Manuel Lavalleja y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66809 a nombre de ANA LIA CIDADE CIARSOLO y ESTEBAN EDGARDO CARBONE BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 888,57. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/9/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26262 Set 14- Set 20

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 28/09/07/ - HORA: 15:00 BASE: 532,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.026 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.323, con una superficie de 600 mt., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, con frente a la calle 22 entre calles H y G, solar 16, manzana 357 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84118 Clase 076 Serie 150 Nº 85834 y Clase 076 Serie 150 Nº 84454 a nombre de María Angélica PEREIRA PRIETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1.045,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26263 Set 14- Set 20

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO N°549 - 28/09/07 - HORA: 15:00 BASE: 752,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.841 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gastón Fernández (MAT. 5831 - R.U.C.090161890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2694, con una superficie de 300 metros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Avda. José Pedro Varela N°959 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74681 a nombre de Hugo Alfredo FERNANDEZ GIMENEZ y Mirta Renée VILLAR SANCHEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 653,48.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26264 Set 14- Set 20

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO N°600 - 28/09/07 - HORA: 15:00 BASE: 350,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.830 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Blanco (MAT. 5640 - R.U.C.110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9980 (antes m/área 2955), con una superficie de 308mts. 22dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Luis A. de Herrera N°789 entre Di Martino y Manuel Oribe y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s) y se advierte que no se respetó el

retiro frontal de 4 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5596 y 100/800/5597 a nombre de Miguel Angel SOTO MENDIZABAL y Teresita Lilián DIAZ PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 340.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.567,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26265 Set 14- Set 20

**SUCURSAL MALDONADO- ARTURO SANTANA 735 - 28/9/2007 - HORA: 15.00
BASE: 1.174,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.667
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpiérrez (MAT. 2097 - R.U.C.150 04650 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.502, con una superficie de 645 m 86 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de MALDONADO, Paraje Pinares de Maldonado, con frente a la calle calle 62 (hoy Octante) entre 70 y 58 (chalet "Kala-kala") y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 00252 a nombre de Alvaro Alfredo FERNANDEZ GARCIA, Delis GARAZA VELAZQUEZ y Esteban Gerardo FERNANDEZ GARAZA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.500.-por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 2.993,12Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26266 Set 14- Set 20

**SUC. C. DE LA COSTA GIANNATTASIO KM. 24 28/09/07 HORA: 15:30
BASE: 10.403 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C.110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.354, con una superficie de 526mts. 13dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, con frente a la calle Juan Diaz de Solis esquina Sebastián El Cano y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1021 a nombre de Virginia Dannia XIMENEZ BASAISTEGUI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 3.342 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 22.050 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26267 Set 14- Set 20

**SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº 551 - 28/09/2007 - HORA: 15:30
BASE: 915,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.539.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teresita Delgado (MAT. 2560 - R.U.C.030080340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.199, con una superficie de 221 mts. 17 dcms., sita en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Esteban O. Vieira Nº 1035 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 860 y Clase 100 Serie 800 Nº 859 a nombre de MARY IVONNE FERNANDEZ ALARCON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 172.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 711,14.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26268 Set 14- Set 20

**SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA Nº 1402 - 28/09/2007 - HORA: 16:00
BASE: 1.643,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552.260.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Lauz (MAT. 5733 - R.U.C.200039680013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.114, con una superficie de 317 mts. 6625 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Felipe Carapé Nº 1115 Manzana 113 Solar 2 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 454 y Clase 76 Serie 200 Nº 51506 a nombre de JORGE PALACIO FRANCA y MABEL MACHADO OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 171.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador,

más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.485,73.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/09/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26269 Set 14- Set 20

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26270 Set 14- Set 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MIGLIETTI GIVONETTI ARMANDO BAUTISTA Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 20-303/2001, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, separadamente unidad por unidad y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidades 005, 102 y 201 del padrón 106.121: las unidades de propiedad horizontal del plano de mensura y fraccionamiento de horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de setiembre de 1976, inscripto en la D.G.C.N el 1/11/76 con el Nº 81.645, que integran el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 (de acuerdo a la ley 14.261), construido en el terreno ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 106.121, el que según el mencionado plano consta de una superficie de 729 mts. 50 dmts., teniendo 10 mts. al S de frente a la Rambla. República de Chile entre las calles Enrique Arrascaeta y Francisco Solano López, distando su punto más próximo 79 mts. de la esquina formada con la primera de las nombradas: A) Planta Baja: cota vertical más 65 cmts: unidad 005, padrón 106.121/005: Superficie: 57 mts. 47 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio E; B) Primer Piso: Cota Vertical más 3 mts. 65 cmts. unidad 102, padrón 106.121/102. Superficie: 54 mts. 4 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B1 (bien común); C) Segundo Piso: cota vertical más 6 mts. 65 cmts.: unidad 201, padrón 106.121/201. Superficie según plano 60 mts. 12 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón A 2 (bien común); (según título tiene una superficie de 65 mts. 12 dmts.) II) Unidades 104 y 105 padrón 106.122: las unidades de propiedad horizontal del plano de mensura y fraccionamiento de horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de setiembre de 1976, inscripto en la D.G.C.N el 1/11/76 con el Nº 81.646, que integran el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 (de acuerdo a la ley 14.261), construido en el terreno ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 106.122, el que según el mencionado plano consta de una superficie de 743 mts. 50 dmts., teniendo 10 mts. al S de frente a la Rambla. República de Chile entre las calles Enrique Arrascaeta y Francisco Solano López, distando su punto más próximo 69 mts. de la esquina formada con la primera de las nombradas: A) Primer Piso: Cota vertical más 3 mts. 65 cmts.: 1) Unidad 104, padrón 106.122/104. Superficie 57 mts. 47 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón D 1 (bien común); 2) unidad 105, padrón 106.122/105. Superficie 56 mts. 66 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón E 1 (bien común). III) Unidades: 002, 006, 204, 206 y 207 del padrón 106.124: las unidades de propiedad horizontal del plano de mensura y fraccionamiento de horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de marzo de 1976, inscripto en la D.G.C.N el 2/4/1976 con el Nº 80.261, que integran el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a la ley 14.261), construido en el terreno ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 106.124, el que según el mencionado plano consta de una superficie de 758 mts. 50 dmts., teniendo 10 mts. al S de frente a la Rambla. República de Chile entre las calles Enrique Arrascaeta y Francisco Solano López, distando su punto más próximo 49 mts. de la esquina formada con la primera de las nombradas: A) Planta Baja: Cota Vertical más 50 cmts.: 1) Unidad 002, padrón 106.124/002. Superficie: 56 mts. 12 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio B y patio C (bienes comunes); 2) unidad 006, padrón 106.124/006. Superficie: 56 mts. 24 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio J y patio K (bienes comunes) C) Segundo Piso. Cota vertical más 6 mts. 80 cmts.: 3) unidad 204, padrón 106.124/204. Superficie: 56 mts 45 dmts. 4) unidad 206, padrón 106.124/206. Superficie 56 mts. 40 dmts. 5) unidad 207 padrón 106.124/207. Superficie. 50 mts. 70 dmts.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, - o sea- el 3,66 del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º). Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y demás tributos ante la I.MM. 6º) Que se desconoce la situación contributiva ante el BPS 7º) Que no se ha agregado en autos los títulos de propiedad de los bienes ejecutados, sino testimonio por exhibición de los mismos. 8º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Agosto de 2007.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 16186 5/p 26069 Set 14- Set 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "Cooperativa de Ahorrro Fucerep c/ Reigia Scilinguo, Freddy y otro" Juicio Ejecutivo - Ficha nro. 32-34/2001, se hace saber que el próximo 17 de octubre de 2007, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo Mat. 5487 y R.U.C. 214749330018 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 11.594 (dólares estadounidenses once mil quinientos noventa y cuatro) el siguiente bien inmueble: Unidad 003 (PH) empadronada individualmente con el N° 29304/003 que forma parte del edificio construido en terreno padrón matriz VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO (29304), sito en la Décimo quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo con frente a la calle Francisco Llambí N° 1311 y que según plano del Agr. Adhemar Pigni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de Febrero de 1998 con el número 29.969, se ubica en dos plantas y consta de una superficie total de 100 m2 83 dm, correspondiendole el uso exclusivo del Patio "E", Terraza "X1", Azotea "E1" y "W2". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.66% 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos y la situación contributiva ante BPS en su caso.- 5) Que se desconoce la situación del bien respecto de eventual deuda por gastos comunes, la que de existir será de cargo del comprador. 6) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Educación Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de la escrituración.- 7) Que existe deuda por taza general ante la IMM, la que será de cargo del comprador y que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, y titulación agregada en autos y de la información registral; y toda la documentación relativa a estas actuaciones se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en San José N° 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 26661 Set 18- Set 24

NOVENO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ BARBOSA SIO, JOSE Y OTRO.- Crédito Hipotecario.- Ficha IUE 2-53507/2005, se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas en el local ubicado en Avenida Uruguay No. 826, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: SOLAR Y CONSTRUCCIONES que le acceden sito en la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón número VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (20296) el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de fecha diciembre de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 26 siguiente con el Número 2094, se compone de una superficie de ciento dieciocho metros con noventa y cinco decímetros (metros 118,95) y que se deslinda así: 12 metros 40 centímetros de frente al Este a calle Inca puerta de acceso Nº 2253; 9 metros 51 centímetros al Sur también de frente a calle Juan José de Amézaga por ser esquina, puerta de acceso Nº 1849, 1847 bis y 1847; 12 metros 60 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón Nº 17.811 y 9 metros 53 centímetros al Norte lindando con el padrón Nº 113.738.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al serle aceptada, por concepto de seña, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) Se ignora si existe deuda por Contribución o Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio, a la fecha del remate.- 3) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por gravámenes municipales o del Banco de Previsión Social.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación agregada, certificados registrales y demás documentos; 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 6) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22%; 7) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 4º Piso, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo deslindando la sede toda responsabilidad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de setiembre de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8093 5/p 26409 Set 17- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "RUOCCO BELLELLA, FERNANDO VICTOR C/ VARTENE SA" Ejecución Hipotecaria, FICHA 2-53545/2005 se hace saber que el 4 de Octubre de 2007 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, en un único lote, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 003 y SS101 que forman parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751 de propiedad horizontal de conformidad con las leyes 13.870 y 14.261, construido en terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 7.774, que según plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29/7/1974 con el N° 75.136, se compone de una superficie de 795 m2 84 dm2, con 34 m. 24 cm de frente al Noreste sobre la calle Javier Barrios Amorín y 23 m. 63 cm. que por ser esquina son también de frente al Sureste sobre la calle Cerro Largo. La unidad 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 70 cm, está empadronada individualmente con el N° 7774/003 y consta de una superficie de 103 m2 53 dm2. La unidad SS101 está empadronada individualmente con el N° 7774/SS101 y se desarrolla en tres niveles: subsuelo a cota vertical menos 3 metros; entrepiso-subsuelo a cota vertical menos 1 metro; y planta baja a cota vertical más 70 cm, con una superficie total de 263 m2 96 dm2. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4°) Se desconoce si los bienes se encuentran ocupados o no. 5°) De existir deudas con el BPS por aportes respecto a las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Solo podrá descontarse del precio de la subasta lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto de educación primaria y el 2% correspondiente al Impuesto de transmisiones patrimoniales, de la parte vendedora. 7°) Parte de los antecedentes dominiales y el reglamento de corpopiedad fueron agregados en fotocopia simple. 8°) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, catorce de setiembre de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 6070 3/p 26662 Set 18- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ GONZALEZ CHIPPONERE, HUGO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-55742/2005 se hace saber que el 9 de octubre de 2007 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones padrón 401378 ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31/12/1973 con el nro. 47719, se señala como solar 34 de la Fraccion B, el cual consta de una superficie de 618 mts. 76 dms y se deslinda así: 13 mts. 12 cmts. al NE de frente a Camino Casavalle; 47,27 mts. lindando por el NO con el solar nro. 33 padrón nro. 401.377; por el SO 13,06 mts. con el solar 17 hoy padrón 401361 y por el SE 47,27 mts. con padrones 181322 y 181328 parte del padrón 181335 refundidos con el padrón 47291.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones.. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 11 de setiembre de 2007 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3642 3/p 26452 Set 17- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. COMERCIAL S.A F.R.P.B. C/ REGUEIRA SILVA, MONICA PATRICIA - EJEC. HIPOTECARIA -" Ficha: 379/99, se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 85.300/003 del edificio sito en zona urbana de la localidad catastral de Montevideo, 7ª sección judicial, en el padrón matriz 85.300, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Hipólito Zas Recarey de mayo/1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/05/1974 con el Nº 74.630 tiene una superficie de 538 mts. 79 dmts. (535 mts. 05 dmts según títulos), con 17 mts. 17 cmts. de frente al S a la calle Vilardebó (puerta 2065) entre las calles Garibaldi y Martín c. Martínez. La unidad se ubica según plano en Planta Baja a cota más 0 mts. con una superficie de unidad según el citado plano en Planta Baja a cota más 0 mts. con una superficie de 34 mts. 32 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de patio cubierto "G". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 5º) Que se des-

conoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente. 6º) Que se desconoce si existen deuda por Tributos Domiciliarios y por Gastos Comunes (rubros, ambos, no imputables al precio de remate). 7º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7756 5/p 26064 Set 14- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
TERCER TURNO
JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados "Espiga, William c/ Cooperativa Médica del Interior" Ejecución de Sentencia. Ficha 73-1/2005, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 10 de Octubre del 2007, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sobre las dos terceras partes de la tasación en pública subasta de los bienes individualizados a fojas 55 a la 61, dentro de los cuales se encuentran: Computadoras, cajas registradora, reloj de personal, equipos de aire acondicionado, mesas, sillas, freezer, balanzas, lampara de foto curado, esterilizador, teléfonos, televisores, aparatos de dialicis, sábanas, colchas, camas, aspiradoras, escritorios, camillas, sillas de ruedas, roperos, tanques de oxigeno, extintores, instrumental médico, platos, pileta de acero, generador de corriente Gesan 114 LWA, etc., etc., Monto total de la tasación $U 366.567.- encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle 25 de mayo 523 8vo. piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 14,03% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.81% 5) Que será a cargo del expediente el 2,4% Impuesto a la renta de acuerdo con el Decreto N° 148/007 Art. 44°. 6) Que el retiro del la mercadería deberá efectuarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día.
Montevideo, 30 Agosto del 2007.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3237 3/p 26665 Set 18- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno dictada en autos MILLAN FERME, JOSE LUIS C/ PEREZ MOLINARI, BLANCA MARGARITA - Crédito Hipotecario - Ficha 2-2780/2007 se hace saber que el 8 de octubre de 2007 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo Localidad catastral Montevideo rural padrón 180791 señalado con el nro. 6 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sixto del 26/3/45 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 12006 el 16/4/45 según el cual consta de una superficie de 3020,66 mts. con 27,15 mts. de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni) distando su punto medio 172,27 mts de la esquina formada con Camino de las Tropas, 112,88 mts. al NO y 27,15 mts. al NE lindando con la fracción nro. 7 del mismo plano padrón 180792 y 112,88 mts. al SO lindando con la fracción 5 del mismo plano padrón 180790.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de setiembre de 2007 CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5733 5/p 26451 Set 17- Set 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ MENENDEZ RUBEN" Proceso Ejecutivo, ficha 142-780/2001, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en el local de Galicia 978, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE SOUTO, matrícula 4210, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 867.oo, del siguiente bien: Automóvil marca Fiat Uno, modelo Uno CL, tipo Sedan 4 puertas, año 1999, matrícula actual SAQ 3147 padrón 512.072 de Mdeo.
SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador 10% más iva y del expediente el 2% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por concepto de patente de rodados. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 5 de 2007. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 3709 5/p 25974 Set 13- Set 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
REMATE PÚBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos República Afisa c/ Hernández Gutiérrez Hedy Laid. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-500/2000, se hace saber que el día 28 de setiembre a la hora 14 en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero. matrícula 3881, nro de ruc 090096390013, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. alguacil asistido por el Sr. acturio el siguiente bien: inmueble Padrón nro 235 zona urbana de la sección catastral Solís del departamento de Lavalleja con una superficie de 367 metros 50 dm y frente al E a la calle 25 de mayo y al N a la calle Minas también de frente por ser esquina.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva.
3) que el remate se realizará en dólares americanos.
4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria.
Minas, 13 de setiembre de 2007. ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
20) $ 3709 5/p 26646 Set 17- Set 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ HERNANDEZ DE LEON Ana Luisa; INTIMACION DE PAGO Ficha 289-95/2003" Se hace saber que el 27 de setiembre del 2007 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 60 del automóvil tipo sedan 2 puertas marca Volkswagen año 1998 modelo GOL CL MIE matricula B 528.065 padrón 428.632 de Maldonado, Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. totalizando el 12,20% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,44% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 5 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 6 de setiembre del 2007.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA.
20) $ 4384 5/p 25887 Set 13- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VAZZANO Héctor Salvador y Otra C/ IBARBURU PODESTA Rolando Omar; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-565/03" se hace saber que el 5 de octubre de 2007 a las 16 horas en las puertas del Juzgado sito en calles Sarandí y Ledesma Edificio "San Lázaro" por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700 RUC 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público Sin

Base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en el construido y demás accesiones dominales, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta Ballena, manzana catastral Nº17, zona urbana, empadronada con el Nº 1502, señalado como solar 43 B en el plano del Agr. Carlos A. RODRIGUEZ, de Abril de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 3837 el día 25/6/1965, según el cuál tiene un área de 1112 mts. 14 dcm que se deslinda así: 2 rectas de 10 mts. 05 cmts. y 8 mts 91 cmts, la primera al Noroeste y la segunda al Oeste con frente a calle pública; 56 mts 51 cmts al Noreste con solar 43 A; 21 mts 65 cmts al Sureste con sendero de 5 mts que lo separa del padrón 222 y 55 mts 33 cmts al Suroeste lindando con el padrón 204. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comicion de compra del rematador e IVA. Del 3,66% sobre el precio del remate. 3) Los títulos del bien a rematarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, donde podrán ser examinados. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 3 anuncios diarios; Oficial y local. Maldonado, 6 de setiembre del 2007.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4047 3/p 26556 Set 18- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "GUADALUPE Jacinto C/ LOMAS DE JOSE IGNACIO SA.; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-80/2006" se hace saber que el día 5 de octubre del 2007 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos; el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en Partido Norte, Paraje de la Segunda Sección Judicial de Maldonado zona Rural, empadronado con el Nº 622 antes con el Nº 725 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. José Pedro PLADA de febrero de 1955 inscripto previa aprobación de la Junta Local Autónoma de San Carlos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 691 el 12 del mismo mes y año y según el cuál se compone de una superficie de 2 Hectárea 5.199 mts 73 dmts y se deslinda así: al Este 121 mts 80 cmts de frente a Ruta Nacional Nº 39, Al Sur 252 mts 10 cmts con parte del padrón 728, Al Oeste 75 mts 10 cmts de frente a Camino Vecinal y Al Norte 329 mts 30 cmts con el padrón 736. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA. del 3,66% sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,22%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate.. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 6 de setiembre del 2007.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 26555 Set 18- Set 24

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en autos caratulados BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ KALOPER EMILIO Y OTROS Ejecución Hipotecaria IUE 290-458/2001,- se hace saber que el próximo 8 de octubre de 2007, a las 15 horas, en el Centro Español sito en 18 de Julio 708 y Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes Matrícula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número ciento uno (101) que forma parte del Edificio, construído dentro del régimen de prtopiedad horizontal Ley 10751 y 14261 modificativas y concordantes, en un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, Barrio Los Angeles, zona urbana, manzana catastral 594, empadronado actualmente con el No. 2735, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de junio de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 6732 el día 1º de octubre de 1974, consta de una superficie de 737 metros 77 decímetros y se deslinda así: al Sureste 21,71 metros de frente a la Avenida Orlando Pedragosa Sierra y al Oeste 42,89 metros de frente a calle de 15 metros (hoy Sacramento) por ser esquina; unidas las alineaciones de ambos frentes por ochava curva de 10,59 metros de desarrollo.- La Unidad ciento uno (101) está empadronada individualmente con el No. 2735/101 y de acuerdo al citado plano se ubica en primer piso, a cota vertical más 3,35 metros, tiene un área de 60 metros 1422 centímetros.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de ser aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado, y más la comisión e IVA del Rematador 3,66% sobre el precio de venta.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos e impuestos que por Ley correspondan, certificados y honorarios de escrituración.- 3) Que serán de cargo de los demandados la comisión e IVA del Rematador 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,22% sobre el precio de venta.- 4) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación en que se encuentre, no asumiendo el Acreedor ninguna responsabilidad por ello ni tampoco por el estado de uso y conservación del mismo. 5) Que los títulos y antecedentes del inmueble que se subasta se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en esta Sede en Edificio San Lázaro, calle Sarandí casi Ledesma de esta Ciudad.- Y a los efectos legales se efectuan 5 publicaciones.- Maldonado, 5 de setiembre de 2007.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 26557 Set 18- Set 24

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en autos caratulados BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ TRIGONAL S.A. Y OTROS.- Ejecución Hipotecaria.- IUE 290-256/2002,- se hace saber que el próximo 8 de octubre de 2007, a las 14 horas, en el Centro Español sito en 18 de Julio 708 y Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras existentes, sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad del mismo nombre, Barrio Lavalleja, empadronado con el No. 2360 manzana catastral 203, señalado como solar 42 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, inscripto con el No. 38, el 1o. De abril de 1948, en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 490 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 24 metros 73 centímetros al Norte, de frente a calle Pública (Hoy Hernandarias; 21 metros 73 centímetros al Oeste con frente a calle Rincón por ser esquina; 22 metros 41 centímetros al Sur con el solar No. 41; y al Este, 18 metros 47 centímetros con el solar No. 43.- Que surgen de los certificados del Registro de la Propiedad Inmueble de Maldonado y del testimonio inscripto del Reglamento de Copropiedad agregados en autos, posterior a la hipoteca que se ejecuta en estos autos,- que expresa: "De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 10.751 de 25 de junio de 1946 y la Ley 14.261 del 3 de setiembre de 1974, sus decretos reglamentarios y ordenanzas municipales pertinentes, por este instrumento se otorga el Reglamento de Copropiedad del inmueble que se describirá y que regirá los derechos y obligaciones del propietario actual y de los futuros, así como de los terceros en sus relaciones jurídicas relativas al mismo.-

Terreno: El edificio que motiva este reglamento se construyó sobre el terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana 203, empadronado con el No. 2.360, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado inscripto el 4 de noviembre de 1987, con el No. 1826,- según el cual compone de una superficie de 468 metros 65 decímetros y se deslinda así: 24,73 al Norte de frente a la calle Hernandarias; al Oeste 21,13 metros también de frente a calle Rincón por ser esquina; 18,66 metros al Este lindando con padrón 3354 y al Sur 22,52 lindando con padrón 3080.- EDIFICIO: En el terreno descripto se construyó un edificio de acuerdo al relevemiento integral levantado por el Arquitecto Héctor Mario Vila, de octubre de 1987.- Para su incorporación al Régimen de Propiedad horizontal por las normas de la Ley 14.261 se levantó el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Carlos Bayeto antes citado.- Consta de dos unidades en Planta Baja a saber

a) UNIDAD DEPARTAMENTO 001 Padrón 2360/001 Superficie Parte A a cota vertical más un metro cero cinco centímetros, con una superficie de sesenta y siete metros seis decímetros; Parte B a cota vertical más un metros: con una superficie de 15 metros 69 decímetros.- Total Departamento 001 ochenta y dos metros cuadrados setenta y cinco decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo del Porche C, D y E y del Patio y Jardín F.- y b) UNIDAD LOCAL COMERCIAL 002 Padrón 2360/002.

Superficie Parte A: a cota vertical más cero metros 28 centímetros, con una superficie de sesenta y cinco metros dos decímetros. Parte B a cota vertical más un metro cero tres centímetros con una superficie de 22 metros 25 decímetros.- Total local comercial 002: 87 metros cuadrados 27 decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo del

Patio y Jardín G.- "SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado y la comisión e IVA del Rematador 3.66% sobre el precio de venta.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, tributos, honorarios impuestos, certificados que por Ley correspondan al adquirente.- 3) Que serán de cargo de los demandados la comisión e IVA de venta del Rematador 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,22% sobre el precio de venta.- 5) Que el bien gravado se vende en el estado de ocupación en que se encuentre, no asumiento el Acreedor ninguna responsabilidad por ello, ni tampoco por el estado de uso y conservación del mismo.- 6) Que se desconoce si el bien tiene deudas con del Estado u otros Organismos 7) Que los antecedentes del inmueble que se subasta. se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en Edificio San Lázaro, calle Sarandí casi Ledesma de esta Ciudad.- Y a los efectos se efectuan 5 publicaciones.- Maldonado, 5 de setiembre de 2007.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 15174 5/p 26558 Set 18- Set 24



Ley 2904.

Darwin Fernández cedió a Anidal S.A derechos y obligaciones por: Suministro de servicios para abonados por el sistema MMDS (15 frecuencias Banda. 2500 a 2686 Mhz); Explotación de licencia para prestar servicio televisión para abonados en Casupá/ Florida; Explotación de las licencias para prestar servicio televisión para abonados en Fray Marcos, Chamizo (Florida) y por sistema TDH en Chamizo, Fray Marcos y zonas rurales del Departamento de Florida. Acreedores: Cerrito 507 piso 5º Montevideo.

25) $ 5395 20/p 23559 Ago 28- Set 24

Ley 2904. VERONICA TUCCI prometió vender a MARIA JULIA UFFRON, Pizzería "LA CAVA" sita: María Espínola 1613, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 23872 Ago 29- Set 25

Juan DIAZ RUOCO prometió vender a Adriana ROBERT PAPALEO "Lavadero BERRO" (Pedro Berro 1293 bis, Montevideo). Acreedores: Misiones 1379/701.

25) $ 1349 20/p 24035 Ago 30- Set 26

Ley 26/9/904.- LUIS ARTIGAS BERTA CUADRO prometió vender a AMENAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comercio en Emilio Frugoni Nº 1127. Acreedores en Guayabo 1909, Esc. 101.

25) $ 2698 20/p 24788 Set 05- Oct 02

Ley 2904.- ENY AMADO GARAGORRY y ALBA GLADYS SEGREDO MARTINEZ prometieron vender a MARIA ISABEL LATUADA VIÑOLI, hogar residencial en Av. Ocho de Octubre Nº 2984. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 24789 Set 05- Oct 02

Ley 2904.- ALGADRI LTDA. prometió vender a CONO ARTIGAS IRIS MUÑOZ, recarga de supergás en Inclusa Nº 108. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 25107 Set 07- Oct 04

Ley 2.904

«MECAR LTDA» Prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «SALMAR» Guipuzcoa 420. Acreedores: Brandzen 1956 esc. 703.

25) $ 1349 20/p 25910 Set 13- Oct 10

LEY 2904. FARMACIA BERZELIUS SRL prometió vender a SANFI SRL Farmacia Berzelius sita Lima 1610. Acreedores presentarse en Cufré 1902.

25) $ 1349 20/p 25958 Set 14- Oct 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MACHADO, ELIZABETH ADRIANA C/ SANCHEZ CABANAS, MARIO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-8360/2007, atento al auto Nº 3354 de fecha 31 de julio de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIO GABRIEL SANCHEZ CABANAS, por el término de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 29 de agosto de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 25619 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ACOSTA, ALICIA. OTROS. SEPARACION DEFINITIVA.". Fa. 2-22263/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. ALICIA ACOSTA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 26432 Set 17- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ARTESE CASAÑA, VERONICA ALICIA C/ FERREIRA CORREA, WALTER Tenencia, pensión alimenticia, auxiliatoria de pobreza" Fa. No. 50-573/2002, se intima al Sr. Walter Ferreira Correa, el cumplimiento de pension alimenticia equivalente a 1 salario mínimo nacional a favor de su menor hija VANESA LOURDES FERREIRA ARTESE, en el plazo de 90 días. Montevideo, treinta de agosto de dos mil siete. SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24906 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "DA CRUZ, JENNIFER C/ BOBADILLA, JORGE -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-18464/2007", se cita, llama y emplaza a JORGE BOBADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 6 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26387 Set 17- Set 28

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno, en autos caratulados "MARCHAL SCOTTINI, ALICIA LUJAN -TENENCIA, RATIFICACION ANTECEDENTE DE RATIFICACION DE TENENCIA- Fa. 2-9423/2007-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1254/2007 de fecha 30/04/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SR. ANDRES PERLA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 de AGOSTO de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 26677 Set 18- Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, SUSANA YANET C/ GONZALEZ, WILLIAM DANIEL Pérdida Patria Potestad, Auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza a WILLIAM DANIEL

GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintitres de julio de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25455 Set 11- Set 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MADRUGA NUÑEZ, SHIRLEY JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA"- Ficha Nº 2-54176/2005, se da noticia, al Sr. GERARDO ADRIAN CARRERE POLANCO, que en autos se presentó la Sra. SHIRLEY JACQUELINE MADRUGA NUÑEZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor ROMINA LORELEY CARRERE MADRUGA. Se deja constancia que por decreto 2681/2007 de fecha 01/08/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, siete de agosto del dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25057 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "INAU -INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ MACHADO NATALIA- OTROS -ART. 133 CNA. -SEPARACION DEFINITIVA-IUE 2-24361/2007, se cita, llama y emplaza a la sra. NATALIA MACHADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 25252 Set 14- Set 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ROJAS DOMINGUEZ NANCY IDALINA C/ ANTUNEZ RAMON -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-16151/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON ANTUNEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26097 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PEÑA GERMANO RUBEN EDUARDO y otros C/ DE LEON SILVERA ESTELA JACQUELINE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 2-30041/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. ESTELA JACQUELINE DE LEON SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de Agosto de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26257 Set 14- Set 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "PAN DE LEON MARIA VICTORINA C/ PRIETO CARBAJAL ROBERTO -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION-IUE 2-52930/2006, se cita llama y emplaza al Sr. ROBERTO PRIETO CARBAJAL, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de marzo de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26429 Set 17- Set 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "DAURIA MELLO, SILVANA EMMA C/ SHKEWYA, JAMAL MEHEMED - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 2-29881/2007, se dispuso emplazar por edictos a JAMAL MEHEMED SHKEWYA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo siete de agosto de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25122 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "FACAL, HECTOR. RATIFICACION DE TENENCIA.", I.U.E. Nº 168-1018/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELLYERIT HERNANDEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución No. 3907 de fecha 15.06.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 17 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25383 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "VIGNOLA PELUFFO, ALVARO AMILCAR Y COVIAN TEJERA, ANA MARIA -SEPARACION DEFINITIVA Y DECLARACION DE ABANDONO-", I.U.E. N° 168-1264/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA ELENA GUADALUPE a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 2 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 26629 Set 18- Oct 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "INAU C/A DE LOS SANTOS PAULO DANIEL Y OTRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 207-482/2007" por providencia Nº 5165/2007 de fecha 22 de agosto de 2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. PAULO DANIEL DE LOS SANTOS, y MARIA SUSANA SILVA, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 30 de agosto de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25489 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do. Turno, en autos: "LARROSA MACHADO, TERESA/ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-156/2007, se hace saber que por auto 722/2007 de fecha 29/09/2007 se dispuso el emplazamiento al padre natural de WILMAN LUCIANO LOPEZ LARROSA, Sr. ABEL YAMANDU LOPEZ GUICHON por el plazo de 90 días.
Río Branco 16 de julio de 2007
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por auto 722/2007 de fecha 29/06/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24832 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ BERNI, MARIA SUSANA Y MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-199/2007, se hace saber que por auto 989/2007 de fecha 20/08/2007 se dispuso el emplazamiento al padre naturale de ANDREA YAMILA RAÑA, Sr. JORGE GABRIEL RAÑA FERNANDEZ, por el plazo de 90 días.
Río Branco 21 de agosto de 2007.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por auto 931/2007 de fecha 14/08/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25487 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "CORREA TORRES, CARMEN YANET C/ MAGALLANES SILVERA, JORGE DANIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 285-265/ 2007, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL MAGALLANES SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Maldonado, 01 de Agosto de 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25002 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-435/2007, por Decreto Nº 3810 de fecha 07/08/2007 se dispuso NOTIFICAR a CARLOS WILLIAM ALVAREZ CASTRO la iniciación de estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25003 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "VAZQUEZ, GRACIELA C/ VICTORINO, ALEJANDRO Y ESCOBAR, ELIZABETH.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-473/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO VICTORINO Y ELIZABETH ESCOBAR estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarles un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 28 de Junio de 2007. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25453 Set 11- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO, ADRIANA C/ DO CANTO; RENZO. P. PATRIA POTESTAD" IUE 300-691/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. RENZO DO CANTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 2 de Agosto de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25405 Set 11- Set 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI GONZALEZ, CAROLINA MARIA C/ GAMARRA BENTANCORT, HORACIO DANIEL. TENENCIA Y P. ALIMENTICIA" IUE 300-406/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. HORACIO DANIEL GAMARRA BENTANCORT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Marzo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25424 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysansú, dictada en autos: "MURRU VIDAL; EMILIA C/ SOFFIA; CLAUDIA ELISA y SILVA; JUAN RAMON - AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA" IUE 301-243/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN RAMON SILVA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 09 de Agosto de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25995 Set 14- Set 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CRIVOGUZOV BURAKOV CECILIA- Ratificacion de tenencia- Ficha 317-343/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MARIO TRINIDADES BEZTRUKOV, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 23 de JULIO de 2007.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3333 10/p 25474 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. NYBIA ADRIANA ALTAMIRANDA, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SERIANOS ARDUSSO, JUAN ARQUIMEDES C/ ALTAMIRANDA, NYBIA ADRIANA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE: 320-62/2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 4 de setiembre de 2007. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26337 Set 17- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PERLA ZEBALLOS, ALAN EMIR. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-19/2007", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4008/2007 de fecha 23/08/2007; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. EDUARDO SOSA DECUADRA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 3527 de fecha 3/08/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25846 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2617/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "ROCHA RAVERA
MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-254/2007", se hace saber que se ordenó: NOTIFICAR al Sr. Claudio Nicólas Silva Altéz; el inicio de esta gestión, a estar a derecho, en esto autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nº 3387/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil siete.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26400 Set 17- Set 28

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Departamento de Asuntos Disciplinarios.-
Se notifica al Agente de 1era. Carlos Alejan-

dro CASTILLO FERREYRA de la Res. 087 recaída en el expediente N° 1084/06, por la cual el Señor Director Nacional dispuso, la Instruccion de Sumario Administratiivo por haber sido declarado NO APTO en forma permanente y definitiva para el desempeño de las tareas inherentes a la función policial.- D.N.C.P.YC.R..- Departamento de Asuntos Disciplinarios.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26507 Set 18- Set 20

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 12 de septiembre de 2007.-
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Ministerial N° 1036 (B-1039) del 27/07/07 (Expediente N°. 6764/06) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 27 de septiembre del 2007, al Coracero de 2da. Wilson Manuel LEGORBURU FUENTES, Cédula de Identidad Nro. 3.732.284-1, Credencial Cívica Serie ICC Nro. 5.436, de la Guardia de Coraceros; en aplicación del Art. 126 de la Ley N°. 17.296 del 21/02/2001, reglamentado por el Decreto N°. 355/02 del 10/09/02 (por su inadaptación al régimen disciplinario policial e ineptitud superviniente para el ejercicio del cargo).

27) (Cta. Cte.) 3/p 26563 Set 18- Set 20

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 12 de septiembre de 2007.-
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Jefaturial del 06/07/07 (Expedientes N°. 3731/06, 2532/06, 2521/05) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 19 de septiembre del 2007, al Agente de 2da. Héctor Javier GONZÁLEZ, Cédula de Identidad Nro. 4.071.387-9, Credencial Cívica Serie BHB Nro. 5.038, de la Seccional 19a de la Dirección de Seguridad; en aplicación del Art. 126 de la Ley N°. 17.296 del 21/02/2001, reglamentado por el Decreto N°. 355/02 del 10/09/02 y lo dispuesto en el Art. 83 literal "F" de la Ley Orgánica Policial (por abandono del cargo e incumplimiento contumaz de las obligaciones y deberes que le marca el estado Policial).

27) (Cta. Cte.) 3/p 26564 Set 18- Set 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa CRAYTON S A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/2158/2007 d e fecha 20/07/2007 dictada en Expediente N° 2007/05/005/00/02/11247 caratulado: "CRAYTON S A DECLRACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 03 de setiembre de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26518 Set 18- Set 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Flavio Marcelo Walmarath Avila, Isabel Barros Avila y Juliana Oliveira Correa de Barros, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al Arroyo Bañado del Turupí, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en parte del padrón Nº 1.924 de la 8ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de Octubre de 2007 a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 16 de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó D.N.H.

27) $ 2249 3/p 26357 Set 17- Set 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

NAEL S.A.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución de Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2000 en el expediente Asunto Nº 499/96, se concedió a NAEL S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón 55201 en 86 hás. 5370 m2, de la 23ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 84 al Fº 84 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciseis de agosto del año dos mil siete.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2000 3/p 26102 Set 18- Set 20

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/07/2007 en el asunto 540/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LUIS EDUARDO BARRIOS, por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo, afectando a los predios padrones N° 1561, 1562, 1567p, 1578, 1715p, 1833p, 2219, 2317, 4079, 4253, 4254, 4631, 5140, 5141, 5210, 5211 y 5212 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área total de 2042 hás. 8004 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.

27) $ 1500 3/p 26444 Set 17- Set 19

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1181/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 3947 y 3948, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.

27) $ 1250 3/p 26470 Set 17- Set 19

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Técnico Profesional resolvió tener por renunciante al funcionario Sr. Juan Carlos GARCÍA MACEDONIO, C.I. 1.322.889-3, Auxiliar Grado 1/5 del Escalafón F de la Escuela Técnica "Mtro. Nicasio García" - Cerro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26551 Set 18- Set 20

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

UNIDAD DE CONTENCIOSO
SECTOR PROCURATORIO
NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica a la Sra. ZELLY BENITEZ BORTEIRO, que deberá comparecer en el plazo de tres (3) días hábiles, a efectos de tomar vista en Expediente Nº 1/190/07, en la Unidad Contencioso -Sector Procuratorio- (San José 1093/2), en el horario de 09:00 a

17:00 hs. En caso de incomparecencia, en dicho plazo se le tendrá por notificada, permaneciendo de manifiesto el Expediente referido por el término de diez (10) días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26579 Set 18- Set 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Marcelo Cotelo de la Resolución del Directorio N° 633/07 de fecha 19/04/007 que ha continuación se transcribe: "1) Concedese licencia especial sin goce de sueldo al funcionario Dr. Marcelo Cotelo por el período comprendido entre el 21 de marzo de 2007 y el 21 de marzo de 2008. Establecece que el titular deberá manifestar su voluntad de permanecer en la Institución una vez reintegrado, por un período no menor a 2 (dos) años. Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26427 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Ana Gandini de la Resolución del Directorio N° 187/07 de fecha 13/02/007 que ha continuación se transcribe: "1) Clausurase el Sumario Administrativo sin separación de cargo ni retención de habere, incoado a la funcionaria Psicólogo Ana Gandini, dispuesto por Resolución N° 326/005, de fecha 22 de febrero de 2005. 2) Sancionase a la funcionaria Psicóloga Ana Gandini con una observación con anotación en su legajo personal. Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU Mtro. Fernando Scantamburlo Verdún Director General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26428 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Roberto Fernandez de la Resolución del Dirección General N° 247/006 de fecha 10/02/006 que ha continuación se transcribe: "Encomiendase la Dirección del Departamento de Legititimación Adoptiva y Adopción a los funcionarios A. S. Roberto Fernández durante el período 8 al 16 de febrero, Psic. Olga Portas del 17 al 24 de febrero y Psic. Beatriz Scarone del 1° al 10 de marzo de 2006. Firmado: Mtro. Fernando Scantamburlo Verdún Director General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26430 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Hugo Gonzalez de la Resolución del Directorio N° 1270/07 de fecha 02/07/007 que ha continuación se transcribe: "1) Concedese licencia especial sin goce de sueldo al Sr. Hugo Gonzalez por el término de un año a partir del 1° de julio de 2007 Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26431 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra Adriana Cardoso de la Resolución del Directorio N° 1478/07 de fecha 19/07/007 que ha continuación se transcribe: "Cesar a la funcionaria Sra. Adriana Cardoso de las funciones de Coordinador II, Hogar Educación del Menor, Escalafón D, Grado 08 Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26433 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Francisco Alaniz de la Resolución del Directorio N° 1474/007 de fecha 19/07/007 que ha continuación se transcribe: "Cesar al funcionario Sr. Francisco Alaniz Fasciolo de las funciones de Coordinador I, Escalafón D, Grado 08. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26434 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Meliza Piedrabuena de la Resolución del Directorio N° 1501/007 de fecha 24/07/007 que ha continuación se transcribe: "Concedese licencia especial sin goce de sueldo, solicitada por la Sra. Meliza Piedrabuena, a partir del 20 de agosto de 2007 por 4 (cuatro) meses. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26435 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Verónica Tavares de la Resolución de Presidencia Interina N° 152/07 de fecha 25/01/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la función contratada permanente de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, presentada por la funcionaria Verónica Tavares, para acceder al cargo de Profesional IV Serie Psicólogo, Escalafón A, Grado 10, a partir del 29 de noviembre de 2006 Firmado Prof Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26436 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Fabiana Machin de la Resolución de Presidencia Interina N° 144/07 de fecha 25/01/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la función contratada permanente de Instructor IVHogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 03, presentada por la funcionaria Fabiana Machin, para acceder al cargo de Profesional IV Serie Psicólogo, Escalafón A, Grado 10, a partir del 29 de noviembre de 2006 Firmado Prof Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26438 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Andrea Lecchini de la Resolución de Presidencia Interina N° 56/07 de fecha 15/01/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la función contratada permanente de Instructor IV, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 03, presentada por la funcionaria Andrea Lecchini Francia, C.I. N° 3.282.971-9, para acceder al cargo de Técnico III, Serie Educador Social, Escalafón B, Grado 10, a partir del 8 de setiembre de 2006. Firmado Prof Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26439 Set 17- Set 19

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Nelly Guarneri de la Resolución de Presidencia Interina N° 92/07 Bis de fecha 17/01/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la función contratada de Instructor III, Educador del Menor, Escalafón D, Grado 03, presentada por la funcionaria Nelly Guarneri, para acceder al cargo de Técnico III Educador Social, Escalafón B, Grado 10, a partir del 29 de noviembre de 2006. Firmado Prof Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26440 Set 17- Set 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución, EXPEDIENTE, ACTA No.
No. 07/04267, A-302160, 07/00264
RESUELVE:
1.- DECLARAR renunciante tácito al funcionario Sr. ALEJANDRO HECTOR MORE PERDOMO, en mérito a los fundamentos expuestos en el proemio de la presente Resolución.-
2.- DECLARAR vacante el cargo Nº 822 Chofer grado Oc de la Dirección General de Obras.-
3- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General, SR. DANIEL MUÑOZ, Director General de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26363 Set 17- Set 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 06 de setiembre de 2007.-
La Intendencia de Colonia intima a Sucesión Santini a la limpieza del padrón Nº 3372 de su propiedad sito entre calle 7 y Plaza de Toros de la Ciudad de Colonia.-
Por Director del Dpto de Higiene y Servicios Dr. Gonzalo Lobecio.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26360 Set 17- Set 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos: "Zimet Pedro y otro c/ Calopresto Coronato Elisa Isabel, Ejecución hipotecaria". Ficha 2-5189/2004 según providencia número 952/2007 del 2 de mayo de 2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Elisa Isabel Calopresto Coronato, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 25909 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, GABRIELA BEATRIZ C/ MARTINEZ, ALVARO MARIO - PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-15524/2007, atento al auto N° 4000 de fecha 29 de agosto de 2007, se emplaza el traslado de la demanda de pension alimenticia a ALVARO MARIO MARTINEZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 11 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 26562 Set 18- Oct 01

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PICAPIEDRA CASTRO, SILVIA AIDA C/ MARIANI CACERES, MARIO CESAR Fa. 2-58257/2006, se cita, llama y emplaza a MARIO CESAR MARIANI CACERES, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, ventiocho de agosto de dos mil siete.
Se tramita bajo auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo en la fecha indicada.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 25084 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA DAVILA, CLETO C/ DAVILA, MARIA BEATRIZ Y OTROS Cese de Pensión alimenticia, Fa. 2-54987/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA BEATRIZ, PABLO MOISES, ANA ELIZABETH y SARA NOHEMI DAVILA ALTESOR, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, ventiocho de agosto de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 25841 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo Turno, en autos "Block M. del Complejo Residencial Zapican c/ Sucesores de Isaura Correa Cantero. Crédito Hipotecario. Ficha 2-24750/2007", por Decreto 1317/2007, de fecha 14 de junio de 2007, se intima, emplazando por 90 días, a los sucesores, a cualquier título, de Isaura Correa Cantero, el pago de los gastos comunes adeudados por la unidad 304 Block "M" del Complejo Residencial Zapican, que asciende, al 28/2/2007, a la suma de $ 18.532, y los que se devenguen, más costas, costos e ilíquidos, por el término legal, bajo apercbimiento de designación de defensor de Oficio. Montevideo, 26 de junio de 2007.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 25604 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno dictada en autos "Báez, Belky c/ Varela, Eladio y Vilar, Dorinda - Escrituración Judicial" Ficha 2-61867/2006 por auto Nº 7/2007 del 1º/02/07 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres Eladio Varela Silveira y Dorinda Vilar Pereiro y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 3 de Agosto de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 26082 Set 14- Set 27

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 12/5/07
Escribano: Richard Bondarenco
Inscripción: 1156 el 22/5/07
Constituyentes: Jorge Ariel Del Valle Corti y Mirta Mirella Panini Antúnez
Beneficiarios: Jorge Ariel Del Valle Corti; Mirta Mirella Panini Antúnez; Alejandra, Sebastián Ariel y Romina Del Valle Panini.
Inmueble: Padrón 25998, Suburbano, Localidad Catastral Salto.
Tasación: U.R. 1.870,98 certificado del Banco Hipotecario del Uruguay, expediente 813.300.
27) (Sin Costo) 10/p 25629 Set 12- Set 25

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "BRITOS NOBLE HORACIO C/A BRITOS RODRIGUEZ, ZENIT. JUICIO EJECUTIVO.. FICHA 207-855/2003", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR al Sr. WASHINGTON ALBERTO MADRUGA BRITOS, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 23 de julio de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 24823 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno; en autos "MAZZONI VIERA, Maria Susana.- ESCRITURACION JUDICIAL, Ficha 243/643/2005" se cita y emplaza a Antonio GIORDANO y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 28 mayo 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 26638 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BRAGA PRUDENCIO C/ WAGNER SCOTT DEMANDA LABORAL" FICHA 289-148/2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a SCOTT WAGNER a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
MALDONADO 10 de agosto de 2007.- Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 24999 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, DRA MARIA CRSTINA ZAS en los autos caratulados: "BUSTILLO SAUL C/ WAGNER SCOTT COBRO DE PESOS" FICHA 289-187/2007 se cita, llama y emplaza a SCOTT WAGNER a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 17 de agosto de 2007. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 25000 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra Mónica Pereira, en los autos caratulados: "PENSKY EDNA Y OTRO C/ OETKEN STANGEN MONICA ELSA" CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL. FA 291-200/2002, por providencia nº 4135/2002 de 7/10/2002 decretó la CESACION DE CONDOMINIO contractual existente respecto del inmueble padrón nº 4928 de la 1ra sección judicial de Maldonado.
Por la misma providencia se ordenó CITAR DE EXCEPCIONES a la demandada Sra MONICA ELSA OETKEN STANGEN, bajo apercibimiento de procederse a la subasta del bien, emplazándola por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 14 de agosto de 2007 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 25685 Set 12- Set 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha - subrogante dictada en los autos caratulados I.M.R. C/ de MARIA PIREZ SANCHEZ ALBA GLADYS Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO FISCAL, FN. 344-233/2007 se hace saber que por providencia N° 1875 de fecha 18 de junio del 2007 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los Sres. ALBA, GLADIS Y DOMINGO, DE MARIA PIREZ SANCHEZ O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO Y CONTRA LOS QUE SE CONSIDEREN PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRÓN Nº 18 751, DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL, PARAJE EL CARACOL, DEPARTAMENTO DE ROCHA - emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días (art. 127 DEL C.G.P.) bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se realizan publicaciones a los efectos legales a los 31 días del mes de agosto del 2007. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24865 Set 06- Set 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha - subrogante- dictada en autos caratulados: I.M.R. c/ PASTORE AGUSTIN O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO - JUICIO EJECUTIVO FISCAL, FN. 344-234/2007 se hace saber que por providencia N° 1858 de fecha 15 de junio del 2007 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los Sres. AGUSTIN PASTORE O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO Y CONTRA LOS QUE SE CONSIDEREN PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRÓN N° 10 774 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL, PARAJE EL CARACOL, DEPARTAMENTO DE ROCHA, - emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días (art. 127 DEL C.G.P.) bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se realizan publicaciones a los efectos legales a los 31 días del mes de agosto del 2007 ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24866 Set 06- Set 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha - subrogante - dictada en los autos caratulados I.M.R. C/ WOHLMUTH DE NORDMANN Lucille y otros - JUICIO EJECUTIVO FISCAL, FN. 344-232/2007 se hace saber que por providencia N° 1876 de fecha 18 de junio del 2007 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los Sres._ Lucille WOHLMUTH DE NORDMANN y el Sr. Carlos Iván NORDMANN O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO_ Y CONTRA LOS QUE SE CONSIDEREN PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRÓN N° 20 096, DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL, PARAJE EL CARACOL, DEPARTAMENTO DE ROCHA - emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días (art. 127 DEL C.G.P.) bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se realizan publicaciones a los efectos legales a los 31 días del mes de agosto del 2007. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24867 Set 06- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "VANERIO RODRIGUEZ, RUBEN Y ETTLIN, EVELYN C/ VANERIO RODRIGUEZ, ROSA; CASTRO, ISSAC; VANERIO RODRIGUEZ, NELLY; VITALIS, JUAN PEDRO Y VANERIO RODRIGUEZ, GILBERTO.- CESACION DE CONDOMINIO.- I.U:E. 381-448/2006" se hace saber que ante esta Sede se han presentado RUBEN DOUGLAS VANERIO RODRIGUEZ y EVELYN ETTLIN, promoviendo CESACION DE CONDOMINIO respecto al Padrón Nº 2565 de la 1a. S. J. de Soriano contra ROSA ISABEL VANERIO RODRIGUEZ, ISSAC CASTRO, NELLY YOLANDA VANERIO RODRIGUEZ, JUAN PEDRO VITALIS, y GILBERTO ANTONIO VANERIO RODRIGUEZ.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de: NELLY YOLANDA VANERIO RODRIGUEZ y de ISSAC CASTRO, y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de mayo de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 7498 10/p 25242 Set 10- Set 21



REFORMAS

BLIMARK S.A.

Asamblea del 15/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a dólares estadounidenses U$S 56.075,00
Documentación: Paraguay 1547 Unidad 3 E. P. Montevideo. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 25052 Set 07- Set 20

VENAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 25449 Set 11- Set 24

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

WALTER ROBERTO VILCHE ANGELELLI o ANGELELI (Fa: 2-33075/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26844 Set 19- Oct 02

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA CHILIBROSTE PRAT DE LAVISTA (Ficha 2-37944/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26456 Set 19- Oct 02

MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ (Ficha 2-18275/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26727 Set 19- Oct 02

MANUEL ALFONSO LARA MARTA (Ficha 2-39487/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26815 Set 19- Oct 02

QUINTO TURNO

MARIA MARTA SERRA GROSSO (Ficha 2-35747/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26843 Set 19- Oct 02

RAMIREZ PEREZ, JAVIER ATILIO (expte 2-9912/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26871 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

FELIX OMAR DIAZ ISABELLA (Fa: 42-737/2002).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26869 Set 19- Oct 02

DECIMO TURNO

ELEAZAR CARBALLO PLA o PLAT y ARTIGAS CARBALLO PLAT (Ficha No. 2-37045/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26870 Set 19- Oct 02

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO MORALES RAMOS (FA. 2-22485/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26732 Set 19- Oct 02

DECIMOTERCER TURNO

WALTER DUILIO FRISCH CAMP (FA. 2-30074/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26733 Set 19- Oct 02

ALEJANDRO GALLINAL CASTELLANOS (FA. 2-33768/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26842 Set 19- Oct 02

DECIMOCUARTO TURNO

LUISA MONTORFANI BELLONI (Ficha 2-38388/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26845 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

RAQUEL CAMACHO LONJ o LONG y DARIO LUJAN VERA CAMACHO (Expediente Nº 2-29966/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26868 Set 19- Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO ISMAEL FURTADO (Nº Expediente: 2-26896/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26731 Set 19- Oct 02

TERESITA MABEL MOREIRA ACOSTA (Nº Expediente: 2-12491/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26833 Set 19- Oct 02

NELSON CONO GARCIA GORGOROSO (Nº Expediente: 2-32640/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26867 Set 19- Oct 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CONSTANCIO MACEDA MELO (Ficha 2-39562/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26725 Set 19- Oct 02

ALTIDORO GUEDES (Ficha 2-34963/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26730 Set 19- Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO CHIOLINI o CHIOLINI GARCIA (Ficha 2-34242/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26841 Set 19- Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

ISIDORO DE LOS SANTOS y MARIA ESTER CORDERO (Ficha Nº 2-46670/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26789 Set 19- Oct 02

GLADYS ESTHER MASEDA MASEDA (Ficha Nº 2-30075/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26876 Set 19- Oct 02

VIGESIMO TURNO

JOSE BALIAN ARTINIAN (Ficha Nº 2-32966/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26875 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALFREDO (IUE: 2-38323/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26738 Set 19- Oct 02

ESTEBAN SUVEGES NETLING (IUE: 2-37178/2007).

Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26790 Set 19- Oct 02

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR OMAR TRIPALDI ALVEZ (FICHA: 2-37792/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26726 Set 19- Oct 02

MARIA INES VILA PIGNALOSA (FICHA: 2-40065/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26846 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO PEREZ PINTANE (Ficha 2-31589/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26729 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ECILDA SALGUEIRO GARCIA (Ficha 2-33148/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26728 Set 19- Oct 02

ERLINDA MATTO LEON (Ficha 2-35527/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26847 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA RENEE RODRIGUEZ FACAL (FICHA 2-33091/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26724 Set 19- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

LUISA SEREBRO EPSTEIN (IUE: 444-225/2007).
Bella Unión, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26822 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CABALLERO FUENTES, ELEODORO NESTOR (I.U.E. Nº 459-632/2007).
Canelones, 03 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26770 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA EULOGIA NOVO DOMINGUEZ (Ficha 207-774/2006).
Melo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26743 Set 19- Oct 02

JULIO CÉSAR SILVERA PREGO (Ficha 207-544/2007).
Melo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26744 Set 19- Oct 02

FABIO ANDRÉS ACOSTA ACOSTA (Ficha 207-430/2007).
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26745 Set 19- Oct 02

LIDIA BENTANCOR ROJAS ó BENTACUR ROJAS (Ficha 207-518/2007).
Melo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26751 Set 19- Oct 02

EDERLIS QUINTA (Ficha 207-479/2007).
Melo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26752 Set 19- Oct 02

LIDIA IRIS PINTOS FLORISBAL (Ficha 207-437/2007).
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26755 Set 19- Oct 02

WALTER NEY ALMEIDA ALVAREZ (Ficha 207-475/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26756 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

OSIRIS CLAVIJO PRATES (Ficha 208-434/2006).
Melo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26746 Set 19- Oct 02

SERGIO MAYOL BAYETO (Ficha 208-461/2007).
Melo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26754 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELOISA RABAZZA PEREZ y RICARDO NERI CAMBON FONTES (Ficha "B" Nº 225-649/2006).
Rosario, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26757 Set 19- Oct 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITA o ENRIQUETA HIPOLITA HORNOS ARIAS de TARANTO (Fa. 254-418/2007).
Trinidad, 29 de Agosto de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 26818 Set 19- Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER SALZAMENDI IRIBARNE (Ficha 462-279/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26697 Set 19- Oct 02

ALEJANDRO ROBERTO SORIA MARTINEZ (Ficha 462-329/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26698 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON GREGORIO CARLOS GONZALEZ TERRA (Fª. Nº 342-391/2007).
Rocha, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26763 Set 19- Oct 02

DOÑA MARY DELIA CORREA CORBO (Fª. Nº 342-188/2007).
Rocha, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26765 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGELICA DIVER VELIZ OLIVARO (IUE. 381.516/2007).

Mercedes, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26716 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

ANGELA FERNANDEZ DE SOSA y VICTORIO RAMON SOSA (IUE 431-348/ 2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26703 Set 19- Oct 02

LUCIA CLEMENTINA MEDINA CALERO y ANTONIO RAMON OTTEN CABRERA (IUE 431-358/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26704 Set 19- Oct 02

ALBA ELENA DOLARA DOLARA (IUE 431-430/2007).
Mercedes, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26717 Set 19- Oct 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA MENENDEZ RODRIGUEZ (Fa 396-626/2007).
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26750 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

JUSTINO ANTONIO MENENDEZ MATOS (FICHA: 397-645/2007).
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26749 Set 19- Oct 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MIGUEL GARCIA SILVA (Fa. 449-516/ 2007).
Treinta y Tres, 21 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 26827 Set 19- Oct 02

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

APERTURA DE HERENCIA YACENTE EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MOISES VARELA; FICHA Nº 2-24653/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, 26 de junio de 2007.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26707 Set 19- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GRILLO PEÑA ó PEÑAS Miguel y SALINAS SUAREZ ó de GRILLO Elvira Elba" - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-43729/2006 ínstese a JORGE MIGUEL GRILLO PEÑA por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca en dicho juicio por el término de 40 días a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26821 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ RAMOS, RUBEN-Sucesión-Ficha -2-3633/2007, por Decreto No. 3191/ 2007 del 4/9/2007, se INTIMA a la Sra, Brenda Fernández Ramos a que manifieste si acepta o repudia la herencia de RUBEN FERNANDEZ RAMOS, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 07 de setiembre de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 26866 Set 19- Oct 02



Linn & Cia. S.A.
CONVOCATORIA

62º. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el artículo No. 28 de los Estatutos, el Directorio de Linn & Cia. S.A, convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 2007, a la hora 16.00 en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º. Designación por el Señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo No. 35 de los Estatutos),
2º. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2006 - Junio 2007.
Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la Asamblea funcionará validamente media hora después, con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2007.
03) $ 2499 3/p 26736 Set 19- Set 21

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se cita a los socios de Copamhi Asociación Civil a concurrir a la misma que se desarrollará el día 25 de setiembre de 2005 en J. Canning 2385 a la hora 19.30 en primera convocatoria y el día 8 de octubre hora 19.30. Orden del día: 1) lectura acta anterior; 2) designación de 5 nuevos socios. LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1000 3/p 26748 Set 19- Set 21

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VILLAGE ARCOBALENO T. C. S.A.

Se cita para el 27 de octubre de 2007 a las 09.00 horas en Avenida 18 de Julio 948, Piso 12, Apto. 1201, Montevideo, Uruguay, y a la hora 9.30 horas en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Resultados al 31/12/2006 y Rendición de Cuentas.
2) Consideración de la morosidad y su progresivo aumento en el último año. Resolución de la precedente Asamblea.
3) Estado en que se encuentran los remates judiciales de los propietarios morosos. Se adjuntará informe del Profesional cometido.
4) Consideración de la situación económica y financiera provocada por el aumento de los costos fijos y variables. Fijación del monto de las expensas.
5) Estudio de la situación a futuro. Disposición de los bienes u otras alternativas viables, que otorguen sustentabilidad al sistema.
6) Designación del Directorio.
7) Designación de dos personas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 26776 Set 19- Set 21

SOCIEDAD DE DISLEXIA DEL URUGUAY

Convoca a socios para:
* Asamblea General Ordinaria
* Acto Eleccionario: Período 2007 -2009
Miércoles 10 de octubre de 2007
Sede Social: Colonia 1342 P7 A p. 19
1ª citación: 19 hs.
2ª citación: 19 y 30 hs.

Orden del día

* Memoria y Balance (2005 - 2007)
* Elección de autoridades (2007 - 2009)
* Designación de Asambleístas (3) para firmar el Acta.
Cierre del Acto Eleccionario: 21 hs.
Beatriz Giosa, Presidente; Mabel Pulcinelli, Secretaria.
03) $ 333 1/p 26781 Set 19- Set 19

MEGAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 5 de Octubre de 2007 a la hora 19 en pri-

mera convocatoria y 20 hrs. en segunda, en el Centro Valle Miñor en la calle Julio César 1431 de la ciudad de Montevideo. El único tema a tratar es:
1.- Evaluación y toma de decisión sobre propuesta de venta de la Empresa.
Se deberá proceder además a la designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la Asamblea podrán: a) depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera o b) inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un Poder certificado por escribano.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 26850 Set 19- Set 21

FUCAC
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23o., 24o., 25o., 28o., 30o., 31o., 34o., 36o., 42o. inc. i), y 67o. de su Estatuto Social, convoca para la XV Asamblea General Extraordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el miércoles 10 de octubre del 2007 a partir de las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Palladium Hotel de la calle Tomás de Tezanos 1146 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta
(Estatuto Art. 27o. lit. e)
2. Transformación de la modalidad operativa de FUCAC
3. Reforma de los Estatutos Sociales - TOTAL
Carlos Negro, Presidente; Lenín Contreras, Secretario.
03) $ 2000 3/p 26851 Set 19- Set 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

LUIS VICTOR GENCARELLI MARITATO y MARIA NIEVES CAMPISTRUS FORNEIRO (Fa. 2-26255/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26453 Set 19- Oct 02

VIGESIMO TURNO

MARIA JOSE BELLON COCK y GASTON CARVALHO PETRUCCELLI (Ficha 2-8146/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26734 Set 19- Oct 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO IGNACIO PARENTINI LOPEZ e ISABEL LOURDES TORRES HERNANDEZ (2-20615/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26848 Set 19- Oct 02

DIEGO LAVISTA FERRES y SOFIA MARIA MARIZCURRENA BLENGIO (Ficha 2-36719/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26877 Set 19- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

TOMAS ANDRES MENDIONDO EULA y MONICA ANDREA PEREZ UBAL (Ficha 462-370/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26699 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CESAR DANIEL GALLO LOPEZ y CARLA ROSMARY CARDOSO POSADA (Ficha 448-218/2007).
Chuy, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26764 Set 19- Oct 02

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MANSTAR INTERNATIONAL S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 29/04/05
INSCRIPCION: 30/08/07, 20021.
06) $ 491 1/p 26792 Set 19- Set 19

QUINS GROUP S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 23/03/06
INSCRIPCION: 30/08/07, 20020.
06) $ 491 1/p 26793 Set 19- Set 19

TOKTOWN INVESTMENT S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 30/11/06
INSCRIPCION: 30/08/07, 20022.
06) $ 491 1/p 26794 Set 19- Set 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "VERA, MARIA IRINEA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 51-207/1998, se hace saber que por auto Nº 80 de fecha 01/02/2000, se declaró en estado de Incapacidad

a MARIA IRINEA VERA y se designó Curador de la misma a ZULMA PATRICIA VERA JARDINO
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil seis Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1785 10/p 26813 Set 19- Oct 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARBOZA RODRIGUEZ JULIO VICTOR-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-43064/2006, se hace saber que por auto N° 3921/2007, de fecha 16/8/2007, se decalró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JULIO VICTOR BARBOZA RODRIGUEZ y se designó a la Sra. STELLA ADRIANA BARBOZA RODRIGUEZ curadora del incapáz.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de setiembre de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26837 Set 19- Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella unión, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Carlos Enrique- INCAPACIDAD", IUE: 157-8/1995 hace saber que fue declarado incapaz CARLOS ENRIQUE DE LOS SANTOS y se designó curadora del incapaz a la Sra. ANA NAIR MONTERO LIMA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 15 de Agosto de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 26720 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA CUADRO, GLADYS NELLY. DESIGNACION NUEVO CURADOR. Fa. 208-852/2005", por decreto N° 7536/2005 del 12/12/2005, se designó Nueva Curadora del incapaz Miguel Dirney SILVA CUADRO, C.I. 1.835.861-7, a la Sra. Gladys Nelly SILVA CUADRO, C.I. 1.867.038-8, quién aceptó el cargo el 14/11/2006 y fijó domicilio en Saint Bois 4713, Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Miguel SILVA, fué declarado incapaz por Decreto N° 2177 del 28/7/1982 y designada curadora su madre Miguelita Elodia CUADRO, en el exp. tramitado ante el Juzgado Ltdo. de 1era. Inst. de Cerro Largo de 2do. Turno Fa. 36/982. Melo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2857 10/p 26747 Set 19- Oct 02

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

PROYECTO DE SALUD ANIMAL (PROSA)
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA LA ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA (PAEFA)

Llamado a interesados en la provisión de Equipos y Materiales de Laboratorio
Convenio de Préstamo No. 7421-UR con el Banco Mundial
Licitación Pública Nacional No. 001/2007.
La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto equivalente a US$ 6.5 millones para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Asistencia de Emergencia para la Erradicación de Fiebre Aftosa y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de adquisición de Equipos y Materiales de Laboratorio.
El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de Equipos y Materiales de Laboratorio.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, mayo 2004 (revisada en octubre de 2006), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en el Proyecto de Salud Animal (PROSA), Unidad Ejecutora de Proyecto PAEFA, del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) sita en calle Cerrito 315 - Piso 1, Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el horario de 10 a 16 horas. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 1.150 (pesos uruguayos mil ciento cincuenta). El documento que certifique haber realizado él deposito se deberá adjuntar a la solicitud.
El método de pago será a través de deposito en la Cuenta en Moneda Nacional Número 152-003663-01, a nombre de MGAP - PAEFA, del Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central. El documento podrá ser retirado en la dirección abajo indicada al momento de hacer efectivo el pago del mismo o exhibiendo constancia de haber efectuado el correspondiente deposito en la cuenta del BROU antes indicado. En caso de que el licitante lo solicite, se podrá hacer el envío de los documentos vía correo certificado.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:00 horas del día 24 de octubre de 2007. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por el monto de al menos 2% del monto de la oferta.
Las ofertas que se reciben fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada abajo a las 14:00 horas del día 24 de octubre de 2007.
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)
Proyecto de Salud Animal (PROSA)
Unidad Ejecutora de Proyecto - UEP PAEFA.
Dr. Edgardo Vitale
Cerrito 315 - Piso 1
CP 11.000 Montevideo
República Oriental del Uruguay
Teléfono: (++598 - 2) 915 5650
Fax: (++598 - 2) 915 4399
E-mail: prosa@mgap.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26823 Set 19- Set 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM
PRESTAMO BID No. 1425/OC-UR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 189271/1

READECUACIÓN EDILICIA EN LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO VIAL. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS
1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".
2. En el marco de dicho Programa, la IMM invita a empresas elegibles de países miembros del Banco, interesadas en participar en el proceso de licitación de la obra de readecuación edilicia a realizarse en las instalaciones de los Talleres de Mantenimiento Vial ubicados en Avenida General Flores 3828 entre Rafael Eguren y calle Oficial.
3. El precio de referencia de esta obra, por todo concepto incluyendo imprevistos, IVA y Leyes Sociales, es de pesos uruguayos cuatro millones ciento setenta y nueve mil doscientos treinta y cinco ($ 4.179.235).
4. El detalle de los requisitos donde se especifica la memoria descriptiva, los planos correspondientes y condiciones comerciales y contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.00 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy compras /publicación de cartelera de licitaciones ingresar por el número de la compra.
5. Precio de los recaudos $ 2000.
6. La recepción de ofertas se realizará hasta el día 16 de octubre de 2007, a la hora 14:00, donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 4 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26788 Set 19- Set 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO LICITACIÓN ABREVIADA Nº 39/07

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 39/07, para la Reforma del Museo Historico Regional de la ciudad de Melo.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 05 de octubre de 2007, a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 05 de octubre de 2007, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 17 de setiembre de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, Piso 6 oficina 601, Montevideo.-
Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26761 Set 19- Set 19



Montevideo, setiembre 19 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JONATHAN ELIAS ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1566/2 e YLIANA MARCELA GARAYALDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres Latorre 5059.
14) $ 253 3/p 26694 Set 19- Set 21

JORGE ANTONIO DIAZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Bucette 1697 y ALICIA IVONNE LEITES, 51 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en San Bucette 1697.
14) $ 253 3/p 26762 Set 19- Set 21

JONATHAN DAVID HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1118/bis/001 y MARIA VALERIA GARCIA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1118 bis/001.
14) $ 253 3/p 26862 Set 19- Set 21

OFICINA No. 2

CARLOS FERNANDO BARBOZA, 31 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en María Orticochea 5233 y MARIA ANTONELLA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 5233.
14) $ 253 3/p 26578 Set 19- Set 21

FERNANDO RAUL FERNANDEZ, 56 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Calle 126 No. 2071 apto. 101 y MARIA SUSANA DECHIA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Calle 123 No. 2173 apto. 301.
14) $ 253 3/p 26706 Set 19- Set 21

HUMBERTO FRAGA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4248 A blockM 002 y ELIANA BARDESIO, 53 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4248 a blockM 002.
14) $ 253 3/p 26710 Set 19- Set 21

MARTIN WILLIAN BEJERES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Puntas de Riele 3295 y CARLA VANESSA PERALTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Punta de Riele 3295.
14) $ 253 3/p 26718 Set 19- Set 21

ANGEL BELLO, 46 años, divorciado, empleado, orie ntal, domiciliado en Joaquín Requena 1442 ap 402 y PATRICIA ROXANA CHIVA, 42 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1442 ap 402.
14) $ 253 3/p 26778 Set 19- Set 21

OFICINA No. 3

SERGIO GUZMAN COSTAS, 32 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1320 y LORENA VIVIANA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1320.
14) $ 253 3/p 26689 Set 19- Set 21

MAXIMILIANO CHELONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6263 y VALERIA ALEJANDRA TABAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1674.
14) $ 253 3/p 26693 Set 19- Set 21

EMILIO IRIGOYEN, 41 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Joaquin Núñez 2789 y MELISA MACHADO, 41 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2789.
14) $ 253 3/p 26711 Set 19- Set 21

FABIAN NICOLAS CAMBIASO, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Av. Italia 3608/3 y ANA CAROLINA MACHIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4479.
14) $ 253 3/p 26712 Set 19- Set 21

NICOLAS FERNANDO CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4313 y SUSANA GUERRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ottamendi 4675.
14) $ 253 3/p 26714 Set 19- Set 21

JOSE FEDERICO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3794 y MARIA ALEJANDRA TRAVELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiávari 2857/8.
14) $ 253 3/p 26779 Set 19- Set 21

DIEGO GERMAN ESTRADE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2071 Bis y LAURA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2071 Bis.
14) $ 253 3/p 26835 Set 19- Set 21

OFICINA No. 4

LUIS GIALLANELLA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2770.2 y OLGA HELENA ARANGO, 56 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Méndez Núñez 2770.2.
14) $ 253 3/p 26695 Set 19- Set 21

JUAN EDUARDO LOPEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3061 y BENIGNA BOSS, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrales 3061.
14) $ 253 3/p 26696 Set 19- Set 21

DAVID ELIAS LEDESMA, 35 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Guayabo 1726 y DORIS GARCIA, 29 años, soltera, artesana, peruana, domiciliada en Guayabo 1726.
14) $ 253 3/p 26705 Set 19- Set 21

RODOLFO DANIEL GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Sorata 3509 y LAURA YANINA CABRERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sorata 3509.
14) $ 253 3/p 26708 Set 19- Set 21

ADHEMAR LOPEZ, 58 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2744/802 y DINA AROZTEGUI, 43 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2744/802.
14) $ 253 3/p 26739 Set 19- Set 21

GUSTAVO GALLI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2904 y PATRICIA MARIA AMODIO, 37 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Zapicán 2904.
14) $ 253 3/p 26760 Set 19- Set 21

OFICINA No. 5

SANTIAGO ERNESTO MARTIN, 33 años, soltero, secretario, argentino r/ 1, domiciliado en Durazno 1597/17 y BELISA MARIA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, argentina N/u, domiciliada en Durazno 1597/17.
14) $ 253 3/p 26709 Set 19- Set 21

ANDRES ESTEBAN TARRAGO, 35 años, soltero, psicologo, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2488 ap 303 y MARIANA MAS, 24 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1391 ap 404.
14) $ 253 3/p 26783 Set 19- Set 21

HECTOR GABRIEL MONTAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 4444 ap c. 3 y VIVIANA FALCONE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3307 ap 205.
14) $ 253 3/p 26785 Set 19- Set 21

PABLO GASTON TENAGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2227 bis 2 y VERONICA ALEJANDRA PEIGONET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2274 2.
14) $ 253 3/p 26839 Set 19- Set 21

BERNARDO GABRIEL MENDEZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1008 y ELIANA MICAELA MACHADO, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Fernández Crespo 1810.
14) $ 253 3/p 26864 Set 19- Set 21

GASTON OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas De Soto 5170 y NATALIA BEATRIZ PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas De Soto 5170.
14) $ 253 3/p 26878 Set 19- Set 21

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pena 5199 y VERONICA LORENA SABOREDO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pena 5199.
14) $ 253 3/p 26786 Set 19- Set 21

WASHINTON ALBA RASETTI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1272/102 y SANDRA ELISA PINTOS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1272/102.
14) $ 253 3/p 26829 Set 19- Set 21

RAFAEL WALTER SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3145/22 y LIDIA RUBI FIERRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3145 ap. 22.
14) $ 253 3/p 26836 Set 19- Set 21

HERNANDO RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, analista sistemas, oriental, domiciliado en Comercio 2031 ap. 16 y BEATRIZ SUSANA TRAVERSO, 53 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1335 ap. 501.
14) $ 253 3/p 26838 Set 19- Set 21

SEBASTIAN SANTANA, 27 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Avda. Estanislao López 4514/22 y LORENA ELIZABETH GIUDICE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Estanislao López 4514/22.
14) $ 253 3/p 26872 Set 19- Set 21

OFICINA No. 7

MATIAS GABRIEL PUIG, 30 años, soltero, ingeniero electrico, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3862/502 y FLORENCIA GRACIELA ROSELLI, 29 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3862/502.
14) $ 253 3/p 26766 Set 19- Set 21

GABRIEL FERMÍN PERUGORRÍA, 52 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5227 bis y HAYDEE HELENA MARINO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5227 bis.
14) $ 253 3/p 26773 Set 19- Set 21

SANTIAGO MIGUEL VALLEJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2834/905 y MARIA XIMENA SANCHEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maria Espinola 1704.
14) $ 253 3/p 26775 Set 19- Set 21

YAMANDU POCHINTESTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figuera 2328/005 y FABIANA NOEL HERNANDEZ, 31 años, soltera, sociologa, oriental, domiciliada en Figuera 2328/005.
14) $ 253 3/p 26784 Set 19- Set 21

ALEJANDRO FABIAN VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufre Chico 2235/6 y ANA PAOLA SANCASSANO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2892/301.
14) $ 253 3/p 26834 Set 19- Set 21

MARIO URÍA, 28 años, soltero, ad. de empresas, oriental, domiciliado en Gral French 2291 y ELISA MARÍA NAVARRO, 24 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Mantua 7007.
14) $ 253 3/p 26873 Set 19- Set 21



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTOS-

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Artigas, en los autos: "Ruben Medina García. Prescripción de bien mueble" (Fa. IUE 158-280/2007), se hace saber que: Ruben Medina García promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el Automóvil Marca OPEL, Modelo Rekord 2.0, año 1980, padrón N° 2058, antes N° 1-4151, matriculado GAA 3588 en la Intendencia Municipal de Artigas, antes GA 0699, con motor Toyota de 4 cilindros N° 0142788 y 21 HP sistema Diesel, antes motor Opel N° 20.0172009 de 20 HP, Chasis N° OP69QKU109068 y sistema nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a Nery Santiago Pivetta o sucesores a cualquier titulo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Artigas, 23 de agosto de 2007. Dra. María del Carmen Illanes, Juez de Paz Departamental de Artigas.
16) $ 6665 10/p 26721 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia en autos caratulados: "ASPEL SOCIEDAD ANÓNIMA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente Nº 236-67/2006, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede el Dr. Adriano Demaría en representación de "Aspel Sociedad Anónima", iniciando acción de prescripción adquisitiva del camión matrícula actual LH 1374 del Dpto. de Colonia; padrón actual Nº 13687 del Dpto. de Colonia (antes matrícula L 75.665 y L 75.690 del Dpto. de Colonia y antes matrícula Nº 50.551 y Padrón Nº 50.656 del Dpto. de San José) marca Ford, modelo D12 10, con motor a gas oil Nº 06030 de 6 cilindros y 115 HP.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Wilfredo Haller Rohrer o Rohner, Silvia Haller, Elena Campioni, sus herederos o representantes a cualquier título y a todos los que se considren con derechos sobre el bien que pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 12 de mayo de 2006.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 26759 Set 19- Oct 02



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO RAFAEL AMEXIS COSTA solicita la inscripción de la obra titulada: IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO - NIC 12 de la cual se declara autor
Montevideo 17 de setiembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 26819 Set 19- Set 19

RAMON RODRIGUEZ HERNÁNDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: ALGUNOS TRABAJOS... DE NUESTRO HOBBY...!!! NUMISMATICO. de la cual se declara autor
Montevideo 17 de setiembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 26880 Set 19- Set 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2100/2007 de fecha 29 de agosto de 2007 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er. turno, Dra. Teresita Rodriguez Mascardi en los autos caratulados: "Vaz Hernández José Francisco Concurso Fa. 2-57858/2005", se ha dispuesto convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 3 de octubre a la hora 15:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los art. 457 un,. 1 y 2 del C.G.P., se expide el presente edicto que será sin costo (art. 18 Ley 17.292). EN FE DE ELLO se expide el presente a los treinta y ún días del mes de Agosto de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 26787 Set 19- Set 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ ROSA - Rectificación de Partida" Fa. 2-30230/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA DOMINGUEZ, inscripta el 16/9/1959 en la Adj. D de Montevideo, Acta Nº 3988 en los siguientes sentidos I) donde dice "ANGELINA" debe decir "ANGELINES" y II) donde dice "MANUELA BARREIRO" debe decir "MANUELA VILANOVA", por así corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26824 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "BADO RODRÍGUEZ, GLORIA ARMINDA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-" FICHA 2-21678/2007, por auto Nº 3685/2007 de fecha 28/8/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De defunción de ANTONIO CARPELLINO, registrada el 12/12/2006, en el Acta Nº 1967 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido de que cuando se hace referencia a su estado civil dice "SE IGNORA" debiendo decir "CASADO".
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de agosto dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26840 Set 19- Oct 02

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN LAVALLEJA 1402 - 01/10/07 - HORA: 16:00 BASE: 1.518,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 510.184 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Castellón (MAT. 5725 - R.U.C. 200008230016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9864, con una superficie de 421m 43 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Gregorio Sanabria 1129.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 101 Nº 00329 a nombre de BARRACA YERBAL SOCIEDAD ANONIMA..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2007 es de $ 335,93. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.282,76.- 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/09/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.-

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26740 Set 19- Set 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Melo Prego, Hugo Fabián C/ CAMERA, Susana - Crédito Hipotecario- IUE Nº 2-17571/2006", el próximo 17 de octubre de 2007 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y construcciones y demás mejoras que le acceden: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, Barrio "Jardín Parque Carrasco", antes 7ª Secc. Judicial, padrón Nº 5629, el que según plano del Agr. Carlos A Baccino de

diciembre de 1948, inscripto en Dirección Gral de Catastro con el Nº 4858 el 20/12/948, se señala como el solar 19-catastral 18- de la manzana 22; y tiene una superficie de 664 m2. 61 dm2 y se deslinda: 17 m. al SE, de frente a calle Roque Sáenz Peña; 39 m. 42 cm al SO, lindando con los solares 20y 21; 17 m. 01 cm al NO, limitando con los solares 22 y 16, y 38 m. 77 cm al NE, confinando con los solares 17 y 18, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto se seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos (incluido Deptal) sobre la misma, todo lo cual asciende al 4.66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Que sólo podrán deducirse del precio Contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente; G) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con BPS e I.M.C por construcciones; H) Que no obra agregada en autos información sobre deuda por gravámenes municipales y de OSE; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 21 de agosto de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7756 5/p 26825 Set 19- Set 25

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BOGGIO, Oscar Luis C/ GINI CAMBON, Javier y otros - Ejecución de Hipoteca - Ficha - IUE Nº 2-5643/2006 próximo 17 de octubre de 2007 a las 15.00ras, en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y construcciones y demás mejoras que le acceden: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la 14ª Secc. Judicial del depto de Montevideo, localidad catastral MONTEVIDEO, padrón Nº 155.222, el que según plano del Agr. Aladino Amaro de febrero de 1930, inscripto en Dirección de Topografía el 05/02/932, se señala con el Nº 20 y tiene una superficie de 416 m2. 40 dm2 y se deslinda: 12 m. al SO, de frente a calle Lucas Obes entre la calle Venancio Benavides y Avda. Joaquín Suárez; 32 m 97 cm al NO, limitando con el solar 19; 12 m 48 cm al NE lindando con solar 13; y 36 m 43 cm al SE, confinando con el solar 21, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto se seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Que sólo podrán deducirse del precio Contribución inmobiliaria, Gravámenes Municipales e Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente; G) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con BPS por construcciones; H) Que no obra agregada en autos información sobre deuda por Contribución Inmobiliaria, GRAVAMENES MUNICIPALES e impuesto de Enseñanza primaria; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 23 de agosto de 2007 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7756 5/p 26826 Set 19- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de Decimo Tercer Turno, dictada en autos "DE CARLOS SILVA PATRICIA y otro c/ SUPER TANDI y otros" Embargo- Demanda Laboral, ficha 2-16547/2005, se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Uruguayana 3617, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matrícula 3121, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 91.888.oo, de los bienes embargados a fs. 34 a 35 vto., y tasados a fs. 148 a 150 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta. 3) Los bienes se rematan en su actual estado de conservación a la vista. 4) Que todos lo antecedentes y certificados registrales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 572. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 14 de 2007. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 742 1/p 26858 Set 19- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "Jorge Mario MARCENARO c/ MOUSQUES Da SILVA, Ramón y CASOLA, ZUNILDA. Juicio Ejecutivo." Fa. 115-364/2004, se hace saber que el próximo 2 de octubre a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 537.092,oo) el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 12.457, resultado de la fusión de los padrones 12.457 y 12.456 solares 8 y 9 de la manzana 75, sito en la localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar del departamento de Canelones, según plano de mensura y fusión del Agr. Julio César Castellini de agosto de 1990, inscripto en la D.G.C. el 20/8/1990 con el Nº 3223, tiene una superficie de 1.597 mt 34 dm, que se deslinda así: al NE 21 mt 44 cm de frente a la calle Nº 11 Gral Lavalleja; al SE también de frente por ser esquina, 34 mt 80 cm a calle Nº 16 Ibirapitá, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 mt 8 cm; al SO 41 mt 20 cm lindando con solar 7 padrón 12.455 y con solar 5 padrón 12.453; al NO dos tramos rectos: el primero de 16 mt, lindando parte con solar 4 padrón 12.452 y parte con solar 10 padrón 12.458; la segunda recta de 31 mt 36 cm lindando con el solar 10 (padrón 12.458). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% más el 1% Impuesto Departamental. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si existen deudas ante BPS por las construcciones y ante la OSE por el saneamiento. 6º) Se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria únicos rubros imputables al saldo de precio hasta la fecha del remate. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2007.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de dos mil siete. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 7756 5/p 26863 Set 19- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial c/ Gustavo Herman García Vidarte y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha 158-360/1998), se hace saber que el día 4 de octubre de 2007, a las 15:30 horas en las puertas de esta sede, sita en Lecueder 407 y de acuerdo al decreto Nº 1744 de fecha 14/08/2007, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 98.019,33 equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación, el siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Salto, localidad catastral de Salto, en la manzana N° 198 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 12889 señalado con el N° 33 en el plano de mensura y división del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el N° 846 el 9 de abril de 1957, (actual padrón 20504) según el cual consta de una superficie de 166,55 mts.2 y linda: al sur 10 mts de frente a calle Diego Lamas, al norte 10 mts lindando con lote 35, al este 16,70 mts con lote 34 al oeste 16,61 mts con fracción 32 del plano referenciado. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (3,66%), c) se desconoce el estado ocupacional del bien y el mismo posee deudas de contribución e impuesto de primaria y d) se desconoce si mantiene deudas con O.S.E.. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas 7 de setiembre de 2007. María del Carmen Illanes Alonso. Juez de Paz Departamental.

20) $ 3642 3/p 26719 Set 19- Set 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictado en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, C/A ESCOTO TORRES JUAN ANTONIO Y OTRA EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA IUE 207/864/2003 se hace saber que el día el 11 de Octubre de 2007 a la hora 15, en puertas de dicho juzgado Justino Muniz N° 632, Melo, Cerro Largo, el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en Dólares Americanos del siguiente inmueble urbano con sus construcciones y mejoras ubicado en la sección catastral Tupambaé Padrón 296, manzana 41, solar 7, con un área de 1.250 metros, 188 metros edificados ubicada en pueblo Tupambaé con frente a calle Avenida General Lavalleja. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Se desconoce el estado material del bien; adeudos ante organismos públicos, Contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, nada se sabe sobre la situación ocupacional del inmueble, C) El expediente esta a disposición de los interesados en la oficina para consultas sobre estado de titulación planos y certificados D) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria, y a lo surja de los diferentes certificados regístrales. Melo 31 de Agosto de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 2833 3/p 26753 Set 19- Set 21

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: "LA CONSENTIDA S.A." contra Oscar Francisco ARTOLA PECORA. juicio ejecutivo. F. 262/239/1997, hace saber que el día 3 de octubre del cte. a las 15 horas, en el local de la calle Antonio Ma. Fernández 628 de la ciudad de Florida, el martillero don Joaquín Ignacio Abelenda Roca, RUC 070131120019 matrícula No. 5533, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, y en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el bien rural PADRON No 6301 sito en la 8va. Sec. Jud. de Treinta y Tres Paraje "Arroyo La Ternera". TASACION $ 1.262.624, VALOR BASE REMATE: $ 841.748. Dicho campo tiene una superficie de 620 hectáreas 7.593 mts. con 59 dcs. que se deslindan así: al Norte, seis tramos de recta que miden: setecientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros, seiscientos doce metros, novecientos diez metros, doscientos cinco metros cuarenta centímetros -quinientos quince metros y novecientos metros, de frente a Camino Vecinal, que separa de la fracción uno del mismo plano; -al Este en parte con Arroyo La Ternera y cuatro tramos de recta de cuatrocientos cinco metros, ochenta y siete metros sesenta centímetros, setecientos doce metros y mil novecientos treinta y dos metros cincuenta centímetros, lindando todas con padrón dos mil novecientos dos de César Saravia; -al Sur Río Olimar y seis rectas de trescientos veintidós metros cuarenta centímetros, ciento cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, doscientos cinco metros cuarenta centímetros, ciento treinta y siete metros sesenta centímetros, doscientos treinta y siete metros sesenta centímetros y ochocientos treinta y seis metros sesenta centímetros, lindando las cuatro primeras con Camino Vecinal sin encallar y las dos restantes con padrones cinco mil seiscientos ochenta y seis, dos mil veinticuatro y parte del cinco mil seiscientos ochenta y ocho; -y al Oeste cinco rectas que miden: mil cuatrocientos sesenta y ocho metros sesenta centímetros, ciento veintidós metros sesenta centímetros, ciento dos metros, cincuenta metros y setecientos ochenta y cinco metros treinta centímetros lindando con padrón cinco mil seiscientos ochenta y cinco. En diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo del precio en el plazo de 90 días a partir de la aprobación del acto de remate. 2) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen poblaciones. 3) tiene deudas con la Intencia Municipal de Treinta y Tres, desde el año 1995 al 2007 de $ 499.110.00 al 28/2/2007.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados. La comisión del 3% sobre la venta más IVA. Más Impuesto Mpal. del 1% sobre la venta (se deduce del saldo de precio).

Que serán del cargo del expediente, la comisión del 1% sobre la venta, más IVA.- 5) Se encuentran agregados en autos testimonio por exhibición de la escritura de compraventa, a disposición de los interesados en esta Sede y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- DR. GUSTAVO IRIBARREN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 9105 5/p 26774 Set 19- Set 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERREIRA MARTINA C/ GARIGLIO RUBEN Y OTROS. EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 329-195/2004, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2007 a la hora 15:30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación ($ 207.036) y al mejor postor, el siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, parte de la manzana 479 de la planta urbana, Padrón 6563, con un área de 336 metros 5712 cm. de frente a prolongación de calle San Luis. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 3) se desconoce si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a qué título; 4) No se agregó Plano de Mensura ni el plano por las construcciones del bien; 5) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Caja Fuerte del Juzgado, para ser examinados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 21/02/2007. Rivera, 10 de setiembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3035 3/p 26700 Set 19- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ BARCELLOS CUÑA EUSEBIO FERNANDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 329-350/2006, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2007 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, solar 5 de la manzana 344 de la planta urbana, Padrón 3.159, unidad 003, planta baja, con una superficie de 58 metros 60 dms. con frente a calle Dr. Ugón. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 3) se desconoce si existen deudas por concepto de Gastos Comunes; 4) No se agregó Plano de Mensura y fraccionamiento del bien; 5) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Caja Fuerte del Juzgado, para ser examinados; 6) se desconoce la situación general del titular y del bien respecto al BPS; 7) se desconoce el estado actual ocupacional del bien y la vigencia del Seguro de Incendio. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 16/05/2006. Rivera, 13 de setiembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3237 3/p 26701 Set 19- Set 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA 6to. TURNO DE SALTO en autos: COFAC- HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ TORGNASCIOLI CERFOGLIO, Mario Luis y Otra - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 357-72/2000, se hace saber que el día 4 de Octubre del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Publicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en DOLARES EEUU. el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 18.805, ubicado en la Sección Catastral 3ra del Departamento de Salto, que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 25/4/97 con el Nº 8.993. Consta de una superficie de 28.830 mts; con frente a calle J. J. de Viana.

SE PREVIENE QUE:

A)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma

B)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero

C)- Será de cargo del expediente la Comisión e IVA de venta del Sr. Martillero

D)- Los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Salto, 13 de Setiembre de 2007 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4721 5/p 26687 Set 19- Set 25

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: BORDOLI, CARLOS RUBENS Y OTROS - MEDIDAS CAUTELARES, (EN AUTOS 357-270/2004)-HOY EJECUCIÓN DE SENTENCIA- IUE 357-40/2005, se hace saber que el día 2 de Octubre del año 2007, a la hora 15 en Palacio de Oficinas Publica (Treinta tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706-RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de sus valores de tasación los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1) Padrón nº 5.508, ubicado en calle Artigas nº 580, Zona urbana, Manzana 444, Localidad Catastral Salto, que según plano del Agrimensor M. Devincenzi, inscripto en Catastro Salto, el día 28-12-50 con el Nº 171.- Consta de una superficie de 1058 mts 2230 cm. Edificados 857 mts.
BASE $ 1.526.264.-
2) Padrón nº 17.594, ubicado en calle 18 de Julio esquina Rivera, Zona urbana, Fracción Solar 1, Manzana 470, Localidad Catastral Salto, que según plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en Catastro Salto, el día 8-7-69 con el Nº 3.406.- Consta de una superficie de 561 mts 21 dm. Edificados 490 mts.
BASE $ 1.394.145.-
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.-
3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.-
4)- La titulación de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser consultadas por los interesados.-
5)- Padrón 17.594 al 8-2-2007 debía por concepto de Contribución Inmobiliaria $ 478.730 y por el Padrón 5.508 - $ 837.760.-
6)- Se advierte a los interesados lo estipulado en el articulo 390 incisos 2 y 3 del CGP.-
7)- Surge del certificado registral que el padrón 5.508 se encuentra hipotecado en favor del Banco Pan de Azúcar encontrándose al presente a cargo del Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario donde podrían estar el plano y los títulos respectivos.-
8)- Ambos padrones tienen deuda con OSE.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 13 de Septiembre del año 2007.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 26688 Set 19- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DIBBLE VIERA, NIBIA ELIZABETH C/ VILLAGRAN CAÑETE, WALTER ELIAS- Partición Judicial-IUE N° 431-177/2005" se hace saber que la Sra. Rematadora BLANCA ZERBONI, matrícula 5134, R.U.C. 18011966 0010, sacará a la venta en pública subasta el día 16 de octubre de 2007 a la hora 14:30, en Careaga 1020 de la ciudad de Mercedes, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos: A) INMUEBLE: Fracción de terreno baldío, con las accesiones dominiales que le corresponden, ubicado en la manzana cuatrocientos treinta y nueve de Mercedes, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N° 6382 (antes el mismo en mayor área), señalada como lote "diecisiete" de la manzana "E" del plano del Agrimensor Mayo Martínez, inscripto el catorce de marzo de 1956 con el N° 777, en la Oficina Departamental de Catastro de soriano, según el cual consta de una superficie de 442 m 4 dm, con frente al ESTE: 12 m 75 cm a calle Colón; B) Motociclo Marca Atala "PIU SL", año 2000, Motor N° 218586, Chasis N° 49613, Matrícula de Soriano K 27.413, Padrón N° 27413; C) MUEBLES: 1 heladera familiar; 1 cocina eléctrica; 1 Juego de comedor de cármica con mesa y bargueño con 6 sillas; 1 licuadora; 1 garrafa de 3 Kg.; 1 mesa de Cármica; 1 grabador; 1 Batería de cocina; 1 Batidora; 1 Plancha; 1 Cama de dos plazas con colchón, 2 mesas de luz; 1 cama de una plaza; 1 ventilador; 1 Calefón; 1 estufa; 2 sillas playeras; 1 secador de pelo; 1 Cómoda; 1 Mesa de Planchar; 1 Plancha; 1 Espejo; 1 Botiquín; 1 Grabador despertador; 1 Tanque de Dolmenit; 1 Aspiradora lustradora; 1 Máquina para cortar césped; 1 Puerta de Madera; 1 Placard de madera; 19 cajas con cerámicas para piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 45% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos del Padrón N° 6382 se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc), resultando que el terreno no es baldío, sino que existen construcciones acorde al Inventario que obr en Autos a fs. 6 y 23; ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. Se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos públicos ya sea por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales; 4) Se desconoce el actual estado de ocupación y conservación de las propiedades a rematarse; 5) Se deja constancia que no existe copia del Plano de Mensura; 6) Respecto del vehículo, se desconoce el estado material y de conservación del mismo, así como la existencia de eventuales multas y/o deudas con Organismos Públicos. Se autorizan tres publicaciones. Mercedes, 21 de agosto de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

20) $ 5867 3/p 26715 Set 19- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A C/ MATEU DOMINGUEZ, TOMAS JESUS Y SANDOVAL ALDERETTE, MARIA MATILDE - Proceso de Ejecución en Vía de apremio - IUE: 431-208/2005" se hace saber que el día 04 de octubre de 2007 a la hora 14:00, en puertras de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador ERNESTO L. ROMERO, matrícula 3669, R.U.C. 18 005541 0019, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor:_ Fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, zona rural, Paraje Pamer, empadronada con el número 6.691, la que según plano del Agrim. Mario Bellini de setiembre de 1956, inscripto el 27 del mismo mes y año con el número 937 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: 220 metros 98 centímetros al Sureste, camino vecinal por medio con Gabriela Rezzola de Mussio; 211 metros 30 centímetros al Sur; 218 metros 30 centímetros al Oeste y 279 metros 65 centímetros al Norte lindando con fracción "uno" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto del remate en el momento de su oferta al serle otorgada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, en dólares americanos y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. 4) En autos se encuentra agregado plano de mensura del bien. 5) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 6) Se desconoce la existencia de eventuales adeudos al BPS; 7) Se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos públicos ya sea por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales; 8) Se desconoce el actual estado material y de ocupación de la propiedad a rematarse; 9) No surgen de autos inscripciones ni afectaciones mineras que afecten la subasta de autos. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de Julio de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

20) $ 4653 3/p 26702 Set 19- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA Y RODRIGUEZ BERGER, OSCAR C/ SOSA ROMERO HNOS. Ejecución prendaria e Hipotecaria".- IUE. 382-515/2001, se hace saber que el día Jueves 4 de octubre de 2007 a la hora 14.30, en las puertas de Juzgado Letrado de Dolores, Sotura 1234, por el martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC con el N° 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: A) fracción de campo, con las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la zona rural de la 7ª Sección Catastral de Soriano, empadronada con el N° 6.299, compuesto de 3 fracciones contiguas, señaladas con los números "cuatro a", "cuatro b" y "cuatro c" que en conjunto integran la fracción cuatro del plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina técnica de empadronamiento de Soriano, el 27 de junio de 1940 con el N° 42, cuya copia actualizada por el Agr. C. Gilberto Roberts en el mes de abril de 1972, se inscribió en la oficina de Catastro de Soriano con el N° 4690, el 25 de abril del mismo año, según el cual consta de una superficie de 103 hás. 6.258 mts. 8 dms. y las tres fracciones que la integran, tienen las superficies y límites que por separado, a continuación se expresan: Fracción "cuatro a": Superficie 3 Hás. 5.940 mts. 323 dms.; al Sur-este con frente a camino vecinal "El Aguila"; Fracción "cuatro b": Superficie 5 Hás. 4335 mts. 74 dms.; al Norte con frente a camino de la margen derecha del Rio San Salvador; Fracción "cuatro

c": Superficie 94 Hás. 5.982 mts. 2 dms., al Norte con frente a camino de la margen derecha del Rio San Salvador; B) Dos fracciones de campo, colindantes, con las mejoras que contiene y le acceden, ubicadas en Paraje "El Aguila", 7ª Sección Catastral de Soriano, empadronadas en conjunto con el N° 795, señaladas con la letra A, número UNO y DOS, en el plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de catastro de Soriano el 24 de diciembre de 1952 con el N° 1452, según el cual se compone de una superficie total de 105 hás. 2.448 mts. 15 dms., de frente a camino de la margen derecha del Río San Salvador.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; haciéndose constar que dichos bienes se encuentran arrendados y con inscipción registral vigente; e) los títulos se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de setiembre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 9779 5/p 26772 Set 19- Set 25



PRAXIS LAB S.R.L.
Contrato: 16/08/07
Insc.: Nro. 20137 el 31/08/07
Socios: Alberto HERNANDEZ ROCHA (50 cuotas) y María GARCIA GAYOL (50 cuotas)
Objeto: Laboratorio de Análisis Químicos
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000 (100 cuotas de $ 300, c/u)
Administración y Representación: en forma indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 26722 Set 19- Set 19

JAYA S.R.L.
Contrato 26/7/07
Inscripcion No 18671/2007
Socios: Rosina Saavedra Di Bartolomeo (50 cuotas) Natalia Bertiz Lanzillotti (50 cuotas)
Capital $ 23.000
Objeto amplio entre otros: Arrendamiento de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: enseñanza medicina alternativa, hoteleria y para fiestas y residencia para alojamiento y atención integral de adultos mayores y/o ancianos
Administración Ambos socios indistintamente, salvo para gravar bienes y enajenar inmuebles o automotores que actuan por unanimidad de socios
Plazo 2 años prorrogables automaticamente
Domicilio Montevideo.
22) $ 2455 1/p 26723 Set 19- Set 19

COGNITION LIMITADA
Cesión
Contrato: 27/8/07
Inscripción: 19.803 - 2007
Cedente: Lucía IVANKOVIC PAZOS (300 cuotas)
Cesionario: Diego MACADAR WOZNIAK.
22) $ 491 1/p 26737 Set 19- Set 19

"POSEPA S.R.L."
Contrato: 30/07/07
Inscripción Nro 18766 el 14/08/2007
Domicilio: Melo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Socios: Walter Joaquín ABELLA SILVERA, Walter ABELLA PALACIO y Wildon Daniel SOUZA ALVEZ, 40 cuotas cada uno.
Capital: $ 30.000
Administración: Todos los socios indistintamente
Objeto: producción y conducción de programas periodísticos para radio y televisión.
22) $ 1473 1/p 26742 Set 19- Set 19

GARCIA Y CIA. LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación 15/06/2007
Insc. Reg. Pers. Jurídicas Sección Comercio Nº 14611 el 22/06/2007 (provisoria) y el 17/08/2007 (definitiva)
Cedente: Marta Martínez Reyes (25 cuotas equivalentes a la totalidad de sus cuotas)
Cesionario: Federico García Martínez (25 cuotas)
Administración: Oscar García Rodríguez y Federico García Martínez indistintamente
Se agrega al objeto el giro de transporte de cargas y fletes en general, pudiendo realizar toda actividad vinculada al mismo.
22) $ 1964 1/p 26758 Set 19- Set 19

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL ESTRIBO PRODUCCIONES LTDA
Contrato: 18/08/2007
Inscripción: 05/09/2007 No. 20520 Registro Personas Jurídicas - Comercio
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Socios: Martín Jesús OLAVERRY LEMME, 50 cuotas; Fabricio FORT PETUTTO, 50 cuotas.-
Administración: Fabricio FORT PETUTTO
Objeto: Producciones periodísticas, creación y venta de publicidad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 26791 Set 19- Set 19

LA VASQUITA SRL
Contrato: 27/6/2007
Inscripción: 20/7/2007 No. 16988
Socios: Susana Aida Noya Salaverry o Salaberry (91 cuotas), Andres Ignacio Sorondo Noya, María Eugenia Sorondo Noya, Federico Gabriel Sorondo Noya (3 cuotas c/u)
Capital: $ 25.000
Objeto: producción, elaboración, venta, distribución de alimentos brutos y procesados.
Plazo: 30 años
Administración: Susana Aida Noya
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 26830 Set 19- Set 19

AGROPROYECTOS LIMITADA
CONTRATO: 31/07/07
INSCRIPCIÓN: 13/8/07 Nº 18735
SOCIOS: MONCADA, Jeanne
LEIZAGOYEN, Beatriz
GARCIA PINTOS, Ma. Esther
ADMINISTRACIÓN: Dos socias cualesquiera conjuntamente
CAPITAL: $ 300.000.00 (300 CUOTAS DE $ 1.000. C/U)
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: PROYECCION, DIRECCION Y DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES.
22) $ 1473 1/p 26831 Set 19- Set 19

EDUARDO CICALA LIMITADA
CONTRATO: 27/07/07
INSCRIPCIÓN: 7/8/07 N° 18369
SOCIOS: CICALA, Eduardo
GONZALEZ, Myriam
ADMINISTRACIÓN: EDUARDO CICALA
CAPITAL: $ 120.000.00 (120 CUOTAS DE $ 1.000. C/U)
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: VENTA Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS INDUSTRIALES E INSTRUMENTAL ELECTRONICO; Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.
22) $ 1473 1/p 26832 Set 19- Set 19

IMCAT S.R.L.
Contrato: 8/8/2007
Inscripción: 20121/2007
Socios: CARLOS KARBUSKI MARTINEZ, PABLO MARRONI BADA (25 cuotas cada uno)
Capital: $ 22.000
Administración: Indistinta
Objeto: Producción soportes lógicos, desarrollo, diseño, implantación, actualización, mantenimiento software. Prestación de servicios para administración, operación, capacitación comercialización, asesoramiento y soporte en tecnología informática
Plazo: 2 años; prorrogable automaticamente periodos iguales
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 26852 Set 19- Set 19

DOMNA S.R.L
FECHA: 22/8/2007
INSCRIPCIÓN: 20232 año 2007
SOCIOS: Rosane María ASSEF 50 cuotas
Carole COUROUX AVEZARD 50 cuotas
OBJETO: Compra y venta de muebles, artículos de decoración e iluminación.
ADMINISTRACIÓN: indistinta
CAPITAL: $ 22.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 26853 Set 19- Set 19

TRAMEXP LTDA.
Contrato: 06/08/2007
Inscripción: 18558/2007
Socios: Juan Andres MUZIO BUSTO (75 cuotas), Eduardo Francisco MARTINEZ DEVITA (25 cuotas)
Capital: $ 300.000
Objeto: trámites de carga y descarga de contenedores con mercadería para exportaciones e importaciones; manejo y seguimiento de documentos de exportación e importación
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Muzio.
22) $ 1473 1/p 26854 Set 19- Set 19

RIVERDIA S.R.L.
Contrato: 30/08/2007
Inscripción: 21125/2007
Socios: Heber Washington RUEDA RIVERA (80 cuotas)
Administrador; Sergio Edgardo AMARO MONTI (10 cuotas).
Capital: $ 22.500
Objeto: instalación, mantenimiento de alarmas, circuitos cerrados de televisión; sistemas prevención incendios; instalación equipos de se-

guridad; instalaciones, reparaciones eléctricas, electrónicas; confección, venta, colocación de aberturas, cerramientos en general.
Plazo: 30 años
Montevideo.
22) $ 1473 1/p 26855 Set 19- Set 19

FANJA S.R.L.
Contrato: 27/08/2007
Inscripción: 21122/2007
Socios: Javier FANJUL VIERA (88 cuotas), Eduardo Arturo GOICOECHEA BARRIOS (2 cuotas) Administrador
Capital: $ 20.700
Objeto: Servicios de distribución, fletes; mantenimiento de vehículos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 26856 Set 19- Set 19

ABCDesign Ltda.
Fecha: 16/8/2007
Inscripcion: 19360/2007
Socios: Bejar Cynowicz, Andrés; Bejar Cynowicz, Martin (50 cuotas cada socio)
Objeto: Comercialización de muebles, accesorios comprados en plaza e importados directamente.
Capital: $ 23.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Montevideo.
22) $ 982 1/p 26857 Set 19- Set 19

CODA LIMITADA
CESION CUOTAS
CONTRATO: 14/2/2003
INSCRIPCION: 1140/03
CEDENTE: MARIO EDELSZTEJN ZIGER (50)
CESIONARIO: JACOBO EDELSZTEJN PESINA.
22) $ 491 1/p 26874 Set 19- Set 19

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA, PAULA MARIELA C/ BRITOS, ALEXANDER - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 2-63134/2006, se dispuso emplazar por edictos a ALEXANDER ANDERSON BRITOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26820 Set 19- Oct 02

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 28 de junio de 2007, dictada en el Asunto 970/03, se concedió a Sara Brum Herrán el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, respecto de un yacimiento de amatistas, ágatas, calcedonias y cuarzo, afectando al padrón 5110 de la 3 Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área de 57 hás. 0040 m² el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Sub Sección Concesión para Explotar, con el Nº 100al Fº 100 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de setiembre de dos mil siete.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 26777 Set 19- Set 21

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Técnico Profesional resolvió declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Auxiliar de Servicio, Grado 1/1 de la Escuela Técnica "Pedro Blanes Viale", Mercedes al Sr. Pedro Osvaldo CANTI MARTÍNEZ C.I. 1.954.630-4.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26741 Set 19- Set 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA LA PROVISIÓN DE FUNCIONES CONTRATADAS DE CARÁCTER EVENTUAL POR EL TERMINO DE UN AÑO, DE TECNICO III, SERIE EDUCADOR SOCIAL, ESCALAFON B, GRADO 10, CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LAS DIVISIONES PROTECCIÓN INTEGRAL DE TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, ASÍ COMO OTROS SERVICIOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (Resolución de Directorio 1984/007)
Requisitos de Inscripción:
A- Titulo Habilitante de CENFORES.
B- Presentar la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica.
- Carné de Salud vigente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
C- Presentar una Relación de Méritos y Antecedentes laborales ordenada y debidamente foliada incorporando las fotocopias de los requisitos anteriormente citados.
D- No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite.
E- En el momento de la inscripción se deberá exhibir los originales de todas las fotocopias presentadas y cumplir con todos los requisitos.
INSCRIPCIONES:
División Recursos Humanos de INAU, sito en 18 de Julio 1516 - 3er. Piso Días: 25 y 26 de Setiembre 2007 Horario: 11 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26782 Set 19- Set 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro:
3323/07
Expediente Nro.: 148
2500-002185-03
Montevideo, 30 de agosto de 2007.-
VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el local de propiedad municipal ubicado en el extremo Sur del Parque Rodó, conocido como "EL YATCH", delimitado por la Rambla Presidente Wilson, la Av. Requena García, la zona de Juegos Infantiles y la Peatonal que lo separa del predio que ocupa el Parador "Brisas del Plata" (hoy denominado Plaza Mateo);
RESULTANDO: 1º) que el 3 de mayo de 1989, se suscribió entre esta Intendencia Municipal y "La CHURRASCARIA S.R.L.", un contrato de concesión de uso por el término de 17 años, para el proyecto remodelación, mantenimiento y explotación del edificio "EL YATCH", de acuerdo con la

oferta presentada y aceptada por Decreto Nº 24.077, de 24 de noviembre de 1988, promulgado por Resolución Nº 10.427, de 13 de diciembre de 1988;
2º) que en dictamen de 30 de julio del año en curso, de la Unidad Asesoría, expresa que ha vencido el plazo previsto en el correspondiente contrato de concesión, y que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, (fs. 132) por Resolución 2036/90, de 186.90, el concesionario fue autorizado a sub arrendar los locales de la concesión para destinos específicos en cuyo marco se realizaron respectivos contratos de arrendamiento con los señores Andrés Mañosa, Alberto Lamas y José Sassón;
3º) que a su vez en dicho dictamen se destaca que las personas mencionadas precedentemente habrían constituido una sociedad denominada VINDYMAR S.A. o VINYMAR S.A., mediante la cual habrían sub arrendado (sin autorización) a distintas personas partes del referido inmueble municipal según copias simples de los contratos que obran de fs. 103 a 114 de obrados;
4º) que por otra parte por Resolución Nº 2850/04, de 21.6.04, se autorizó al señor Miguel A. Ghilardoni (en su calidad de representante de La CHURRASCARIA S.R.L.) para arrendar los inmuebles y las mejoras a los señores Andrés Mañosa, José Sassón y Alberto Lamas integrantes de VINYMAR S.A., destacando que en el inmueble concesionado ha funcionado el establecimiento denominado con el nombre fantasía "W. LOUNGE" y anteriormente el restaurant "SUR";
5º) que ante el vencimiento del plazo contractual la Asesoría Jurídica, aconseja declarar el cese de la concesión por acaecer el término del contrato e intimar a la firma "LA CHURRASCARIA S.R.L." la devolución, en el término de 10 (DIEZ) días del bien objeto de la concesión notificando a su representante en los domicilios contractual y constituido de las calles Zabala 1372, Esc. 27 y Carlos De La Vega 4861, Apto. 3, previo inventario que deberá efectuar el Servicio de Gestión Comercial;
6º) que, consecuentemente con lo expuesto en el dictamen de referencia se destaca, que corresponde establecer en la resolución a dictar -para el caso de no efectuarse la devolución en el término indicado- la autorización para que el Servicio de Actividades Contenciosas promueva la acciones extrajudiciales y judiciales para lograr la desocupación del bien sin perjuicio de las acciones que pudieren corresponder por daños y perjuicios u otros conceptos (deudas generadas, multas por incumplimiento, lo cual podrá determinarse una vez desocupado el bien y efectuado el inventario);
7º) que, por último, atendiendo a los sub arrendamientos existentes, se sugiere notificar la resolución a dictar a los señores Andrés Mañosa, Alberto Lamas y José Sassón, VINDYMAR S.A. o VINYMAR S.A., con domicilio en el mismo local y en la calle Parra del Riego 989, y genéricamente a todos los posibles ocupantes a cualquier título, mediante cedulón pegado en la puerta del local;
CONSIDERANDO: que el Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional promueve el dictado de Resolución al respecto;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
1.- Declarar el cese de la concesión dispuesta por el 3 de mayo de 1989, respecto al edificio "EL YACHT" ubicado en el Parque Rodó, en la zona delimitada por la Rambla Presidente Wilson, la Av. Requena García y la zona de Juegos Infantiles y la Peatonal que lo separa del predio que ocupa el Parador "Brisas del Plata", por acaecimiento del término del contrato suscrito.-
2.- Intimar a la firma adjudicataria "LA CHURRASCARIA S.R.L." en la persona de su representante legal señor Miguel A. Ghilardoni, la devolución del bien objeto de la concesión, en el término de 10 (DIEZ) días, a partir de la notificación de la presente resolución.-
3.- Encomendar a la División Promoción Económica a través de la Unidad Gestión Comercial la realización de inventario en el local de referencia al momento de efectuarse su devolución, a los efectos de determinar las acciones que pudieren corresponder por daños y perjuicios, deudas generadas o multas por incumplimiento.-
4.- Establecer, que en caso de no efectuarse la devolución del bien en término indicado, el Servicio de Actividades Contenciosas promoverá las acciones extrajudiciales y judiciales que correspondan para lograr la desocupación del bien concesionado.-
5.- Notificar la presente resolución al señor Miguel A. Ghilardoni, representante de "LA CHURRASCARIA S.R.L." en su domicilio contractual de la calle Zabala 1372, Esc. 27 y en el domicilio legal constituido a todos los efectos en Carlos de la Vega 4861, Apto. 3, como así también a los señores Andrés Mañosa, Alberto Lamas y José Sassón y a VINDYMAR S.A. o VINYMAR S.A., con domicilio en el local de que se trata y en la calle Parra del Riego 989 y genéricamente a todos los posibles ocupante a cualquier título, mediante cedulón en la puerta del local.-
6.- Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Asesoría Jurídica, a los Departamento de Descentralización -para conocimiento de la Junta Local correspondiente-, de Desarrollo Social, a las Divisiones Salud, Promoción Económica, al Servicio de Actividades Contenciosas, a la Unidad Gestión Comercial y pase al Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional -para efectuar a través del Servicio Central de Inspección General las notificaciones dispuestas en el numeral precedente y demás efectos.-
RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal; ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26814 Set 19- Set 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Da Silva Roberto y otros c/ Warner Music Spain (Dro Atlantic). Daños y perjuicios" (IUE 2-32065/2007), según decreto 2653/2007, se confiere traslado de la demanda, citándose y emplazándose a la codemandada Rosana Arbelo, para que comparezca dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de Agosto de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 26865 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "NOTARI PINTO, CAROLINA ANDREA C/ BANCO GALICIA URUGUAY Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE PESOS IUE 2-37615/2007", se cita, llama y emplaza a SUSANA MABEL GERPE BLANCO para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 26735 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C/ LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR - CIERRE DE FRONTERAS PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-54047/2006, atento al auto Nº 3982 de fecha 27 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JULIO CESAR LLAGUNO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 26767 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "DIAZ, TERESA C/ MARTINEZ, RUBEN - Fa. 2-12324/2007-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3302/2007 de fecha 02/08/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RUBEN MARTINEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 31 de AGOSTO de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 26780 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MALLO SALABERRY, JUAN MANUEL Y LUIS IGNACIO C/ SALABERRY, JULIO MARIA. LIQUIDACION DE SENTENCIA". Fa. 48-2235/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de Sr. JULIO MARIA SALABERRY, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el veintidos de agosto de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 26817 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados:

"ARRUA BUDEZ, BERNARDINO.- AUSENCIA" Fa. Nº 2-54133/2005, se hace saber que por Decreto Nº 1928/2007 de fecha 28/05/2007 se declaró AUSENTE al Sr. BERNARDINO ARRUA BUDEZ, de acuerdo a los Arts. 58, 59 y 60 del Código Civil.- Montevideo, 22 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 26849 Set 19- Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) c/ Braulio Manuel CANEN SALVADOR y otros. Oblación y Consignación. Ficha 113-784/1997" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1346 (rural) Servidumbre Nº 2 de la 9º Sección Judicial del Departamento de Florida, y en especial a Adela Carmen o María Adela CANEN SALVADOR, Adib o Dib CANEN SALVADOR y María o Maruja CANEN SALVADOR y/o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de agosto de dos mil siete Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26690 Set 19- Oct 02

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición número 1362/2007 de la Sra. Juez de Paz Departamental de 37º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Baccino Daniel c/ Rafaniello Donadini María Eloisa y otros - Crédito Hipotecario, Ficha N° 2-61.358/2006", respecto de la unidad 107 del inmueble sito en la calle Durazno 1027, se cita, llama y emplaza a María Eloisa Rafaniello Donadini, Florencia Cervieri Rafaniello y a Sebastián Cervieri Rafaniello a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento así como se los notifica de la providencia número 4381/2006 que se transcribe: "Al pet. 1: como pide. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido, notifíquese al ejecutado (art 379.2 CGP)." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de agosto de 2007.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 6665 10/p 26828 Set 19- Oct 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "O.S.E. C/ PADRÖN 8 50. Rivera. OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E: 332-327/2007, según providencia Nº 1227 de fecha 17/08/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 850P, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26692 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictado en autos caratulados: "O.S.E. Servidumbre de paso y acueducto" 345-97/2007, y según providencia Nº 478 de fecha 27 de agosto de 2007, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones, a los propietarios de la fracción de terreno padrón Nº 7871, ubicado en la 5º Sección Catastral del Departamento de Rocha, Paraje San Luis al Medio, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Of. delegada del Depto. de Rocha) el 23 de mayo de 2001, con el Nº 11.277, tiene una superficie de 1416 m², 22 dem² y se deslinda: al noroeste: 10 m 16 de frente a Ruta Ramal Nº 19, al noroeste: 178 m 65 lindando con parte del padrón Nº 7871, al sureste: 7 m 97 lindando con parte delpadrón Nº 7871, al suroeste: línea quebrada en 2 tramos rectos de 49 m 23 lindando con padrón Nº 2902 y 130 m 78 lindando con los padrones Nº 2902 y 8137; Sres. Dionisia Victoria, Basilia Cirila, Orta Cecilio, Juan Américo, Lucio, Carmen Aurora, Angel María, Alba Brenda Pérez Moreno, cónyuge supérstite y todos los sucesores de Oreste u Orestes u Orestez Pérez Moreno, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado. Se expide el presente a efectos de las publicaciones en la ciudad de Chuy, a los cuatro días del mes de setiembre del año 2007.- Dra. PATRICIA RODRÍGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26691 Set 19- Oct 02



COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Usuario Zona Franca.
100 años. Montevideo.
30/08/07, 20012.
28) $ 491 1/p 26795 Set 19- Set 19

MENIKEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/09/07, 21042.
28) $ 2946 1/p 26796 Set 19- Set 19

URVAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/09/07, 21043.
28) $ 2946 1/p 26797 Set 19- Set 19

SANDELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/09/07, 21044.
28) $ 2946 1/p 26798 Set 19- Set 19

MILVOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/09/07, 21045.

28) $ 2946 1/p 26799 Set 19- Set 19

MIRNAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/09/07, 21046.

28) $ 2946 1/p 26800 Set 19- Set 19

CHESLYN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/09/07, 21048.

28) $ 2946 1/p 26801 Set 19- Set 19

AKIMORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20705.

28) $ 2946 1/p 26802 Set 19- Set 19

ABINDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20706.

28) $ 2946 1/p 26803 Set 19- Set 19

MEZINEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20708.

28) $ 2946 1/p 26804 Set 19- Set 19

NIKAIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20709.

28) $ 2946 1/p 26805 Set 19- Set 19

ERNE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20712.

28) $ 2946 1/p 26806 Set 19- Set 19

BOGAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20711.

28) $ 2946 1/p 26807 Set 19- Set 19

HELVIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20713.

28) $ 2946 1/p 26808 Set 19- Set 19

DAVIOT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20714.

28) $ 2946 1/p 26809 Set 19- Set 19

FILARNE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20715.

28) $ 2946 1/p 26810 Set 19- Set 19

JOLIET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20717.

28) $ 2946 1/p 26811 Set 19- Set 19

BIRNAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 07/09/07, 20718.

28) $ 2946 1/p 26812 Set 19- Set 19

REFORMAS

MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 362 de la ley 16.060, se hace saber que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la compañía, celebradas el 09/12/04 y el 12/12/05, resolvieron:
Aumentar el capital social a $ 120.000.000.- (pesos uruguayos ciento veinte millones) y $ 220.000.000.- (pesos uruguayos doscientos veinte millones), respectivamente. Asimismo la Asamblea celebrada el 12/12/05 ratificó en todos sus términos las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 09/12/04.
Montevideo, 11 de setiembre de 2007.
El directorio.

28) $ 2946 1/p 26768 Set 19- Set 19

HOHNECK S.A.

Asamblea de fecha: 19/12/02: resolvió transferir el domicilio al extranjero, a la República Argentina, ciudad de Buenos Aires.
Registro: 13/6/07, Nº 13851.

28) $ 982 1/p 26769 Set 19- Set 19

RINCÓN DE LOS TAPES S.A.

"ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO.- Constituyese "Rincón de los Tapes S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
"ARTÍCULO 2. OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones Con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.-- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables (de $ 1,00 cada una será de $ 10.000 - (pesos uruguayos diez mil).- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Nota: se hace constar que se dio nueva redacción a todo el Estatuto Social.
Inscripción: 29 agosto 2007 Nº 19933.

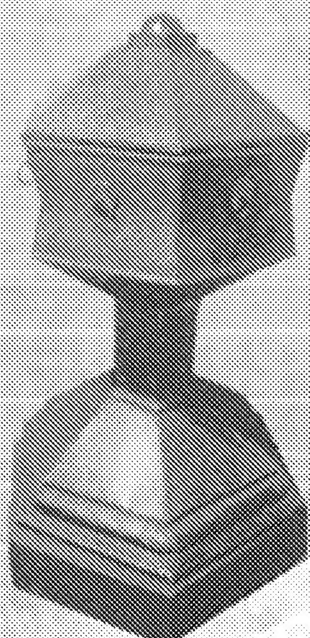
28) $ 7365 1/p 26771 Set 19- Set 19

SISMED S.A.
(ART. 362 Ley 16.060.-)

"Acta Asamblea Extraordinaria: 24/08/07.
Objeto: Prestación de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, en los términos y condiciones previstos por el art. 3° del Decreto Ley 15.181 del 21/8/81, normas modificativas y concordantes vigentes o las que se dicten el futuro. La sociedad podrá realizar todas las inversiones en bienes muebles e inmuebles, y otorgar todos los contratos y actos jurídicos en general que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento del objetivo enunciado.".

28) $ 2455 1/p 26816 Set 19- Set 19

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 192.



Urna original en que fueron trasladados a Montevideo los restos de José Gervasio Artigas.
Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, Montevideo - Uruguay

Artigas murió el 23 de septiembre de 1850, a los 86 años en Paraguay.
Los restos del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, fueron traídos al Uruguay por el Dr. Estanislao Vega en misión que le confió el Gobernante Venancio Flores, en 1855. El gobierno del Paraguay colaboró generosamente en la empresa y el 19 de setiembre de 1855, llegaron a Montevideo.

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
DIARIO OFICIAL